

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
2 **CANTONAL CELEBRADA EL LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL**
3 **DIECIOCHO.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
6 Cantonal, el lunes veinte y seis de Noviembre de dos mil
7 dieciocho, a las nueve horas con cuarenta y dos minutos, se
8 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
9 Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera, Alcalde de
10 Cuenca.

11

12 **Asisten las y los señores Concejales:**

- 13 1. Dr. Xavier Barrera,
14 2. Psic. Gabriela Brito,
15 3. Ing. Priscila Carrión,
16 4. Econ. Martha Castro,
17 5. Sra. Eulalia Cobos,
18 6. Sr. Cesar Andrade (Concejel alterno de la Sra. Paola
19 Flores),
20 7. Dra. Narcisa Gordillo,
21 8. Mgs. Norma Illares,
22 9. Tnlg. Carolina Martínez,
23 10. Ing. Dora Ordoñez,
24 11. Dr. Carlos Orellana,
25 12. Lcdo. Lauro Pesantez,
26 13. Ph.D. Cristian Zamora.

27

28 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 29 • Abg.Cpa. Ruth Caldas, a las 09:51.

30

31 **Asisten las y los Funcionarios Municipales:**

- 32 - Lcdo. Diego Cedillo, Director General Administrativo;
33 - Arq. Pablo Barzallo, Director General de Áreas
34 Históricas y Patrimoniales;

- 1 - Ing. Pablo Crespo, Director General de Áridos y
2 Pétreos;
- 3 - Ing.Civ. Pablo Peñafiel, Director de Avalúos,
4 Catastros y Estadísticas;
- 5 - Arq. Catalina Albán, Directora General de la Comisión
6 de Gestión Ambiental;
- 7 - Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General Guardia
8 Ciudadana de Cuenca;
- 9 - Mgs. Mariuxi Lituma, Directora General de Comunicación
10 Social;
- 11 - Arq. Patricio González, delegado del Arq. Carlos
12 Álvarez, Director de Control Municipal;
- 13 - Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación
14 Aeroportuaria;
- 15 - Dr. Francisco Abril, Director General de Cultura,
16 Recreación y Conocimiento;
- 17 - Lcda. María Cecilia Ordóñez, Directora General de
18 Desarrollo Social y Productivo;
- 19 - Ing. Catalina Pesantez, delegada de la Econ. Ma.
20 Fernanda Vintimilla, Directora Financiera;
- 21 - Ing. Tatiana Zhunio, Delegada del Ing. Carlos Cordero,
22 Director General de Fiscalización;
- 23 - Ing. Fabián Zamora, Jefe Administrativo de la
24 Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca;
- 25 - Ing. Iván Genovez, Director Ejecutivo de la Fundación
26 Iluminar;
- 27 - Psic. Tania Sarmiento, Directora de la Fundación
28 Turismo para Cuenca;
- 29 - Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de
30 Riesgos;
- 31 - Dr. Esteban Segarra, Jefe de Transparencia y Control
32 de la Corrupción (e);
- 33 - Sr. Manolo Cárdenas, Director General de Mercados y
34 Comercio Autónomo;

- 1 - Arq. Darío Pizarro ,delegado del Ing. Daniel Cárdenas,
2 Director General de Movilidad (E);
3 - Ing. Edison Castro, Director General de Obras Públicas;
4 - Arq. Fanny Ochoa , Directora General de Planificación
5 Territorial;
6 - Lcda. Paulina Crespo, Directora General de Relaciones
7 Internacionales y Cooperación;
8 - Ing. Ximena Barrera, Directora General de Tecnologías
9 de la Información Y Comunicaciones (E);
10 - Ing. Adrián Calle, delegado del Ing. Álvaro
11 Vintimilla, Director de la Unidad Ejecutora de
12 Proyectos;

13 **GERENTES:**

- 14 - Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP;
15 - Dra. Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP;
16 - Arq. Martín Muñoz, delegado del Dr. Adrián Castro,
17 Gerente de la EMOV EP.(S);
18 - Ing. Milton Cabrera, Delegado del Econ. Gerardo
19 Maldonado, Gerente de la EMUCE EP;
20 - Econ. Tatiana Rivera, Gerente de la EMURPLAG EP;
21 - Ing. Esteban Rubio, delegado de la Ing. María de
22 Lourdes Ocampo, Gerente de FARMASOL EP.

23

24 **COORDINADORES:**

- 25 - Ing. Juan Cueva, delegado del Ing. Daniel Cárdenas,
26 Coordinador de Movilidad; y,
27 - Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.

28

29 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
30 Fernando Arteaga Tamariz.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales,
33 señor Secretario sírvase verificar el quórum reglamentario.

34

1 SEÑOR ALCALDE: Buenos días señor Alcalde, señoras,
2 señoritas y señores Concejales. Al momento se encuentran 13
3 señores Concejales existiendo el quórum reglamentario para
4 la instalación de la sesión.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario, orden del día.

7

8 **1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
9 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
10 **CELEBRADA EL DÍA LUNES 18 DE JUNIO DE 2018. (EL ACTA**
11 **ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE**
12 **CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA JUEVES 08 DE NOVIEMBRE DE 2018).**
13 **SE ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVIÓ.**

14

15 SEÑOR ALCALDE: A su consideración el acta por favor, se
16 aprueba señor Secretario.

17

18 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**
19 **CELEBRADA EL LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL**
20 **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y**
21 **APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE**
22 **CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA LUNES 18 DE JUNIO DE**
23 **2018, SIN OBSERVACIONES**

24

25 **2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA**
26 **DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL**
27 **CELEBRADA EL DÍA VIERNES 22 DE JUNIO DE 2018. (EL ACTA**
28 **ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE**
29 **CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA JUEVES 08 DE NOVIEMBRE DE 2018).**
30 **SE ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVIÓ.**

31

32 SEÑOR ALCALDE: A consideración del Concejo Cantonal, se
33 aprueba señor Secretario.

34

1 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
2 CELEBRADA EL LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL
3 PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y
4 APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE
5 CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA VIERNES 22 DE JUNIO DE
6 2018, SIN OBSERVACIONES.

7
8 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA
9 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL
10 CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE JUNIO DE 2018. (EL ACTA
11 ÍNTEGRA FUE ENVIADA A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES MEDIANTE
12 CORREO ELECTRÓNICO DEL DÍA JUEVES 08 DE NOVIEMBRE DE 2018).
13 SE ADJUNTA CONSTANCIA DEL ENVIÓ.

14
15 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señorita Concejal Martha
16 Castro.

17
18 ECON. MARTHA CASTRO: Muy buenos días con todas y todos.
19 Señor Alcalde, para salvar mi voto porque no estaba
20 presente en esa sesión.

21
22 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes con el voto salvado de la
23 señorita Econ. Martha Castro, se aprueba el acta.

24
25 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
26 CELEBRADA EL LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL
27 PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y
28 APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE
29 CONCEJO CANTONAL CELEBRADA EL DÍA JUEVES 28 DE JUNIO DE
30 2018, SIN OBSERVACIONES, CON EL VOTO SALVADO DE LA SEÑORITA
31 CONCEJALA ECON. MARTHA CASTRO ESPINOZA, POR NO HABER ESTADO
32 PRESENTE EN DICHA SESIÓN.

33
34 4.- CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL
35 "PROYECTO DE LOTIZACIÓN EXTERIOR, DE PROPIEDAD DEL ING.

1 GUSTAVO ALFREDO SERRANO DONOSO, UBICADO CON FRENTE A VÍA
2 PÚBLICA, SECTOR EL CALVARIO". SE CONOCERÁ EL OFICIO NRO.
3 DGCM-4531-2018 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO
4 POR EL ARQ. LUIS PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA, DIRECTOR
5 GENERAL DE CONTROL MUNICIPAL, SUBROGANTE, EL ACTA DE LA
6 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
7 DÍA MARTES 13 DE MARZO DE 2018, Y MÁS INFORMES SOBRE LA
8 MENCIONADA LOTIZACIÓN. (PUNTO SUSPENDIDO EN LA SESIÓN
9 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DE 2018).

10

11 SEÑOR ALCALDE: Señores Concejales voy a pedir debido a que
12 no está presente la señorita Vicealcaldesa que presida la
13 sesión el señor Concejal Xavier Barrera, este es un
14 proyecto que ha elaborado un hermano mío yo no quiero estar
15 presente en la discusión de este tema, que ustedes decidan
16 con absoluta libertad como es mi costumbre lo que deban
17 hacer en este punto. Así es que voy a pedirle al señor
18 Concejal Xavier Barrera que presida la sesión en este
19 punto, yo estaré regresando en media hora, señorita
20 Concejal Martha Castro, Dr. Xavier Barrera.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Por delegación del señor Alcalde asumo
23 temporalmente la presidencia de este Concejo Cantonal.
24 Había solicitado la palabra la señorita Concejal Martha
25 Castro.

26

27 ECON. MARTHA CASTRO: Yo quisiera antes hacer una breve
28 síntesis, como fue realmente desde el 2015 viene estando de
29 acuerdo a la documentación esta solicitud del Funcionario
30 pero no le hemos dicho nada, además es clave y contundente
31 de lo que se pedía esta reforma a la Ordenanza del Plan de
32 Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca, determinaciones
33 lógicamente que se dan y más aún que está ubicado en una
34 zona que expresamente está prohibida dicha actividad. El
35 nivel de uso y recuperación de categoría de ordenación de

1 áreas de recuperación ambiental, categoría de ordenación en
2 la que los usos de suelo de carácter residencial se
3 consideran como actividades prohibidas, entonces al
4 traernos este punto nos están poniendo la soga al cuello
5 que el Concejo de resolviendo algo que se debía haberse
6 reformado el PDOT. Estamos reformando una Ordenanza al
7 aprobar aquí estamos nosotros incumpliendo una Ordenanza
8 que está vigente que es el Plan de Ordenamiento
9 Territorial, yo si llamo a la reflexión compañeros que
10 estas cosas no podemos pasar, estas cosas yo creo que la
11 misma Comisión o los mismos Directores Departamentales
12 debían haber propuesto y traernos al Concejo Cantonal, una
13 reforma sea de polígono o sea de las áreas pero debían
14 traer una reforma al PDOT. Si quisiera preguntar también si
15 es que existe en esta área o en este sector si existen
16 obras ejecutadas, porque realmente comprendo que también si
17 existen obras todas se están infringiendo con la Ordenanza
18 que está vigente, yo considero que realmente de la
19 explicación que me den los técnicos de Planificación del
20 modo como procedió para mantener este informe la Comisión
21 Ambiental debían haber propuesto una reforma a la
22 Ordenanza, yo si considero que señores Concejales como
23 moción es que se reforme el PDOT para poder dar no solo al
24 señor sino dar a muchos más que se podrían estar emplazando
25 en esta zona, pero que se haga de acuerdo con la ley y no
26 estemos quizás infringiendo las leyes nosotros mismo para
27 aprobar ciertos sectores en base a una Ordenanza, porque es
28 una Ordenanza la que está aprobada.

29

30 DR. XAVIER BARRERA: Me han solicitado también la palabra el
31 señor Concejales Cristian Zamora y la señorita Concejales
32 Gabriela Brito, en su orden por favor.

33

34 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias Concejales Barrera, presidente
35 de la sesión. Yo quiero además de lo que ha comentado la

1 Concejal Castro indicar lo siguiente; en primer lugar a mí
2 me llama la atención que con un oficio de Planificación se
3 pretenda cambiar una Ordenanza, que es la Ordenanza que
4 aprueba la reforma y actualización del Plan de Desarrollo y
5 Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca PDOT, una
6 Ordenanza no puede ser cambiada por un oficio de
7 Planificación, en qué mundo estamos señores técnicos que
8 ponen en esto al Concejo Cantonal.

9

10 A las 09:51 ingresa y preside a sesión la Abg.Cpa. Ruth
11 Caldas Vicealcaldesa del Cantón Cuenca.

12

13 Segunda en el informe de la Comisión de la sesión de
14 urbanismo en el último párrafo compañeros se señala
15 precisamente lo que digamos antes de eso, la Concejal,
16 quiero enfatizar en el tema de que en el tercer párrafo
17 desde el último dice claramente que en este sector las
18 actividades residenciales son prohibidas de acuerdo a la
19 Ordenanza, paso al segundo tema en el último párrafo indica
20 bien el art.73 y 95 de la reforma a la complementación y
21 codificación de la Ordenanza del Plan de Ordenamiento
22 Territorial y ahí dice efectivamente que es para receptor
23 asentamientos humanos, en primer lugar tenemos ya
24 discrepancias entre dos normas de igual jerarquía pero no
25 cita este informe, el hecho de que en ese art.73 también da
26 las determinantes con las que tiene que ser aprobada
27 cualquier proceso de lotización y que la Ordenanza vigente
28 dice lo siguiente; tamaño de parcela 1500m², frente 20m².
29 Si ustedes ven el informe de Control Urbano con un oficio
30 pretende modificar estas determinantes a otras que son me
31 parece 300m² el lote mínimo y frente menor, otra violación
32 expresa a lo que está diciendo la norma.

33

34 Tercero dentro del art.95 de la reforma de la misma
35 Ordenanza se indica que esto es posible hacerlo, sin

1 embargo de aquello se tiene que cumplir varias condiciones
2 de manera simultánea dice la Ordenanza, entiendo que el
3 tema del 30% ha sido evacuado, aquí nada mas tengo una duda
4 si es que el tema de ETAPA certificó precisamente que
5 existe el tema del servicio que la Ordenanza manda de
6 manera sine qua non tener para poder aprobar esta
7 Ordenanza. Y cuatro, en el informe de Control Urbano
8 compañeros ustedes ven en el tema de las diferentes, del
9 informe digamos que se manda, permítanme nada más ubicarle
10 en donde están las diferentes áreas del terreno y en la
11 parte que dice delimitantes topográficas dice 0%, es decir
12 no hay limitante topográfica en este terreno, más sin
13 embargo si vemos el oficio que remitió en su momento la CGA
14 dice que si hay limitantes topográficas y da las
15 condiciones para poder aprobar obviamente solventando ese
16 tipo de situaciones, entonces ahí también tengo otra duda
17 como es que Control dice que no hay y pone 0 y el informe
18 de la CGA dice que si hay limitantes topográficas, que hay
19 que hacer cierto tipo de acciones para poder digamos
20 garantizar entiendo que los temas de suelo y seguridades
21 por el asunto. Las dos últimas compañeros Concejales son
22 dudas si es que se están dando, pero más allá de eso lo que
23 a mí me preocupa y yo secundo la moción de la Concejala
24 Castro en el sentido de que con esto el Concejo Cantonal
25 estaría prácticamente avalando una ilegalidad porque con
26 oficio no podemos cambiar una Ordenanza, aquí lo que
27 corresponde es que el PDOT cambie y evidentemente poder
28 proceder con este aspecto, y esto es concordante compañeros
29 con lo que yo siempre he venido pidiendo a Planificación
30 que se haga una actualización porque igual cosa sucede
31 compañeros con el tema de riesgos que tenemos Ordenanzas
32 aprobadas de que grandes extensiones de terrenos no pueden
33 ser construidas por temas de riesgo, sin embargo si es que
34 se hacen estudios puntuales sobre ciertos terrenos en
35 específico resulta que si hay como, entonces yo me ratifico

1 también en el pedido que lo hice la sesión pasada de que el
2 Municipio tiene que actualizar toda esta normativa, porque
3 fíjense ustedes esta persona que quiere construir tiene
4 este trámite desde el 2015, es una barbaridad, por decirlo
5 menos 3 años este ciudadano esperando para poder construir
6 y generar trabajo, y obviamente emplazar casas que bastante
7 falta le hacen al índice habitacional de Cuenca claro que
8 en este caso está en contra de la norma, pero no puede ser
9 posible que pase tanto tiempo, que no se proceda, que nos
10 manden informes para que queramos aprobar en contra de
11 norma expresa y además de eso con un informe se quiera
12 cambiar las determinantes, porque si ustedes ven el oficio
13 del Director de Planificación que dicho sea de paso en
14 primera instancia negó y después se retracta, que habrá
15 pasado.

16

17 Dice claramente el área no puede considerarse como zona de
18 Bosco humedad ecológicamente sensible y esto si dice el
19 PDOT, entonces si es que la realidad de los terrenos en
20 varios sectores de la ciudad no responden al PDOT lo que
21 tenemos que mandar de manera urgente compañera
22 Vicealcaldesa es de que el Municipio tenga actualizado
23 absolutamente todos estos espacios para que no nos pase
24 todo lo que nos está pasando ahora. Vuelvo a insistir en el
25 tema también del tamaño de los lotes ustedes recordaran
26 compañeros en la sesión de la aprobación del Plan de
27 Ordenamiento, fue este Concejal el que pedía que el número
28 de la extensión de lote sea menor para que la gente pueda
29 construir, porque nadie tiene extensiones de 1500m como
30 para hacer en este sector, una locura, pero claro esa es la
31 realidad de la planificación que tiene la ciudad, que
32 estamos atrasados, que no hay planificación avanzada si no
33 que se va ajustando a las realidades del desarrollo y del
34 crecimiento de la mancha urbana, por lo tanto yo secundo la
35 moción en el sentido de que para hacer legalmente esto lo

1 que tiene que pasar es que se reforme el PDOT, ojalá lo
2 puedan hacer de manera inmediata y no únicamente en esta
3 área, sino que, vuelvo hacer este llamado en todas las
4 áreas de la ciudad de Cuenca para que efectivamente estas
5 cosas que algún momento dijeron no hay como y que ahora
6 vemos que si hay como quede liberado para que la gente
7 realmente pueda construir y pueda hacer desarrollos de esta
8 naturaleza.

9

10 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Zamora,
11 saludo a las señoritas, señoras y señores Concejales. Hay
12 una moción que cuenta con apoyo, a continuación concedo el
13 uso de la palabra a la señorita Concejal Gabriela Brito y
14 luego al señor Concejal Pesantez, en ese orden por favor.

15

16 PSIC. GABRIELA BRITO: Señorita Vicealcaldesa, compañeros
17 Concejales, un saludo a todos y todas los presentes aquí en
18 la sala. En realidad después de escuchar algunas de las
19 intervenciones de los compañeros Concejales si me nacen
20 algunas dudas y también preocupaciones, creo que antes de
21 poder plantear las mismas si quisiera poder escuchar la
22 explicación de equipo técnico de la Dirección de Control.
23 Posteriormente también un pronunciamiento de la Comisión de
24 Urbanismo, entiendo que lo que ha resuelto finalmente la
25 Comisión es traer a Concejo Cantonal para que acá se trate,
26 se analice, sin embargo sí creo que es importante el poder
27 tener el pronunciamiento cuales fueron los insumos y los
28 argumentos que se consideraron para la viabilidad de este
29 proyecto, por parte de la Dirección tanto de Planificación
30 como de Control y posteriormente que la Comisión de
31 Urbanismo también nos dé un poco más de luces al estar
32 digamos más enrolados, empapados del tema, entonces yo si
33 quisiera plantear primero una exposición y luego poder
34 evacuar esas dudas.

35

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal, luego de
2 la intervención del señor Concejal Pesántez que
3 probablemente plantea algunas dudas más pediría a los
4 funcionarios de la Dirección de Control procedan con la
5 explicación, y posterior a eso la intervención de los
6 señores Concejales. Señor Concejal Pesántez.

7

8 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias compañera
9 Vicealcaldesa, compañeros Concejales, Concejalas, señores.
10 Más bien yo voy a través de usted compañera Vicealcaldesa
11 solicitar sobre ese tema el criterio jurídico del Síndico
12 por favor, este momento, nada más. Muchas gracias.

13

14 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con mucho gusto señor Concejal
15 Pesántez, vamos a proceder con la intervención en primera
16 estancia de Sindicatura y luego del equipo técnico de la
17 Dirección de Control, por favor, Dr. Andrade.

18

19 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Alcaldesa encargada,
20 señores, señoras, señoritas Concejales, Directores aquí
21 presentes. De la lectura de los oficios que constan en el
22 expediente que han adjuntado señorita Vicealcaldesa se nota
23 claramente de que es un tema netamente técnico, y que se
24 colige de esas contradicciones de los informes que existen
25 de que efectivamente se puede estar dando una contradicción
26 con la Ordenanza que está vigente. Por lo tanto el criterio
27 de Sindicatura sería si existe precisamente esa
28 contradicción en los informes y de que la misma vulnera las
29 disposiciones contenidas en esta Ordenanza que este punto
30 no se apruebe, o si es que ustedes desean como instancia
31 máxima de pronto solicitar un criterio jurídico más
32 ampliado sobre respecto del tema Sindicatura Municipal no
33 tiene ningún inconveniente, pero este es el criterio de
34 parte del departamento legal del Municipio señorita
35 Vicealcaldesa, señoras y señores Concejales.

1

2 SEÑORITA VICELACALDESA: Gracias Dr. Andrade con su
3 intervención, entiendo que continúe en uso de la palabra
4 el señor Concejal Pesántez.

5

6 LCDO.LAURO PESÁNTEZ: Hay un argumento jurídico, hay una
7 moción, no se mas bien sugerirle a la compañera Concejal
8 Castro que hizo la moción, no sé cuál sea la moción de
9 suspender y si hay la moción.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señorita Concejal Castro, por
12 favor.

13

14 ECON. MARTHA CASTRO: Ya se suspendió una vez no podemos
15 seguir suspendiendo lo que hemos planteado, claramente es
16 de que esta documentación que nos presenta con las
17 contradicciones estamos incumpliendo la una Ordenanza, lo
18 que se propone es que se reforme la Ordenanza del PDOT, es
19 clave dentro del sector de la zona correspondiente para que
20 se pueda decir con determinantes claras que existan hasta
21 donde se puede construir, si están hechas las obras de
22 infraestructura que no me han respondido porque quería
23 plantear y que regrese cuando este con la reforma. La
24 reforma tiene que darse, nosotros no podemos incumplir la
25 ley, incumplir una Ordenanza y no es por encima de una
26 Ordenanza que habíamos aprobado para estar aprobando esta
27 cuestión.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señorita Concejal Castro,
30 antes de continuar con las intervenciones para tener mayor
31 precisión luego del criterio jurídico por favor pediría que
32 podamos escuchar el criterio técnico y con mucho gusto
33 continuamos en el debate, por favor.

34

1 DIRECCIÓN DE CONTROL: Señorita Vicealcaldesa, señoras,
2 señoritas y señores Concejales, público presente buenos
3 días. Efectivamente como se ha dicho aquí el señor Ing.
4 Gustavo Alfredo Serrano Donoso inicia su trámite en el año
5 2015, solicitando el certificado de afectación y licencia
6 urbanística para su predio que se encuentra ubicado en el
7 sector el Calvario perteneciente a la parroquia Turi, el
8 despacho de la licencia urbanística indica que este predio
9 se encuentra comprendido dentro de las áreas localizadas en
10 el resto del territorio rural del área de influencia
11 inmediata, ojo por favor el área de influencia inmediata de
12 la ciudad de Cuenca en esta área el uso principal es
13 vivienda de acuerdo al certificado de afectación y licencia
14 urbanística y el lote mínimo efectivamente es 1500m, con
15 frente mínimo de 20m. Además los compañeros encargados del
16 despacho indica que gran parte del predio posee una
17 pendiente superior al 30%, que de acuerdo a la Ordenanza no
18 se puede edificar haciendo uso de su derecho el Ing.
19 Serrano acogiéndose al art.90 de la Ordenanza pide que se
20 haga la consulta a la Comisión de Gestión ambiental, la
21 solicitud ingresa en nuestra Dirección y vía planificación
22 se consulta la CGA, la CGA luego del tiempo que le ha
23 tomado manifiesta que si es factible bajo determinadas
24 condiciones construir en el predio. Primer informe
25 favorable que cuenta el Ing. Serrano, posteriormente ante
26 la propuesta que realiza el Ing. Serrano sin plantear lotes
27 de 1500m sino lotes de menor extensión acogiéndose a la
28 modalidad de urbanización exterior contemplada en el art.95
29 de la Ordenanza el Ingeniero presenta la propuesta y se
30 realiza la consulta a la Dirección de Planificación como
31 dice la Ordenanza, como manda la Ordenanza, como bien decía
32 los señores Concejales tienen que cumplirse varios
33 requisitos simultáneamente luego de una larga demora porque
34 eso tiene que ir a ETAPA, a la empresa Eléctrica. Se
35 cuenta con el informe favorable de la Dirección de

1 Planificación indicando que si es factible emplazar la
2 transición exterior que propone el Ing. Serrano, con estos
3 dos ingredientes es que Control Municipal realiza el
4 informe que va a la Comisión de Urbanismo, luego vino acá
5 al Concejo, el Concejo pidió una que se aclare, que se
6 detalle este informe que estamos aquí por segunda vez. Eso
7 es lo que puedo informar señores Concejales.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias por la explicación
10 técnica, voy a conceder el uso de la palabra a la señora
11 Concejala Dora Ordóñez presidenta de la Comisión de
12 Urbanismo y a continuación la intervención del señor
13 Concejala Carlos Orellana por favor.

14

15 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Señorita Vicealcaldesa, buenos
16 días con todas y con todos. Ustedes notaran que en las
17 fechas de los trámites esta es un ingreso que se hizo de la
18 petición en el año 2015, y desde entonces ha tenido que
19 pasar algunos análisis porque efectivamente la propuesta de
20 alguna forma incumple lo que el Plan de Desarrollo y
21 Ordenamiento Territorial plantea, pero quiero hacerles
22 acuerdo también que hay otros trámites que incumplen lo que
23 el PDOT establece, por ejemplo el predio que está ahora
24 cogiendo el refugio para los animales domésticos digamos
25 compañía no cumple con lo que el PDOT define. En vista de
26 que el uso puede acogerse en la categoría de suelo se
27 elaboró un informe favorable y este Concejo Cantonal aprobó
28 del trámite regular, es verdad que hay dos informes
29 emitidos por la Dirección de Planificación, el informe 3824
30 del 2015 donde se negaba categóricamente el trámite y a
31 posterior se emite en Abril del 2016 un nuevo informe desde
32 la dirección de Planificación que cambia el criterio en el
33 sentido de que sea un análisis más pormenorizado desde como
34 bien decía el Concejala Zamora, desde el criterio técnico se
35 entiende y eso también quizás cabe la pregunta al Síndico

1 si ¿El art.95 que determina la posibilidad de emplazar
2 urbanizaciones exteriores está vigente?, esa debería ser la
3 pregunta, porque se está acogiendo a ese artículo de manera
4 específica. El tema relacionado a la categoría de uso de
5 suelo y de ordenación ese también es un tema que está en
6 debate, pero también yo insisto Gaby que además usted ha
7 estado preocupada en otros casos ya se ha cambiado, por
8 ejemplo la plaza de ganado también se cambió en Cumbe. El
9 PDOT que establecía otra categoría de ordenación y otros
10 tipos de usos para ese suelo, se entendería que si este
11 Concejo Cantonal acoge el informe de planificación estaría
12 cambiando a priori el PDOT, por así decirlo. Ahora también
13 procede una consulta a Sindicatura, si es que ¿El PDOT
14 puede modificarse en cualquier momento? o si es que lo hace
15 únicamente con el cambio de administración, porque eso
16 establece el COOTAD también incluso en el informe si
17 ustedes han revisado, el informe de la Dirección de
18 Planificación dice bajo su criterio se encuentra este
19 predio. Si me permite dar lectura señorita Vicealcaldesa,
20 se encuentra en un área que no corresponde en su realidad
21 con la categoría de recuperación ambiental, es decir si
22 ahorita es recuperación ambiental y nos damos cuenta que no
23 es recuperación ambiental, es decir si ahorita es
24 recuperación ambiental y nos damos cuenta que no es
25 recuperación o que no tiene esa categoría de uso deberíamos
26 modificar el PDOT, yo estoy de acuerdo con ustedes ahí pero
27 también creo que si acogemos el informe implícitamente lo
28 estaríamos modificando y dándole nuevas determinantes, pero
29 me parece pertinente la propuesta de que en todo caso este
30 no es el único trámite hay varios trámites que tienen la
31 misma petición de lote de menor área, de cambio de uso, es
32 verdad ya ahí queda para criterio de ustedes porque en la
33 Comisión eso también quiero decirles paso muchos meses el
34 trámite por eso es que la Comisión resolvió en su momento
35 que pase al Concejo Cantonal porque ya no podíamos nosotros

1 aprobar o negar, porque de hecho negamos en una primera
2 instancia, regresó para que se ajuste a la Dirección de
3 Planificación se elabora un nuevo informe y viene, pero la
4 Comisión no puede detener los trámites emite su criterio
5 pero el Concejo Cantonal es el último, la última instancia
6 quien puede resolver, pero dejar la conclusión al final si
7 el Concejo Cantonal acogiera este informe se entendería
8 implícitamente como en otros casos que cambia la
9 determinante y la categoría de uso si es que no acoge
10 debería modificar el PDOT en general no sé si ayude ahí.
11 Gracias.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias Ing. Ordóñez, haciendo un
14 paréntesis previo a la intervención del señor Concejal
15 Orellana, me preocupa la forma en la que trámites
16 anteriores pudieron haberse aprobado y generar la
17 modificación de un tema que debió haber, alcanzó un trámite
18 normativo. Señor Concejal Orellana por favor.

19

20 DR. CARLOS ORELLANA: Muy buenos días señorita
21 Vicealcaldesa, un saludo a las compañeras y compañeros
22 Concejales a los Funcionarios Municipales de igual manera.
23 Sin duda este es un tema que genera algunas preocupaciones
24 y una de las que sin duda ha sido recurrente en las
25 intervenciones de los compañeros Concejales y de las
26 compañeras es de que se estaría de hecho cambiando las
27 determinantes de uso y ocupación de suelo, porque del mismo
28 informe inicial se colige que el lote mínimo es de 1500m² y
29 como bien dicen ya existe una contradicción porque en el
30 PDOT tiene un uso que es diferente que en esa licencia
31 urbanística está despachando, es decir que se está diciendo
32 que es para vivienda cuando ha tenido otro tipo de
33 categoría. Este tipo de complicaciones me parece que sin
34 duda vamos a tener que seguir lidiando día a día con la
35 ciudad mientras no tengamos actualización del PDOT, esto va

1 a ser muy común nosotros hemos mirado que en varios
2 sectores se consta en el mapa como un área de reserva
3 forestal cuando en realidad ya no tiene ese uso, es decir
4 hace rato ya dejó de tener ese uso porque lamentablemente
5 en el territorio los usos y ocupaciones del suelo también
6 no son permanente y no deberíamos entender que eso así
7 debería ser, la planificación es flexible normalmente va
8 cambiando los usos que tiene en un determinado sector,
9 cambian con el tiempo y la capacidad de una administración
10 esta justamente en poder dar lectura que es lo que sucede
11 en el territorio y acoplar esa normativa a lo que
12 efectivamente ahí sucede con la finalidad de evitarnos ese
13 tipo de temas que podrían generar inclusive una situación
14 de un trato injusto con los ciudadanos.

15
16 Deberíamos hacer como se ha venido haciendo en otros
17 trámites, es decir establecer un polígono cuando menos y
18 establecer en ese polígono las determinantes de uso y
19 ocupación del suelo de tal manera que no solamente sea una
20 persona la que de hecho pueda beneficiarse sino sea todo un
21 sector, me imagino que alrededor de esta urbanización va
22 suceder lo que siempre nos termina pasando a los habitantes
23 del área rural, donde miramos que unas personas si pueden
24 construir y hacer lotes pequeños y el papá no puede donar
25 al hijo porque realmente es imposible porque el lote mínimo
26 para el si son 1500m de manera tajante, de manera
27 obligatoria y por lo tanto de hecho eso también genera un
28 discrimen. Yo creo que la manera lógica de generar
29 discrimenes en lo público es generando normas de carácter
30 general de cumplimiento obligatorio, inclusive de manera
31 impersonal como esto sucedió siempre porque eso me parece
32 que es fundamental no se trata de averiguar de quien es el
33 lote es lo de menos se trata de tomar decisiones en cuanto
34 a uso y ocupación de suelo que permitan un trato justo a
35 todas las personas que viven en el sector. Una de las

1 preocupaciones mayores que siempre hemos tenido es que las
2 cosas se tienen que hacer de una manera, de conformidad
3 como establece el derecho público, en derecho público no
4 hay mucha posibilidad de la discrecionalidad.

5

6 Entiendo que los argumentos que plantean también los
7 técnicos es en el sentido de que se están acogiendo a lo
8 que establece un artículo que está vigente que es el art.95
9 y ese también de hecho a mí ya me genere una preocupación,
10 si por un lado tenemos un PDOT pero por otro lado hay
11 ciudadanos que se acojan a un artículo que establece
12 algunas opciones. Y entre ellas si establece esta opción,
13 entiendo y además establece que tiene que concurrir de
14 manera conjunta, coincidente, concurrente varias
15 circunstancias que también en este caso puntual si se
16 cumple, entonces ahí sí me parece que la pregunta de fondo
17 es la que planteaba la Concejal Dora Ordóñez ¿Está o no
18 está vigente el art.95?, si está vigente el art.95 entonces
19 también revisemos el tema yo creo que no tenemos
20 necesariamente que llegar a una negativa y también miremos
21 dice Marthita que no está vigente yo realmente no he
22 revisado pero de no estar vigente también miremos cuando se
23 inició el trámite porque recordemos que esto también es un
24 tema fundamental a las normas, no son retroactivas y si
25 alguien inicio un trámite antes de que exista una reforma
26 también se entiende que por seguridad jurídica se tiene
27 también que respetar ese derecho de la persona que inicio
28 un trámite en unas circunstancias en las que ese momento
29 estaban vigentes y en las que él está cumpliendo. Yo creo
30 que este no es un tema como para generar mayor polémica y
31 creo son temas que están ahí pendientes.

32

33 A las 10:13 se ausenta la Concejal Ing. Dora Ordóñez.

34

1 Si en su momento el art.95 permitía este tipo de temas
2 revisemos, por eso yo creo que el Procurador Sindico ha
3 hecho en todo caso hasta la sugerencia ha sido que él
4 estaría dispuesto desde Sindicatura a elaborar un informe
5 mucho más completo que nos permita tener estas aclaratorias
6 que de hecho generan dudas. Yo estoy absolutamente
7 convencido que en el derecho público solamente se puede
8 hacer lo que la ley permite, pero también si es que el
9 art.95 daba esas posibilidades no nos cerremos compañeros
10 Concejales no me parece justo además independientemente del
11 ciudadano que se trate, por eso si bien es cierto hay una
12 moción que ha planteado la compañera Concejala que todavía
13 no se debate sobre el tema mientras que al menos estas
14 dudas que estoy planteando quedan absolutamente claras para
15 tomar la decisión que sea la más correcta.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: De acuerdo. Señora Directora de
18 Planificación por favor si usted puede añadir algún
19 criterio adicional.

20

21 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa,
22 señores, señoras y señoritas Concejales. En realidad luego
23 de haber escuchado las intervenciones de los señores
24 Concejales más bien lo que dice el Dr. Carlos la Ordenanza
25 establece todavía y está en vigencia el art.95, fue en base
26 al cual la Dirección de Control Municipal emitió la
27 licencia urbanística y en base a la cual se despacharon, y
28 se realizaron todos los estudios previos a la presentación
29 de una propuesta de lotización que está ahorita siendo
30 puesta en conocimiento de ustedes. Respecto a lo del art.95
31 porque existen dos oficios, hay uno del 2015 y hay uno del
32 año 2016 firmados por el mismo arquitecto, en ese entonces
33 Director de Planificación dando todos los justificativos
34 del por qué se modificaba dicho criterio, dicho esto
35 entonces hay un párrafo en el oficio en donde indica, me

1 permite leer señorita Vicealcaldesa, dice: es eso que este
2 motivo me permito solicitar que en el presente trámite se
3 deje sin efecto el contenido el oficio DP-3824 del año
4 2015, puesto que se ha podido constatar ya en un sitio que
5 también el predio es parte de un corredor de crecimiento
6 que se ha ido consolidando a partir de la carretera
7 principal encontrándose en una área que no corresponde en
8 su realidad con la categoría de recuperación ambiental. Fue
9 el primer oficio quien establece y se niega tácitamente la
10 posibilidad de poder realizar la implantación de este
11 proyecto en el lugar, toda vez que el proceso de ocupación
12 con edificación en el área no es reversible, de igual
13 manera debe señalarse que el área no puede considerarse una
14 zona de bosque porque no poseía los humedales o
15 ecológicamente sensible al verificarse que únicamente parte
16 del predio es un área con espacios exóticos introducidos,
17 las misma que se han mantenido en zonas de mayor pendiente
18 conservándose adicionalmente que el predio no cuenta con
19 características de suelo apropiadas para un aprovechamiento
20 agrícola o pecuario. Consecuentemente la Dirección de
21 Planificación por este motivo establece las determinantes
22 dando una visión de lo que actualmente existía en el
23 territorio, a más de eso el informe de la Comisión de
24 Gestión Ambiental quien especifica la existencia y no de
25 estas pendientes en el territorio eso más bien quería
26 ponerles en conocimiento es más cuando nosotros tratamos el
27 art.424 en uno de los párrafos ustedes recordaran nosotros
28 ya solicitamos , para evitar este tipo de incongruencias e
29 inexistencias en el tema derogar en el art.95, lo cual no
30 fue aceptado y el artículo sigue en vigencia tal cual como
31 se ha venido dando hace mucho tiempos atrás.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Directora, con su
34 intervención quisiera consultar a la señorita Concejal
35 proponente si es posible reconsiderar la forma en la que

1 inicialmente está planteada la moción. Particularmente mi
2 preocupación es que implícitamente podríamos dejar con esta
3 moción una negativa al administrado que probablemente pueda
4 carecer de todo el argumento, por la ultima explicación que
5 ha sido generada de parte de la señora Directora de
6 Planificación, consulto a la señorita Concejal proponente
7 caso contrario al estar calificada tendría que proponer al
8 Concejo se pronuncie sobre este particular y agotada ya la
9 votación pues conoceríamos los resultados señorita Concejal
10 Econ. Martha Castro por favor.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Quizás es importante ver el fondo de
13 este asunto en que si realmente se necesita una reforma o
14 se haga un estudio dentro del polígono, porque está
15 cambiando determinantes, está cambiando el uso y el tamaño
16 de lote del PDOT. Entonces si es conveniente que se haga un
17 análisis así como hicieron en Challuabamba cambiando las
18 determinantes, porque acá también no se hace el polígono y
19 se presente, porque el ciudadano tampoco puede esperar como
20 lo acaban de decir y que venga también el informe yo
21 considero jurídico del Doctor, pero que también
22 Planificación traiga la reforma o traiga la propuesta de
23 planificación del sector porque está en zona de expansión
24 urbana, entonces por lo menos yo creo que esa sería una
25 salida como lo hicieron en Challuabamba.

26

27 SEÑORITA VICEALCALDESA: Por favor señora Directora de
28 Planificación.

29

30 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Si, señorita Vicealcaldesa,
31 señorita Concejala Martha Castro. En realidad el área
32 presentada para el proyecto está alrededor de 3 hectáreas
33 punto1, entonces si podríamos considerar el estudio o
34 considerar nuevamente y actualizar digamos en este caso la
35 propuesta de modificación del PDOT a través del campo.

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Directora, señora
3 Concejal Narcisa Gordillo por favor.

4

5 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa, un
6 saludo a los compañeros y compañeras Concejales, y a los
7 señores funcionarios de la Corporación Municipal, y a todos
8 los presentes. Estaba escuchando con mucha atención las
9 intervenciones realizadas por los compañeros y compañeras
10 Concejales, sin embargo en lo personal si me satisface
11 haber realizado un informe en donde ocasiones anteriores es
12 fundamental que los informes técnicos se articulen con las
13 normas constitucionales, efectivamente la reforma del PDOT
14 no depende de los administrados depende del Concejo
15 Cantonal. Por otro lado creo que con este informe al
16 observarse, al articularse con las normas constitucionales
17 realmente se está garantizando el derecho a la propiedad
18 que tiene el administrado, esa propiedad que tiene que
19 cumplir con la función social, con la función ambiental con
20 esta lotización exterior. Lo que se pretende son 34 lotes
21 en donde se construirán habitaciones, viviendas que tanta
22 falta hacen en nuestra ciudad, en nuestro Cantón y
23 provincia y además creo que se generaría también fuentes de
24 trabajo, cuya situación realmente es bastante grave con
25 nuestro Cantón, entonces yo sí creo, no que la propuesta
26 traída a este Concejo para el conocimiento y aprobación
27 gracias compañeras, decía que la propuesta presentada para
28 conocimiento y aprobación de este Concejo y que hemos
29 conocido realmente si está marcando un avance en cuanto a
30 la observancia de las normas constitucionales.

31

32 La Ordenanza de acuerdo a la supremacía Constitucional está
33 a un nivel inferior a la norma Constitucional, yo creo que
34 el enfoque que se tiene que dar a este tipo de tratamientos
35 realmente tiene que ser el de derechos, en esa virtud yo

1 creo que realmente no le veo motivo para que no se dé el
2 tratamiento correspondiente y el que realmente se
3 posibilite al administrado llevar a cabo el proyecto de
4 lotización exterior que se ha presentado, ha sido el caso
5 de realmente someterse a votación, yo no estaría de acuerdo
6 a que se suspenda ni se dilate sino más bien se apruebe y
7 de paso para que continúen estos proyectos.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias Señora Concejal, señor
10 Secretario sírvase por favor indicar si tiene clara la
11 moción que sería ya consultada de inmediato a los señores
12 Concejales.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: La moción sería presentada por la
15 señorita Concejal Martha Castro que se reforme la Ordenanza
16 del PDOT dentro de la zona correspondiente y se informe si
17 cumple el proyecto.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Secretario hay un cambio que
20 se propuso en la última intervención con el comedimiento
21 solicitaría a la señorita Concejal proponente pueda
22 explicarnos nuevamente cual es el contenido de su moción.

23

24 ECO. MARTHA CASTRO: Que se suspenda porque no puede ser de
25 otra manera hasta que venga con el estudio de Planificación
26 de análisis, dentro de la zona dicen que es poco que
27 incluya las determinante que estén claras el cambio de uso
28 de suelo que se debe dar y la parte esencial del tamaño del
29 lote, que en la zona no existe y que venga acompañado del
30 informe jurídico correspondiente.

31

32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a los señores Concejales
33 con esa modificación en la moción, sobre su criterio se
34 adhieren los señores Concejales presentes de manera unánime
35 a la moción, se aprueba en ese sentido señor Secretario con

1 el voto en contra corrijo no es unánime con el voto en
2 contra que había sido ya exteriorizado por la señora
3 Concejal Narcisa Gordillo. Con voto a mayoría se aprueba en
4 ese sentido señor Secretario, señora Concejal Norma Illares
5 por favor entiendo que es sobre este mismo punto.

6

7 MGS.NORMA ILLARES: Señorita Vicealcaldesa Buenos días con
8 todas y con todos. Entiendo que el trámite tiene que
9 regresar nuevamente a la Comisión de urbanismo donde
10 obviamente se analizará los dos temas que ha solicitado la
11 Concejal Castro, relacionado al informe técnico tanto de
12 Planificación como también del informe digamos más a
13 profundidad por parte de la Sindicatura Municipal esa
14 observación señorita Vicealcaldesa.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias señora Concejal,
17 avanzamos señor Secretario siguiente punto de la orden del
18 día por favor.

19

20 A las 10:24 se ausenta el Concejal Dr. Xavier Barrera.

21

22 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
23 **DÍA LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL**
24 **ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL OFICIO NRO. DGCM-4531-**
25 **2018 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL ARQ.**
26 **LUIS PATRICIO GONZÁLEZ ORELLANA, DIRECTOR GENERAL DE**
27 **CONTROL MUNICIPAL, SUBROGANTE, EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
28 **URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 13**
29 **DE MARZO DE 2018, Y MÁS INFORMES SOBRE LA MENCIONADA**
30 **LOTIZACIÓN, RESUELVE: "SUSPENDER LA CONTINUACIÓN DEL**
31 **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LOTIZACIÓN**
32 **EXTERIOR, DE PROPIEDAD DEL ING. GUSTAVO ALFREDO SERRANO**
33 **DONOSO, UBICADO CON FRENTE A VÍA PÚBLICA, SECTOR EL**
34 **CALVARIO, HASTA QUE VENGA CON EL ESTUDIO DE LA DIRECCIÓN**
35 **GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE ANÁLISIS DENTRO DE LA ZONA QUE**

1 SE INCLUYA LAS DETERMINANTES CLARAS EL CAMBIO DE USO DE
2 SUELO QUE SE DEBE DAR, ADEMÁS CON EL TAMAÑO DE LOTE Y QUE
3 VENGA ACOMPAÑADO DEL INFORME JURÍDICO CORRESPONDIENTE; Y
4 CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONCEJALA DRA. NARCISA
5 GORDILLO".

6
7 5.- CONTINUACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA
8 "REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE SECTOR SAYAUSI -
9 CACHIPAMBA". SE CONOCERÁ OFICIO NRO. PS-4013-2018 DE FECHA
10 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO
11 ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO, ACTA DE LA COMISIÓN DE
12 URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 10
13 DE JULIO DE 2018, Y MÁS DOCUMENTOS ADJUNTOS SOBRE LA
14 REFERIDA REPLANIFICACIÓN. (PUNTO SUSPENDIDO EN LA SESIÓN
15 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2018).

16
17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario. Señora
18 Directora de Planificación por favor con la explicación
19 técnica. Si podemos ayudar hay algún problema en la
20 proyección de la imagen.

21
22 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Gracias señorita Vicealcaldesa
23 señores, señoras y señoritas Concejales. En realidad este
24 tema conocimos ya en la Comisión, ya me van a llamar para
25 que me den colocando la imagen, pero regresó, se suspendió
26 para que la Dirección de Planificación pueda adjuntar la
27 firma del propietario conjuntamente con el representante
28 técnico y que no haya ninguna inconsistencia en la petición
29 que la realice. Les voy solamente a proyectar la propuesta
30 definitiva. Esta era la propuesta de replanificación, la
31 propuesta de renaplanificación tenía anteriormente la vía
32 pasaba como ustedes ven, aquí la línea entrecortada y la
33 propuesta está tratando de regularizar y colocar,
34 permitirle al propietario obtener lotes totalmente
35 edificables con esa modificación fue que se planteó y se

1 suspendió y ahora está adjuntada la documentación que
2 habían requerido.

3

4 A las 10:26 se ausenta la Concejala Tnlg. Carolina
5 Martínez.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Directora. Con esa
8 explicación consulto a los señores Concejales. Hay la
9 moción de la señora Concejala Eulalia Cobos dar por
10 conocido y aprobado sobretodo este punto de la orden del
11 día que cuenta con apoyo, señor Secretario se aprueba en
12 ese sentido avanzamos por favor.

13

14 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
15 **DÍA LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL**
16 **ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL OFICIO NRO. PS-4013-2018**
17 **DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL DR.**
18 **FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO, ACTA DE LA**
19 **COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL**
20 **DÍA MARTES 10 DE JULIO DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA**
21 **Y APROBADA LA "REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE**
22 **SECTOR SAYAUSI - CACHIPAMBA", DE ACUERDO A LA EXPLICACIÓN**
23 **TÉCNICA DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**
24 **TERRITORIAL.**

25

26 **6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN DE**
27 **LA CALLE CAMINO VIEJO A TURI". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA**
28 **COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL**
29 **DÍA MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018.**

30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora Directora De Planificación
32 por favor.

33

34 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Gracias señorita Vicealcaldesa,
35 la propuesta que ponemos en conocimiento del Concejo

1 Cantonal hemos denominado "replanificación del camino viejo
2 a Turi", la calle camino viejo a Turi se emplaza entre la
3 av.24 de mayo y la circunvalación sur con una longitud
4 aproximada de 640m, es esta que ustedes pueden observar
5 aquí en línea entrecortada de color rojo, la planificación
6 vigente de 1989 bajo el nombre de proyecto horizontal del
7 camino viejo a Turi desde la av.24 de mayo y circunvalación
8 sur tenía una sección total de 10m en toda su longitud que
9 ustedes pueden observar aquí con este trazado
10 aproximadamente con una extensión de 640m. Posteriormente
11 en el año 2010 se procedió por parte del GAD Municipal del
12 cantón Cuenca la pavimentación parcial de dicha calle desde
13 la av.24 de mayo hacia el sur en unos 511m aproximadamente,
14 ustedes pueden ver aquí la fotografía así está actualmente
15 la vía desde el año 2010, su intervención se la realizó en
16 una sección menor a la establecida mediante la
17 planificación vigente, la planificación establecía 140m de
18 sección cuando fue pavimentada solamente con 9m de sección.
19 Lo que estamos proponiendo en este caso, ustedes también
20 pueden ver aquí tenemos que la mayor parte de los predios
21 frentistas en este tramo mantienen sus muros de cerramiento
22 y en muchos casos sus viviendas al pie de la lateral ya
23 construida con un nivel de consolidación bastante avanzado
24 en el sector. Con respecto esta vía con viviendas cuyas
25 alturas predominantes alcanzan los 2 pisos hasta 3 incluido
26 las buhardillas, dicha configuración corresponde al hecho
27 de que si bien los dos frentes a la vía corresponden a los
28 sectores de planeamiento S9 en la parte izquierda y al
29 sector S15, se establecían en altura máxima de 9 en el
30 sector S9 y de dos pisos respectivamente en lo que es al
31 S15 sus condiciones desfavorables tanto de carácter
32 topográfico como geológico, ustedes saben que el sector
33 está dentro o considerado dentro de una área de
34 peligrosidad ha generado también las limitantes para la
35 altura máxima de las modificaciones, finalmente con este

1 análisis en coordinación con la Unidad Ejecutora de
2 proyectos y la unidad de vías de la Dirección de
3 Planificación se realizó el replanteo de la vía para su
4 intervención inmediata y establecer la nuevas laterales
5 solicitando la disminución de las sección de la vía que
6 quede en todo su longitud de 9m, que es lo que estamos
7 planteando y el movimiento del eje ya en la parte final
8 llegando a la circunvalación sur, ustedes pueden observar
9 las líneas de la planificación vigente colocadas en campo
10 afectan terrenos en este caso dejando remanentes a la parte
11 frontal. Lo que nosotros estamos solicitando es que esto
12 corramos hacia la derecha y dejemos, y pongamos digamos en
13 este caso en consideración que como ya existe una trocha no
14 podemos modificar para que pueda quedar las laterales con
15 estos remanentes o excedentes del terreno. Por lo tanto con
16 estos antecedentes ajustando tanto sección como su trazado
17 el tramo sin intervenir a la realidad actual con el
18 objetivo de reducir las afecciones innecesarias como les
19 decía planteamos la replanificación del camino viejo a
20 Turi.

21

22 A las 10:30 ingresa la Concejala Tnlg. Carolina Martínez.

23

24 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Directora consulto a
25 los señores Concejales si hay la moción de aprobación,
26 señora Concejal Narcisa Gordillo por favor.

27

28 A las 10:30 ingresa el Concejal Dr. Xavier Barrera.

29

30 DRA.NARCISA GORDILLO: Si, y tengo una inquietud compañera
31 Vicealcaldesa y la señora Directora de Planificación, hay
32 muchos sectores sociales de aquí del Cantón que a veces
33 solicitan el arreglo de la vía y la pavimentación siempre
34 se expresa de que el hecho decir que si es que no esta
35 aperturada la planificación o no está planificado no es

1 factible la intervención, sin embargo aquí se encuentra ya
2 realizada la pavimentación en un tramo, el día de hoy se
3 pone en conocimiento esta replanificación para reducir la
4 de 10m a 9m la sección de la vía, entonces si quisiera
5 realmente cuando se haga ese tipo de obras, realmente se
6 aplique la planificación como esta, se hagan los
7 ensanchamientos para proceder justamente a las
8 intervenciones porque caso contrario no estamos dando un
9 trato igualitario a todos los sectores, si es que si es
10 factible hacer una pavimentación sin que este realmente
11 aperturada en la sección correspondiente y en otros
12 sectores no lo hacemos si existe discriminación. Para
13 secundar la moción presentada de que se apruebe el punto
14 compañera Vicealcaldesa.

15

16 A las 10:31 se ausenta el Concejal Dr. Xavier Barrera.

17

18 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal Gordillo,
19 consulto a los señores Concejales, se aprueba señor
20 Secretario avanzamos por favor.

21

22 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
23 **DÍA LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL**
24 **ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
25 **URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 30**
26 **DE OCTUBRE DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA**
27 **"REPLANIFICACIÓN DE LA CALLE CAMINO VIEJO A TURI", DE**
28 **ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LA SESIÓN POR**
29 **LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

30

31 **7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL "CAMBIO DE**
32 **DETERMINANTES ESPECIALES DE OCUPACIÓN PARA EL PROYECTO DE**
33 **VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "OCHOA LEON II". SE CONOCERÁ EL**
34 **ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA**
35 **CELEBRADA EL DÍA MARTES 09 DE OCTUBRE DE 2018.**

1

2 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario, con la
3 explicación técnica, la señora Directora de Planificación
4 por favor.

5

6 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Señorita Vicealcaldesa,
7 señores, y señoras Concejales. La propuesta para poner en
8 conocimiento del Concejo Cantonal la Dirección De
9 Planificación la denominada Cambio de Determinantes
10 Especiales de Ocupación para el Proyecto Vivienda de
11 Interés Social "Ochoa León II", este surge en atención al
12 oficio remitido por la Dirección de Control Municipal 2477
13 solicitando la aprobación del proyecto para la implantación
14 de vivienda de interés social a cargo de la EMUVI EP,
15 indica además que mediante el oficio de la Dirección De
16 Planificación del año 2018 considera factible las
17 determinantes establecidas en el proyecto de vivienda de
18 interés social urbanización "Ochoa León II", debido a que
19 se trata de un polígono especial, así también como el
20 sistema vial propuesto. Sin embargo se habla de densidad
21 habitacional y no de lotes por tal razón la Dirección de
22 Control Municipal nos solicita se indique y se establezca
23 si el proyecto mencionado se enmarca dentro de lo
24 estipulado para lotización o proyecto condominal. En este
25 sentido debo indicar que el fraccionamiento para vivienda
26 de interés social y vivienda de interés prioritario es de
27 modalidad lotización, y que los tamaños de los lotes
28 establecidos dentro del sector son mayores al tamaño de
29 lote por vivienda. La Dirección General de Planificación en
30 base a esto emite el criterio que se debería analizar el
31 cambio de las determinantes especiales de ocupación para el
32 proyecto de vivienda de interés social "Ochoa León II", el
33 informe emitido por la EMUVI EP el cual constituye el
34 sustento técnico de la propuesta fue la base para nosotros
35 poder emitir el criterio respectivo, también considerando

1 que el Ministerio de Desarrollo Urbano y vivienda para el
2 año 2016 en la provincia del Azuay más del 50% de sus
3 habitantes no posee casa propia, cuya causa principal es la
4 difícil asequibilidad a las soluciones habitacionales y
5 debido a los altos costos del suelo urbanizable y de las
6 viviendas.

7

8 Ante esta realidad la empresa EMUVI ha previsto el
9 desarrollo de programas de vivienda de interés social que
10 sean asequibles a familias de escasos recursos económicos y
11 en situación de vulnerabilidad, con estos justificativos
12 debo indicar como todos conocen la ubicación del proyecto
13 de vivienda de interés social está ubicado en el sector
14 Ochoa León, este es el polígono que le estamos ya en este
15 caso estableciendo las nuevas determinantes para que pueda
16 ser edificado, también cabe indicar que el 20 de enero del
17 2017 el Concejo Cantonal aprueba la ampliación del polígono
18 destinado a vivienda de interés social y redifinición del
19 parque sectorial constante en la planificación del sector
20 Ochoa León, es por eso que estamos poniendo en conocimiento
21 en este caso ratificar las nuevas determinantes. El
22 proyecto desarrollado por la EMUVI EP se emplaza dentro de
23 este polígono que tiene un área de 43.396 m², aquí está el
24 que terminamos ya las viviendas y este es el polígono al
25 cual estamos estableciendo las nuevas determinantes.

26

27 La descripción del proyecto, este proyecto comprende la
28 dotación de 401 viviendas habitacionales en la modalidad de
29 vivienda unifamiliar de las cuales el 60% corresponde a
30 vivienda de interés social y el 40% a vivienda de interés
31 prioritario tal como establece la ley, es así que se
32 planteó una densidad de 93 viviendas por hectárea lo cual
33 está por debajo del límite establecido en la planificación
34 vigente que es de 200 viviendas por hectárea enmarcadas en
35 lo que establece el MIDUVI, mediante acuerdo ministerial

1 027 del 24 de agosto del 2015 con el objetivo de ofertar
2 viviendas de interés social e interés prioritario que no
3 superen los \$40.000 y los \$70.000 respectivamente se
4 plantean en tamaños de lotes que van desde 44.6 m2 hasta
5 los 68m2 y área de construcción de vivienda 78.78 m2. El
6 análisis del tamaño del lote propuesto en cuanto a la
7 viabilidad económica conforme al acuerdo ministerial el
8 cual establece en su art.45; que los proyectos cuya
9 vivienda tengan un precio de venta desde 35.000 hasta
10 40.000 deben contar con al menos con 3 dormitorios, un
11 espacio para cocinar, un baño con sus piezas sanitarias y
12 áreas de estar. Se establecen las siguientes determinantes,
13 en este cumplimiento ustedes pueden observar aquí el frente
14 de 4.7 para los dos tipos de vivienda, de fondo 9.5 para el
15 tipo 1 que es vivienda de interés social; y de 14.5 para
16 vivienda de interés prioritario, en el área 44.65 para
17 vivienda de interés social; y para vivienda de interés
18 prioritario de 68.15, el área de construcción de viviendas
19 de 78.78 de vivienda de interés social y el área de
20 construcción también de 78.78 en el área para vivienda de
21 interés prioritario, los COS establecido allí. Ante esto la
22 Dirección de Planificación considera factible el cambio de
23 las determinantes especiales de ocupación para los lotes de
24 tamaños que van desde de los 45m2 hasta los 70m2, para el
25 polígono de proyecto de vivienda de interés social que le
26 hemos establecido, le hemos denominado "Ochoa León II". A
27 consideración de ustedes.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Directora, a
30 consideración de los señoras, señoritas y señores
31 Concejales. Señora Concejala Carolina Martínez hay una
32 moción y aprobación.

33

34 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Gracias señorita Vicealcaldesa a
35 los compañeros, compañeras Concejales, muy buenas tardes a

1 todos los presentes bueno días. Señorita Vicealcaldesa,
2 creo que sin duda todos no es desconocido la importancia
3 del tema de vivienda y la falta de vivienda y sobretodo la
4 falta de estas más de 2000 familias que han presentado sus
5 carpetas en el EMUVI, y que lastimosamente no van a poder
6 cumplir su sueño, su aspiración de haber contado con una
7 vivienda propia. Realmente creo que nadie estaría en
8 desacuerdo en hacer este cambio determinantes especiales,
9 sin embargo si me gustaría que se dé una explicación, si de
10 seguro esta administración ya no va a poder construir nada
11 no sé si también pudiera pedir la presencia del Gerente de
12 la EMUVI que se encuentra presente el Ing. Tamayo que
13 también nos explique un poco el proceso y digamos en que
14 alcance está la posibilidad de inclusive a lo mejor si
15 pueden en estos meses que nos quedan iniciar ya al proyecto
16 habitacional, lo cual esperaría que así sea, sin embargo si
17 me preocupa porque el tiempo no le va alcanzar al señor
18 Alcalde como decía yo el día de ayer igual no le va
19 alcanzar para que este proyecto de viviendas de interés
20 social se pudiera dar a efecto, entonces si me gustaría y
21 me preocupa que al darse este cambio determinantes luego de
22 pronto más bien estemos beneficiando a lo mejor alguna
23 empresa privada que lógicamente no estaría destinando para
24 viviendas de interés social.

25

26 A las 10:46 se ausenta la Concejala Psic. Gabriela Brito.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal con mucho
29 gusto vamos a pedirle al señor Gerente de la empresa, no sé
30 si el señor Concejal Orellana tenía alguna duda adicional
31 en este mismo tema para poder juntar las dos consultas. Por
32 favor señor Concejal Orellana.

33

34 DR.CARLOS ORELLANA: Muy gentil muchas gracias. Este es un
35 tema que nos invita también a repensar como estamos

1 trabajando en el plan urbano cantonal porque sin duda el
2 tema de fondo y de debate ha sido la densidad. El lote en
3 cuanto a sus características de lote mínimo y en cuanto a
4 la carga que puede soportar dicho lote, y sin duda me
5 parece interesante que en la misma Ordenanza que entiendo
6 se trabajará habrá que necesariamente desarrollar un
7 capítulo para vivienda de interés social que permita no
8 solamente en este caso a los promotores públicos como el
9 Municipio avanzar en estos procesos sino también a los
10 promotores particulares, porque la ciudad no se construye
11 exclusivamente desde lo público, la ciudad es una mixtura y
12 en buena hora que así sea pero mi sugerencia ya con la
13 experiencia que ahora estamos mirando y para que ahora que
14 estamos trabajando en el plan urbano cantonal también ir
15 desarrollando este tipo de temas que nos permita tener una
16 visión a futuro, y sin duda no importa si no se pueden
17 terminar las viviendas la ciudad no se termina con una
18 administración siempre nosotros hemos dicho que la ciudad
19 es más un proyecto de largo plazo que supera lo
20 administrativo y que por lo tanto si podemos avanzar hay
21 que hacer todo lo que podamos hacer mientras estemos en la
22 administración, para que a futuro cualquiera que venga
23 pueda continuar con este proyecto. Es eso nada mas una
24 sugerencia, porque este además ha sido un punto de
25 controversia mayor que hemos tenido con quienes son
26 promotores inmobiliarios construyen viviendas con relación
27 a la posibilidad de emplazar más viviendas en un terreno
28 pequeño porque por ejemplo aquí automáticamente se
29 evidencian las contradicciones y eso es lo único que yo
30 pido siempre tener coherencia cuando uno hace los temas de
31 planificación, se decía por ejemplo en ese debate que la
32 vivienda no podría, o sea hablaba de un lote mínimo que no
33 sería menor a 90m² y aquí estamos hablando de lotes que
34 están siendo inferiores a lo que nosotros mismos estamos
35 planteando como un paradigma, como mínimo a otros sectores

1 yo creo que si habría que hacer la diferenciación siempre y
2 cuando sea de interés social. Yo creo que con eso al menos
3 quedaríamos salvados porque de no automáticamente esto que
4 estamos hoy mismo aprobando nosotros el día de mañana
5 cuando estemos aprobando el plan urbano cantonal
6 automáticamente vamos a caer en contradicciones y entonces
7 el argumento que yo tendré para decir bueno si está bien
8 comparto con ustedes pero nosotros aprobamos con esa
9 condición que sea para vivienda de interés social, si
10 ustedes como promotores van hacer vivienda de interés
11 social, chévere, o sea no estamos generando injusticias
12 pero eso es un tema que además en las disipaciones que se
13 han hecho y yo creo que el equipo técnico ha trabajado con
14 altísima responsabilidad el plan urbano son necesarias
15 irlas tamizando de tal manera que inclusive el momento del
16 debate evitemos este tipo de situaciones. Yo me alegro en
17 hora buena que se pueda aprobar ese proyecto, creo que sin
18 duda es saludable y bueno para la ciudad pensar en la
19 vivienda de interés social y la sugerencia es entonces que
20 abramos esa puerta para futuros procesos y para el plan
21 urbano cantonal que entiendo necesaria y obligatoriamente
22 tendremos que dejarlo aprobando en este periodo
23 administrativo.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Orellana,
26 señor Gerente de la EMUVI por favor.

27

28 ING. HERNÁN TAMAYO, GERENTE EMUVI EP: Buen día señorita
29 Alcaldesa, señores Concejales, señoras y señoritas
30 Concejales, señores Directores y demás miembro que se
31 encuentran aquí Directores, Gerentes y más funcionarios.
32 Respecto a la inquietud que ha manifestado la señora
33 Concejal Martínez, si el proyecto concluirá creo que lo
34 manifestado por el Dr. Orellana es lo cierto, pretendemos
35 tratar de cumplir con este proyecto a parte del problema

1 que este momento se está planteando aquí tenemos un
2 problema sobre el asunto de la adquisición del terreno
3 debido que es un grupo familiar muy amplio el cual se
4 genera una serie de problemas de tipo legal que estamos
5 tratando de superarlo, aspiramos solucionar ese también
6 pero mientras tanto no estamos parando la planificación,
7 queremos seguir adelante con la planificación justo con la
8 intención de ganar tiempo, en cuanto a que este es
9 únicamente para el EMUVI, creo que una de las situaciones
10 que nosotros siempre hemos planteado como el EMUVI es que
11 nosotros deberíamos llegar a hacer facilitadores de
12 vivienda, quien tiene que participar en todo el proyecto de
13 vivienda es el sector privado que este momento
14 lamentablemente de parte del sector privado por falta de
15 facilidades en cuanto a la situación económica, en cuanto a
16 la transferencia de los bienes especialmente, por los
17 puntos de financiamiento el sector privado se ha corrido y
18 de cierta forma hemos comenzado nosotros asumir ese papel.
19 Pero creo que por los nuevos incentivos que está dando el
20 Gobierno realmente hay mucho interés del sector privado de
21 participar en estos programas, aspiramos más bien que se
22 abran las puertas para que todos los sectores podamos y
23 realmente la solución no solo es el Municipio, el Municipio
24 podrá establecer directrices pero creo que la solución
25 tenemos que darla todos. Que mejor si viene el apoyo del
26 sector privado y favorece también en ese sentido, aspiramos
27 nosotros el menor tiempo que podamos sacar estas viviendas
28 y que el mayor número de promotores de vivienda puedan
29 participar, de igual manera opera que de esa forma nos
30 ayudarían a resolver este grave problema.

31

32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Gerente, señora
33 Concejal Norma Illares, señora Concejal Narcisa Gordillo,
34 señora Concejal Carolina Martínez y luego la señora
35 Directora de Planificación, en ese orden por favor.

1
2 MGS. NORMA ILLARES: Gracias señorita Vicealcaldesa,
3 relacionado a este punto de la orden del día me parece
4 importante que de hecho nosotros podamos aprobarlo de la
5 misma manera de que hay bastante demanda o es la necesidad
6 de la población el poder tener vivienda de interés social,
7 y claro la EMUVI es quién lleva adelante este proyecto.
8 Quiero felicitar el trabajo del señor Gerente el Ing.
9 Hernán Tamayo que viene llevando adelante este proceso, sin
10 embargo me parece pertinente dejar planteado ya que se toca
11 en varias ocasiones de esta sesión el tema del plan urbano,
12 es necesario y fundamental que podamos debatirlo en segunda
13 instancia, me parece necesario incluso dejar estableciendo
14 una fecha de esta manera comprometer a los compañeros de la
15 administración Municipal en que podamos ya definir el
16 debate sobre el tema del plan urbano relacionado a este
17 punto señorita Vicealcaldesa, mocionar en que podamos ya
18 definir el debate sobre el tema del plan urbano relacionado
19 a este punto señorita Vicealcaldesa me permito mocionar que
20 se dé por aprobado este punto del orden del día relacionado
21 al cambio de determinantes de uso y ocupación el suelo para
22 el proyecto de vivienda de interés social en "Ochoa León"
23 en segunda fase, mi moción.

24
25 SEÑORITA VCIEALCALDESA: Gracias señora Concejal Illares hay
26 una moción, señora Concejal Narcisa Gordillo.

27
28 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa.
29 Realmente el tratamiento, entiendo la aprobación del punto
30 que se ha traído a conocimiento del Concejo Cantonal por
31 parte de la EMUVI muy de cerca al haber integrado en un
32 tiempo el directorio de esta empresa realmente he visto muy
33 de cerca el trabajo desplegado por su Gerente y el equipo
34 técnico de esta empresa pese a la situación económica, a
35 las limitaciones, entre todo orden se maneje en esa

1 empresa, sin embargo han buscado por todos los medios
2 realmente dar respuesta a una necesidad sentida dentro de
3 nuestro Cantón sabiendo y conforme consta del informe
4 técnico el 50% de la población Azuaya no cuenta con casa
5 propia, el hacinamiento que se da en el área urbana y área
6 rural sobre todo son problemas sociales que tienen que
7 darse respuesta, no se puede decir o manifestar de que no
8 existe norma, realmente el 280 de la Constitución habla del
9 Plan Nacional de Desarrollo en donde el modelo de Gestión
10 desde Gobierno Nacional implica justamente dar respuesta a
11 satisfacer de las viviendas a la ciudadanía en general.
12 Entonces en esa función creo que proponer ese tipo de
13 proyectos realmente si pediría que se esfuerce aún más de
14 lo que se ha venido dando para conseguir más proyectos de
15 esta naturaleza y con eso realmente ir avanzando, ir
16 disminuyendo ese déficit de vivienda que tenemos en la
17 provincia que es alrededor de las 48.000 viviendas,
18 entonces en ese sentido realmente para apoyar la moción de
19 que se apruebe este punto y de que se continúe con estos
20 procesos para que Cuenca cuente con nuevas viviendas para
21 sus habitantes. Muchas gracias.

22

23 A las 10:48 se ausenta la Concejala Mgs. Norma Illares.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, hay una
26 moción que cuenta con apoyo. Señora Concejal Carolina
27 Martínez.

28

29 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Si realmente era más bien para
30 mocionar que se dé por conocido y aprobado, sin embargo si
31 quisiera esclarecer, a lo mejor se está mal interpretar
32 para nada estamos satanizando al sector privado en la
33 inversión, pero siempre y cuando estén bajo esta política
34 pública cuando hablamos de viviendas de interés social, es
35 decir van a plantear viviendas de \$40.000 si es así por

1 supuesto como no bienvenido el sector privado para el
2 aporte del desarrollo de nuestro Cantón y esa era la
3 consulta, la consulta era si ya se está a lo mejor el señor
4 Gerente no me ha podido solventar, sin embargo me imagino
5 que podremos tener en otro espacio que se me solvete la
6 pregunta de cuales serían estas posible inversiones que
7 tuviéramos por supuesto con este facilitador que es la
8 EMUVI para la construcción de estas, de más de 400 vivienda
9 que estaríamos planteándose desde valores de 40.000 hasta
10 70.000 como se ha expuesto el día de hoy. A lo mejor este
11 no es el espacio pero si para dar más bien el apoyo y pedir
12 que se conozca y se apruebe este punto de la orden del día
13 y sumarme a esta moción.

14

15 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, señorita
16 Concejal Econ. Martha Castro le pido disculpas al parecer
17 usted estaba solicitando la palabra omití, gracias señorita
18 Concejal. Señora Directora de Planificación por favor.

19

20 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Gracia señorita Vicealcaldesa,
21 señoras, señoritas Concejales. En realidad suscitando lo
22 que dijo el Concejal Orellana y la Concejala Martínez si
23 nosotros ya hemos tenido el acercamiento con el sector
24 inmobiliario y ahora con la construcción del plan de uso y
25 ocupación del suelo será uno de las principales temas a
26 tratar el tema de la vivienda de interés social, además
27 recordaran que ya contamos con la Ordenanza para alianzas
28 público-privadas que serán las que tendrán que cumplir
29 todos y cada uno de los requisitos para que también puedan
30 acceder a este tipo de posibilidad de dotar de vivienda de
31 interés social, claro está que solamente no será la EMUVI
32 que pueda hacerlo, sino también ya desde el sector privado
33 con estas alianzas que daremos mejor solución a la
34 problemática en el tema de vivienda siempre y cuando se
35 cumplan netamente todas y cada uno de los parámetros que

1 establece la ley para poder dotar porque tampoco podríamos
2 permitir que bajo esa figura más bien el sector
3 inmobiliario crezca inmediatamente, gracias.

4

5 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Directora, señor
6 Gerente por favor.

7

8 ING. HERNÁN TAMAYO, GERENTE EMUVI EP.: Una pequeña
9 aclaración no más, cuando hablamos del sector privado a lo
10 mejor no es que en este caso estoy queriendo justificar o
11 hacer que sea, ventajosamente dentro del nuevo esquema que
12 se plantea, se plantea tasas de interés favorables tanto
13 para el financiamiento del promotor como para el
14 financiamiento de la vivienda y las mismas deben estar
15 justificadas como vivienda de interés social y ahora las
16 prioritarias inclusive son viviendas de interés público.
17 Entonces en este sentido yo creo que habría la confianza,
18 porque quienes quieran acceder realmente para estos
19 proyectos si no cuentan con unas tasa de interés
20 preferenciales tanto ellos como para quienes se van a
21 beneficiar no van entrar dentro de este tipo de proyectos,
22 por eso hay la confianza que yo creo que el sector privado
23 si se dedicaría directamente a este tipo de vivienda,
24 gracias.

25

26 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Gerente, con la
27 moción que ha contado con apoyo consulto a los señores
28 Concejales. Se aprueba señor Secretario, siguiente punto
29 por favor.

30

31 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
32 **DÍA LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 7 DEL**
33 **ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
34 **URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 09**
35 **DE OCTUBRE DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO**

1 EL "CAMBIO DE DETERMINANTES ESPECIALES DE OCUPACIÓN PARA EL
2 PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL "OCHOA LEON II", DE
3 ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LA SESIÓN POR
4 LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

5
6 8.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REPLANIFICACIÓN
7 VIAL DE LAS ANDRÉS BANEGAS Y JOSÉ BANEGAS PERTENECIENTES AL
8 "PLAN DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE LOS SECTORES EL CEBOLLAR-
9 MIRAFLORES - COLINA DE CULLCA". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA
10 COMISIÓN DE URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
11 DÍA MARTES 09 DE OCTUBRE DE 2018.

12
13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario, señora
14 Directora de Planificación por favor.

15
16 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Gracias señorita Vicealcaldesa,
17 en cuanto a la propuesta planteada como replanificación
18 vial de las calles Andrés Banegas y José Banegas que están
19 consideradas dentro del plan de actuación urbanística de
20 los sectores el Cebollar-Miraflores Colina de Cullca, como
21 antecedente deberíamos poner en conocimiento que los
22 moradores del sector adyacentes a estas vías se encuentran
23 localizados en el sector de Miraflores, solicitando el
24 asfalto de dichas vías. La Dirección de Planificación con
25 la finalidad de atender este requerimiento, procede con la
26 replanificación de las vías de manera que las mismas se
27 ajusten a las vías abiertas por partes de los moradores del
28 sector para brindar la adecuada accesibilidad a sus
29 predios, ustedes pueden observar aquí la ubicación está
30 ubicada al norte de la ciudad, esta es la calle José
31 Banegas y esta es la calle Andrés Banegas, esta es la vía a
32 la cual desemboca la Juan Strobel, y también paralela a la
33 Turuhuayco sector de Miraflores.

34

1 A las 10:54 se ausentan los Concejales Ph.D. Cristian
2 Zamora y Lcdo. Lauro Pesantez

3

4 El estado actual como les decía dentro de la planificación
5 vigente desde el año 2000 el tramo de la calle Andrés
6 Banegas corresponde a una vía de 10m de sección, en esta
7 parte que ustedes pueden observar y la colindante es una
8 vía de acceso peatonal de 5.6m aproximadamente de sección,
9 en el área verde municipal se apertura José Banegas esta es
10 la planificación como les indicaba, todo esto que ven con
11 color plomo es área verde. Anteriormente en la
12 planificación del año 2000, ustedes pueden observar aquí
13 que las vías ya se encuentran aperturadas con acceso
14 vehicular, con lastre en su calzada y con una sección de 6m
15 de manera irregular en todo su trazado.

16

17 A las 10:55 ingresa el Concejal Dr. Xavier Barrera.

18

19 La propuesta luego del conocimiento en sitio de vías tal
20 cual como están funcionando actualmente es mejorar las
21 condiciones de accesibilidad a los predios localizados en
22 el sector, atender a grupo vulnerables y moradores del
23 sector que tienen ya sus predios con frente a esta vía,
24 rediseñar y definir el área de equipamiento recreacional
25 existente, pues existe también espacios verdes en el cual
26 están implantados espacios para recreación pasiva. También
27 la propuesta proporciona una adecuada accesibilidad
28 vehicular y peatonal de los habitantes del sector generando
29 una trama adecuada que se ajusta a las condiciones actuales
30 de la redvía, para completar su trazado proporcionando la
31 accesibilidad hacia el área verde municipal y los predios
32 que tienen frente a esta. El trazado vial propuesto en esta
33 replanificación tiene el carácter de vehicular la vía
34 Andrés Banegas con sección de 8m, esta propuesta con una
35 longitud de 100m y la calle José Banegas tiene una sección

1 de 6m con una longitud de 164, ustedes pueden observar aquí
2 esta es la propuesta planteada por la Dirección de
3 Planificación a consideración de ustedes.

4

5 Señorita Vicealcaldesa: Gracias Señora Directora, consulto
6 a los señores, señoras y señoritas Concejales sobre el
7 pronunciamiento en este punto. Señora Concejal Narcisa
8 Gordillo por favor.

9

10 A las 10:56 ingresa la Concejala Mgs. Norma Illares.

11

12 DRA. NARCISA GORDILLO: Creo que con la planificación que se
13 ha presentado por parte de la Dirección de Planificación
14 realmente se garantiza el derecho a la libre movilidad, por
15 tanto voy a mocionar que se apruebe el punto.

16

17 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, hay una
18 moción que cuenta con apoyo, consulto a los señores
19 Concejales. Se aprueba señor Secretario, avanzamos al
20 siguiente punto por favor.

21

22 **EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL**
23 **DÍA LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO 8 DEL**
24 **ORDEN DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
25 **URBANISMO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 09**
26 **DE OCTUBRE DE 2018, RESUELVE DAR POR CONOCIDA Y APROBADA**
27 **LA "REPLANIFICACIÓN VIAL DE LAS ANDRÉS BANEGAS Y JOSÉ**
28 **BANEGAS PERTENECIENTES AL "PLAN DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA DE**
29 **LOS SECTORES EL CEBOLLAR-MIRAFLORES - COLINA DE CULLCA", DE**
30 **ACUERDO A LA EXPLICACIÓN TÉCNICA EXPUESTA EN LA SESIÓN POR**
31 **LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

32

33 **9.- DISCERNIMIENTO DE LA PRESEA "CUENCA PATRIMONIO CULTURAL**
34 **DE LA HUMANIDAD" QUE SERÁ ENTREGADA EN EL ACTO ESPECIAL QUE**
35 **SE REALIZARÁ EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DEL 2018, DE**

1 CONFORMIDAD CON LA "ORDENANZA QUE INSTITUYE Y NORMA LA
2 CONCESIÓN DE LA PRESEA CUENCA PATRIMONIO CULTURAL DE LA
3 HUMANIDAD". SE CONOCERÁ EL OFICIO NRO. DGAHP-2624-2018, DE
4 FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL ARQ. PABLO
5 BARZALLO, DIRECTOR GENERAL DE ÁREAS HISTÓRICAS Y
6 PATRIMONIALES DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA, Y DOCUMENTACIÓN
7 DE RESPALDO.

8

9 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario, señora
10 Concejal Norma Illares por favor.

11

12 MGS. NORMA ILLARES: Gracias señorita Vicealcaldesa, en este
13 momento nos toca este cuerpo colegiado definir sobre todo
14 esta presea, que sería entregado justamente un año más de
15 aniversario de Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad,
16 sin embargo yo me permito sugerir con la venia de los
17 compañeros Concejales que nos demos un receso de unos 5
18 minutos que internamente podamos resolver 10 minutos a
19 petición de los compañeros Concejales y de esta manera
20 poder tener ya una respuesta relacionado a quien de las y
21 los ciudadanos será entregado la presea Cuenca Patrimonio.
22 Por favor señorita Vicealcaldesa con su venia un receso de
23 10 minutos.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a los señores Concejales
26 es pertinente el receso si es que nos convocamos tal vez en
27 la parte externa de la sala para ganar tiempo, muchas
28 gracias.

29

30 A las 10:58 receso.

31

32 A las 11:27 se reinstala la sesión.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario nos reinstalamos por favor.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, existen 8 Concejales
2 presentes en este momento habiendo quórum necesario para la
3 reinstalación.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Secretario, nos reinstalamos
6 entonces. Sobre el punto 9, ha solicitado la palabra la
7 señorita Vicealcaldesa.

8

9 ABG.CPA.RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, un saludo a
10 usted que se reincorpora a la sesión y a los señores
11 Concejales, después del receso en primera instancia
12 reconocer la valía de absolutamente todos los candidatos
13 que han sido propuestos para el discernimiento de esta
14 presea con ocasión del aniversario de Cuenca como
15 Patrimonio Cultural de la Humanidad, los señores
16 Concejales, han creído conveniente más bien yo me
17 permitiría ahora elevar la moción dentro ya de la sesión
18 formal para que en esta oportunidad pueda concederse una
19 presea compartida entre el señor Gil Oswaldo Banegas
20 Tenesaca y el almacén sucesores de Luís Rodríguez. Y que
21 adicionalmente en la misma sesión conmemorativa se
22 entreguen a los otros candidatos reconocimientos por el
23 trabajo que despliegan todos los días en favor de la
24 preservación de Cuenca como Patrimonio Cultural de la
25 Humanidad. Esa sería en concreto la moción señor Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Hay una moción que ha sido presentada, hemos
28 conversado de la misma. Consulto a ustedes y hay unanimidad
29 de criterios así se resuelve señor Secretario, que SE
30 entregue una presea compartida a la familia Banegas y a los
31 herederos de Luís Rodríguez y acuerdos a los otros tres
32 nominados.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, si me disculpa una
35 precisión, la señorita Vicealcaldesa había planteado para

1 que sea el señor Gil Oswaldo Banegas Tenesaca, entonces no
2 sé si se modifica y es a la familia Banegas.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Alcalde, entiendo que la
7 intención de los señores Concejales es reconocer al señor
8 Gil Oswaldo Banegas Tenesaca y en su representación a la
9 familia Banegas.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Así se resuelve señor Secretario. Gracias
12 señoras, señoritas y señores Concejales, siguiente punto.

13

14 A las 11:29 se ausenta la Concejala Abg.Cpa. Ruth Caldas.

15

16 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
17 CELEBRADA EL LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL
18 PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE OTORGAR LA PRESEA
19 "CUENCA PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD", COMPARTIDA EN
20 ESTA OCASIÓN Y ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES:

21

22 A LA FAMILIA, VANEGAS, REPRESENTADA POR EL SEÑOR GIL
23 OSWALDO VANEGAS, POR SUS IMPORTANTES APORTES EN EL
24 MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA LOCAL A TRAVÉS DE LA
25 DANZA Y EL TEATRO EN VARIOS EVENTOS COMO EL PASE DEL NIÑO
26 VIAJERO, LA FIESTA DE LOS SANTOS INOCENTES, DESFILES
27 CÍVICOS, LA RETRETA DEL DOMINGO, CORPUS CHRISTI,
28 ACTIVIDADES QUE LAS REALIZAN CON RECURSOS PROPIOS CON EL
29 FIN DE SOSTENER LAS TRADICIONES Y EL PATRIMONIO CULTURAL
30 INTANGIBLE DE CUENCA.

31

32 A ALMACÉN SUCESORES DE LUIS RODRÍGUEZ M., POR ESTAR AL
33 SERVICIO DE LA COMUNIDAD CUENCANA DESDE EL AÑO 1918, CON UN
34 INMUEBLE PATRIMONIAL DE PRIMER ORDEN CORRECTAMENTE
35 CONSERVADO DONDE SE OFERTAN, ENTRE OTROS TRADICIONALES,

1 PRODUCTOS PARA EL TINTURADO DE PAJA TOQUILLA, HILOS PARA
2 MACANAS; MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LA
3 PIROTECNIA; INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DULCES DE
4 CORPUS; CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA AL PATRIMONIO MATERIAL
5 E INMATERIAL DE CUENCA.

6
7 ACUERDOS DE RECONOCIMIENTO:

8
9 ALFREDO UGALDE CUEVA, POR SU LABORIOSO TRABAJO EN LA
10 ELABORACIÓN DE EMPAÑETE QUE CONSTITUYE UNO DE LOS
11 MATERIALES MÁS IMPORTANTES EN LA CONSTRUCCIÓN TRADICIONAL
12 DE ADOBE Y BAHAREQUE QUE COADYUVA A LA CONSERVACIÓN Y
13 EMBELLECIMIENTO DE CUENCA COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA
14 HUMANIDAD.

15
16 ALBERTO LAZO, POR SU LABORIOSO TRABAJO EN LA PRODUCCIÓN DE
17 ADOBES, REVOQUES, EMPAÑETES, Y TEJAS, CONTRIBUYENDO CON
18 ESTOS MATERIALES Y TÉCNICA A LA REHABILITACIÓN Y
19 RESTAURACIÓN DE LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES DEL CENTRO
20 HISTÓRICO Y OTROS SECTORES DE LA CIUDAD.

21
22 MANUEL NARVÁEZ Y MARÍA DOLORES GORDILLO, POR SU LABORIOSO
23 TRABAJO EN LA PRODUCCIÓN DE ADOBES, REVOQUES, EMPAÑETES, Y
24 TEJAS, CONTRIBUYENDO CON ESTOS MATERIALES Y TÉCNICA A LA
25 REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS EDIFICACIONES
26 PATRIMONIALES DEL CENTRO HISTÓRICO Y OTROS SECTORES DE LA
27 CIUDAD.

28
29 10.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SOBRE EL
30 PROYECTO DE "ORDENANZA DEL SISTEMA CANTONAL DE TURISMO DE
31 CUENCA". SE CONOCERÁN LOS SIGUIENTES OFICIOS: A) OFICIO SIN
32 NÚMERO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL
33 SEÑOR ALCALDE, ING. MARCELO CABRERA PALACIOS, CON EL CUAL
34 HACE SUYO EL PROYECTO DE ORDENANZA, B) OFICIO NRO. PS-4038-
35 2018, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL DR.

1 LUIS FERNANDO ANDRADE ROMERO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL,
2 C) OFICIO NRO. CC-3172-2017, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE
3 2018, SUSCRITO POR LA SEÑORA CONCEJALA EULALIA COBOS
4 BRIONES Y EL SEÑOR CONCEJAL ABG. XAVIER BARRERA VIDAL. SE
5 ANEXA LA PROPUESTA DE ORDENANZA Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE
6 LA REFERIDA ORDENANZA.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Debo informar señor Alcalde y señores
9 Concejales que existen tres peticiones de hacer uso de la
10 silla vacía; la primera presentada por la Asociación
11 Hotelera del Azuay con su presidente Juan Pablo Vanegas
12 Vintimilla, que ha sido calificada por la cual delegan al
13 señor Juan Pablo Vintimilla Vinueza hacer uso de la silla
14 en este espacio, la otra así mismo está suscrita por el
15 Ing. Patricio Miller, presidente de la Cámara de Turismo
16 del Azuay y el señor Juan Pablo Vanegas presidente de
17 Asociación Hotelera del Azuay y el señor Luis Torres
18 presidente de Abre Cuenca. He conversado con ellos, dos que
19 han sido calificadas y se han puesto de acuerdo en que sea
20 el señor Juan Pablo Vintimilla el que les represente en la
21 silla vacía, existe también una petición de un colegio de
22 profesionales de Turismo del Azuay, esa petición de hacer
23 uso de la silla vacía está firmada por la señora Rosa
24 Rodríguez, presidente encargada y Mgs. Daniela Armijos
25 Secretaria, pero esta no ha sido calificada señor Alcalde
26 en los que se verifique la existencia legal de este colegio
27 de profesionales de Turismo del Azuay y tampoco los
28 nombramientos de las personas que comparecen.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas y señores Concejales,
31 creo que está completamente claro la situación consulto a
32 ustedes, señora Concejal Martínez.

33

34 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, muy buenos días
35 nuevamente un saludo especial a todo el sector hotelero que

1 hoy nos compañía siempre bienvenidos y que gusto poderles
2 tener acá y sobre todo en este tan importante día para
3 ustedes. Para este sector tan importante de la ciudad señor
4 Alcalde a petición de la señora Rosa Rodríguez creería yo
5 que si bien no podría estar cumpliendo con la normativa que
6 establece el uso de la silla vacía se podría dar como en
7 otras ocasiones Comisión General, a fin de que existiera
8 esta democratización y la posibilidad, y oportunidad de que
9 este colegio Profesionales de Turismo de Cuenca podría
10 también aportar sin duda en esta discusión importante de
11 esta Ordenanza, no sé si a lo mejor los compañeros y
12 compañeras Concejales podrían apoyar esta moción para que
13 este colegio pudiera estar presente en Comisión General.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes señoras, señoritas y
16 señores Concejales. Convoco a Juan Pablo Vintimilla pero
17 por favor a la silla vacía y vamos a dar la palabra a la
18 señora, aun representante del colegio de profesionales de
19 Turismo, por favor vamos a cederle la palabra en Comisión
20 General. Quisiera pedirle antes su nombre por favor, Freddy
21 sea usted bienvenido al Concejo Cantonal le vamos a dar la
22 palabra por el tiempo que siempre aquí le hemos dado en
23 Comisión General, bienvenido su intervención no exceda de 5
24 minutos porque inmediatamente entramos al tratamiento de la
25 Ordenanza en segunda, bienvenido Freddy por favor.

26

27 SILLA VACÍA, FREDDY ESPINOZA: Muchas gracias a todos los
28 presentes al señor Alcalde, a todos los Concejales y las
29 autoridades aquí presentes yo represento al colegio de
30 Profesionales de Turismo del Azuay, recientemente
31 constituido no somos parte del gremio privado, sino más
32 bien de las universidades que están conformando
33 profesionales de Turismo y estudiantes que son parte de
34 esta carrera. Hemos aportado también a la Ordenanza desde
35 que estaba el señor Granda a cargo de esto y ahora con el

1 señor Concejal Barrera, estamos de acuerdo con la Ordenanza
2 que se remita, es un gran paso para la ciudad, sin embargo
3 creemos pertinente manifestar la inclusión de nosotros como
4 un gremio de la ciudad a este proceso a los directorios que
5 se vayan a realizar dentro de la fundación municipal
6 Turismo para Cuenca. Entendiendo que esta es la
7 organización que va a velar o que está dentro de esta
8 Ordenanza que vela por el Turismo de la ciudad.

9

10 A las 11:34 ingresa la Concejala Abg.Cpa. Ruth Caldas.

11

12 Otra parte es solamente para que ustedes lo debatan también
13 como preocupación, la parte de las zonas turísticas
14 considerando que vivimos en una ciudad Patrimonio Cultural
15 de la Humanidad y que hemos visto otros casos y
16 particularmente yo como investigador de la Universidad de
17 Cuenca recientemente he realizado una investigación en las
18 zonas especiales turísticas de Quito con la UTE también y
19 no está funcionando dentro del territorio urbano. Ahora
20 debemos pensar también que esta Ordenanza partiendo de un
21 principio de la administración pública que es el bienestar
22 común para todos, no solamente debe privilegiar al sector
23 privado cosa que no estoy admitiendo que se lo esté
24 realizando, pero tener bastante cuidado en aquello, tener
25 cuidado también de todo lo que nosotros hemos venido
26 realizando desde 1999 como ciudad Patrimonio Cultural de la
27 Humanidad, de las zonas turísticas y tener en consideración
28 quien va a velar por ese control, la Fundación, Control
29 Urbano o la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales,
30 tener en conciencia eso, tener en consideración que está
31 planificándose un plan especial del centro histórico
32 denominado PECH, tener en conciencia todos esos
33 instrumentos y también tener en consideración algo que aquí
34 se ha puesto como un título que se llama: economía
35 colaborativa que es algo que dos teóricos; BOTSMAN Y

1 ROGERS, han manifestado dentro de algunos artículos
2 científicos, sin embargo que se esclarezca a que se refiere
3 o que se va hacer con la economía colaborativa,
4 considerando todo este fenómeno de "Airbnb", también
5 tenemos a disposición en la academia mapeado y realizado un
6 catastro de todo este fenómeno de Airbnb, está generando un
7 impacto que aún no está comprobado si es que perjudica o
8 no, sin embargo los resultados de investigación lo
9 realizaran eso en cuanto a nuestra participación decirles
10 que hay una ley, la LOTUS que hay que revisar en cuanto a
11 la planificación de las áreas turísticas eso sería todo
12 señor Alcalde, señores, autoridades, muchísimas gracias por
13 brindarme esta oportunidad para participar.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Freddy muchas gracias, tenga la seguridad, y
16 usted va a estar presente aquí en la discusión en segunda
17 de la Ordenanza viniendo de la academia, la recomendación
18 con todo gusto las acogemos y desde luego trataremos de
19 cumplir de la mejor manera con las justas aspiraciones que
20 usted ha puesto de manifiesto el día de hoy. Muchas gracias
21 por su comparecencia.

22

23 Antes de dar la palabra al señor Concejal Xavier Barrera,
24 quiero dar la bienvenida al Concejo a Juan Pablo Vintimilla
25 que ha sido quien va a llevar la palabra en esta sesión,
26 usted tiene voz y voto Juan Pablo en esta sesión, de tal
27 manera que bienvenido Juan Pablo a la misma.

28

29 ING. JUAN PABLO VINTIMILLA, SILLA VACÍA: Muchísimas gracias
30 señor Alcalde, quisiera solamente aprovechar dos minutos
31 para decirle lo orgulloso que se siente el sector turístico
32 por todo el apoyo que hemos tenido a esta Ordenanza que hoy
33 se debate en segunda. Es increíble todo el apoyo que hemos
34 tenido a este nivel y básicamente señor Alcalde solamente
35 agradecer nuestro profundo agradecimiento a todo el

1 Concejo, a usted señor Alcalde, y a todas las personas que
2 han pasado, porque algunas ya no están acá se han retirado
3 para ocupar otros cargos, pero que han apoyado
4 increíblemente a todo este proyecto y que mejor sigan
5 sumándose opiniones para que esta Ordenanza salga de la
6 mejor manera, muchas gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Juan Pablo siéntase está en su casa, aquí
9 cualquier planteamiento es bienvenido usted conoce aquello.
10 Señor Concejal Xavier Barrera.

11

12 DR. XAVIER BARRERRA: Gracias señor Alcalde, saludar a
13 Freddy Espinoza del colegio de Profesionales del Turismo
14 del Azuay, a Juan Pablo Vintimilla representante de la
15 sección Hotelera, a Patricio Miller y a todos los amigos y
16 amigas del sector turístico que se encuentran presentes en
17 esta sesión de Concejo. Creo que por justicia hay que decir
18 que le proceso de elaboración de esta Ordenanza ha sido
19 promovido desde el sector del Turismo, eso es fundamental
20 Alcalde porque ellos son quienes conocen sus necesidades,
21 sus fortalezas, sus debilidades y esta normativa ha sido
22 construida con el aporte de varios Concejales. Una especie
23 de facilitación del manejo de los procesos que se tiene que
24 llevar para que puedan ser conocidos y posteriormente
25 aprobados en el Concejo Cantonal, esta normativa inició con
26 el Concejal Iván Granda, recibió aporte de los compañeros
27 principalmente electos del sector rural para lo que tiene
28 que ver con el Turismo rural, el ecoturismo y en estas
29 últimas semanas hemos asumido esa responsabilidad junto a
30 la compañera Eulalia Cobos dejando claro esto creo que es
31 importante que hoy le veamos a la entidad turística de una
32 forma distinta, el Plan de Desarrollo de Ordenamiento
33 Territorial de Cuenca establece al Turismo, a la actividad
34 turística como parte del sistema económico eso significa
35 entonces que requiere de un proceso para que se vaya

1 dinamizando la economía de la ciudad, el empleo de la
2 ciudad a través de la generación del actividad turística,
3 las herramientas que dan a notar esta Ordenanza, el
4 fortalecimiento institucional, la gestión, la promoción, la
5 formalización, la profesionalización del sector son
6 principios vinculantes que la Ordenanza los contempla como
7 su base dentro de lo que vamos a debatir el día de hoy.

8
9 Este texto y no quiero alargarme mas porque es una
10 Ordenanza larga de 80 artículos, varias disposiciones
11 generales y algunas transitorias, este texto ha sido
12 incluyente, recoge compañeros, compañeras Concejales, señor
13 Alcalde las visiones de varios sectores del sector
14 turístico principalmente valga la redundancia la Asociación
15 Hotelera, la Cámara, el colegio de profesionales del Azuay
16 quienes nos hicieron llegar en estos últimos días también
17 sus observaciones, la asociación de bares, una propuesta
18 del sector de los guías turísticos, todos esos han sido
19 considerados e incluidos en la Ordenanza. Los que no han
20 sido incluidos evidentemente tiene su fundamento, muchos de
21 ellos más bien de carácter legal más que de apreciación son
22 temas de fondo más que de forma, pero si quiero también
23 referirme a que esta normativa es incluyente si ustedes se
24 fijan en su articulado la Fundación Turismo hoy que se
25 fortalece institucionalmente asumiendo más competencias
26 deberá crear los espacios para que sean parte de las
27 decisiones señor Alcalde; en esta ciudad la academia, la
28 Cámara de Turismo, el colegio de profesionales Turismo del
29 Azuay, el gremio de alimentos y bebidas, transporte
30 turístico cantonal, operadoras, agencias de Turismo, guías
31 turísticos y demás actores se consideren pertinentes, es
32 decir todo el sector turístico sumando esfuerzos lo
33 privado, lo público para demnizar esta parte fundamental de
34 la economía de la ciudad de Cuenca. El tema que planteaba
35 Freddy hace un momento de la reforma al estatuto, eso no se

1 lo puede dejar planteado en la Ordenanza más que una
2 disposición transitoria, para que sea el propio Directorio
3 señor Alcalde que reforme el estatuto y ahí se pueda abrir
4 la posibilidad para que nuevos gremios puedan ser parte de
5 aquello, y la determinación de zonas turísticas no es parte
6 de esta Ordenanza, más si, deberá definir este Concejo
7 Cantonal, por eso es importante los aportes de la academia
8 por la parte de control y la parte de gestión propia del
9 uso de suelo que es una competencia exclusiva que la tienen
10 los Gobiernos Municipales. Con este breve antecedente y
11 reconociendo el trabajo del sector turístico de los
12 compañeros y compañeras Concejales, señor Alcalde me voy a
13 permitir mocionar que sea conocida y aprobada en segundo
14 debate la Ordenanza que regule el Sistema Cantonal de
15 Turismo para Cuenca.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Xavier Barrera. Yo
18 quiero reconocer públicamente el trabajo desarrollado por
19 usted como Concejal, igual por nuestra Concejal Eulalia
20 Cobos en retomar este tema que lo venía llevando el señor
21 Concejal Iván Granda que lamentablemente tuvo que retirarse
22 del Concejo Cantonal, pero agradecer a ustedes de manera
23 muy importante como miembros del Concejo y por supuesto a
24 los miembros del sector turístico en este día representados
25 por usted Juan Pablo, esta también Patricio aquí, de tal
26 manera que quiero agradecer enormemente a nombre del
27 Municipio de Cuenca porque con esta Ordenanza ganamos todos
28 definitivamente aquí no se trata de favorecer ningún sector
29 en particular, se trata de favorecer a la economía de
30 Cuenca y por supuesto a quienes desarrollan la actividad y
31 a quienes están en el entorno de esa actividad. De tal
32 manera que en ese contexto pues muchas gracias por la
33 participación y voy a ceder la palabra antes de entrar ya
34 al debate, a la señora Concejal Eulalia Cobos, señor
35 Concejal Xavier Barrera.

1

2 DR. XAVIER BARRERA: Excusándome nuevamente por tomar la
3 palabra señor Alcalde, incluir en mi moción la metodología,
4 lo veíamos con la señorita Vicealcaldesa cuando se trata de
5 segundo debate mocionar que se apruebe exposición de
6 motivos, considerandos y artículo por artículo al tratarse
7 de una Ordenanza en segundo debate.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, así lo haremos. Señora
10 Concejal Eulalia Cobos.

11

12 SEÑORA EULALIA COBOS: Gracias señor Alcalde, buenos días
13 compañeras, compañeros Concejales, bienvenidos a los
14 compañeros del sector turístico Patricio Miller, Juan Pablo
15 Vanegas, Juan Pablo Vintimilla, Marcelo Ferrari, muchas
16 gracias desde ya por ese aporte inmenso que han dado
17 ustedes para el segundo debate de esta Ordenanza, ese
18 aporte que ha sido realmente un aporte de oro diría yo
19 gracias por todo. Señor Alcalde, nada más decirle que una
20 de las primeras gestiones desde que asumí la Concejalía en
21 septiembre fue retomar conjuntamente con el compañero
22 Xavier Barrera el tema de la Ordenanza del sistema cantonal
23 de Turismo de Cuenca, recordándoles que el Turismo genera
24 muchos frentes de empleos directos e indirectos por lo
25 tanto promueve la economía, el desarrollo productivo en el
26 Cantón. El crecimiento de la urbe así como el aumento de
27 las actividades turísticas demanda una actualización en la
28 normativa; por ello el presente proyecto permitirá entre
29 otros aspectos gestionar, planificar, regular el control,
30 la actividad turística tanto a nivel de prestadores como
31 usuarios y servicios turísticos. También la Ordenanza
32 propuesta permitirá gestionar zonas turísticas especiales
33 como el turismo rural y ecoturismo, mejorar el transporte
34 de Turistas en el Cantón, actualizar valores de la tasa por
35 la licencia única anual de funcionamiento, montos que

1 sirven para que la fundación de Turismo cumplan con los
2 objetivos del presente proyecto. Y decirles a todos los
3 compañeros Concejales que de la manera más comedida
4 pedirles que nos apoyen para aprobar hoy esta Ordenanza que
5 estaba rezagada por dos años, gracias a todos, muchísimas
6 gracias señor Alcalde y gracias por las palabras al
7 compañero Concejal y a los compañeros que están en la silla
8 vacía.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal Eulalia Cobos,
11 señora Concejal Illares por favor.

12

13 MGS.NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde, un saludo cordial
14 a quienes nos acompañan el día de hoy en esta sesión
15 importante, Patricio Miller, un gran amigo y que está al
16 frente de la Cámara de Turismo del Cantón Cuenca; Marcelo
17 Ferrari, también que nos acompaña el día de hoy; Juan Pablo
18 Vintimilla y también al señor José Espinoza. Yo realmente
19 me siento un poco triste porque si me gustaría y me hubiera
20 gustado que este aquí también en esta amplia sesión el
21 representante del Consorcio de Juntas Parroquiales,
22 entiendo que si se hizo la socialización que corresponden,
23 entiendo que algunas observaciones lo hicieron en su debido
24 momento pero si me hubiera gustado que este aquí presente
25 el Presidente del Consorcio de Gobiernos Parroquiales
26 porque claro ellos también van a tener sus aportes, de
27 hecho ya lo hicieron sus aportes a esta Ordenanza y claro
28 el Turismo no únicamente se genera dentro de la ciudad de
29 Cuenca o no únicamente el Turismo posesiona a la ciudad de
30 Cuenca sino también el Turismo se hace desde las
31 comunidades del sector rural.

32

33 A las 11:48 se retira la Concejala Eco. Martha Castro.

34

1 A buena hora que se viene esta Ordenanza estimada Eulalia
2 entiendo que Iván Trabajo mucho y de hecho el día de hoy
3 sin lugar a dudas se va aprobar, porque usted lo dijo
4 claramente que el Turismo genera esa dinamización económica
5 sobretodo que atrae también lo que es turistas para que
6 visiten nuestro Cantón, que es considerado la ciudad de
7 Cuenca, con sus 21 parroquias rurales, con Patricio tuvimos
8 la posibilidad de compartir una inauguración de un centro
9 turístico de la parroquia de Tarqui y quizás ese es el
10 atractivo más digamos que los Turistas vienen de afuera les
11 gusta más eso no cierto, toda nuestra tradición cultural,
12 artesanal que tenemos en las parroquias rurales del Cantón
13 Cuenca. Esa mi intervención señor Alcalde, con mucha pena
14 lo tengo que decir entiendo que haya tenido algunas
15 actividades más importantes pero me hubiera gustado que
16 este aquí el señor Presidente del Consorcio de Gobiernos
17 Parroquiales, ese es mi criterio señor Alcalde. Avancemos
18 entonces con el debate.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal Dra. Norma Illares,
21 vamos a iniciar con el debate señor Secretario, tal como ha
22 planteado el señor Concejal Dr. Xavier Barrera vamos
23 arrancar con la exposición de motivos y justificación de la
24 Ordenanza del Sistema Cantonal de Turismo para Cuenca,
25 señor Secretario.

26

27 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos 7 párrafos.

28

29 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, si no hay observaciones
30 daríamos por aprobado el segundo y definitivo debate, se
31 aprueba.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos.

34

1 SEÑOR ALCALDE: Considerandos, por favor señora Concejal
2 Gordillo.

3

4 DRA. NARCSIA GORDILLO: Gracias señor Alcalde, un saludo al
5 Ing. Miller y al Ing. Vintimilla que nos acompaña en el uso
6 de la silla vacía. Respecto a los considerandos de mi parte
7 debo hacer las siguientes observaciones, si bien conforme
8 establecida la norma a través de la aprobación de esta
9 Ordenanza se pretende que la prestación del servicio en
10 materia de Turismo sea de calidad, entonces yo mocionaría
11 en función de eso de que realmente se incorpore también
12 dentro de los considerandos el art.82 de la Constitución de
13 la República y adicional al ser una actividad productiva
14 también se incorpore lo relativo al derecho al trabajo como
15 lo dispone el art.33 y 325 de la Constitución de la
16 Republica. Adicional aquello dentro del contenido ya de la
17 Ordenanza en el art.3 se hace referencia sobre todo en el
18 inciso segundo así mismo dice: queda prohibido a cualquier
19 servidor público alegar la ausencia o falta de normas
20 jurídicas para justificar o desconocer un derecho previsto
21 en la presente Ordenanza lo cual mociono que se incorpore
22 el art.226.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Hay un punto de orden solicitándonos,
25 Concejal Lauro Pesantez.

26

27 LCDO. LAURO PESANTEZ: Muchas gracias, con todo respeto
28 recién estamos en los considerandos yo creo que en
29 articulados vamos a ir dando algunas sugerencias durante el
30 debate, recordará que primero tenemos que aprobar los
31 considerando y luego los articulados. Nada más señor
32 Alcalde.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal.

35

1 DRA. NARCISA GORDILLO: Plenamente de acuerdo señor Alcalde,
2 sin embargo estoy mocionando porque ese debe incorporar las
3 normas Constitucionales del artículo 226 de la
4 Constitución, y adicional a ello realmente también dentro
5 del desarrollo de esta Ordenanza se hace referencia al Plan
6 Nacional del Buen Vivir, sin embargo no se cita la norma
7 Constitucional como es el art.280 de la Constitución.
8 También se hace referencia a la concurrencia de competencia
9 dentro de los diferentes niveles de Gobierno, por lo tanto
10 se debería incorporar también el art.260 de la
11 Constitución, solamente estas incorporaciones solicito
12 señor Alcalde que conste dentro de los considerandos. Nada
13 más gracias.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal. Yo sugeriría que en
16 los artículos específicos se vayan incorporando las
17 consideraciones que usted muy bien las ha traído, de todos
18 modos si considero que es positivo que se incluyan pero en
19 los artículos específicos que es mi sugerencia, consulto a
20 ustedes si aprobaríamos los considerandos. Señorita
21 Vicealcaldesa.

22

23 ABG.CPA.RUTH CALDAS: Señor Alcalde, luego de saludar a
24 quienes nos acompañan en uso de la silla vacía en
25 representación de actores del sector turístico del Cantón y
26 de la provincia. Respecto de los considerandos me parece
27 que están muy bien traídos más bien pido disculpas por no
28 haber hecho mi intervención en la parte de la exposición de
29 motivos, no es mi intención modificarla tampoco pero más
30 bien yo quería referirme a la parte en la que se indica que
31 la actividad turística y su crecimiento, demanda turística
32 una reglamentación clara y definida. Y así mismo es señor
33 Alcalde, aprobar hoy esta norma nos va ser mucho bien para
34 el crecimiento y la dinámica económica de Cuenca, pero
35 pensaba en principio reservarme esta intervención para

1 luego de que este aprobada la Ordenanza segundo y
2 definitivo debate, penosamente al tratarse de varios
3 artículos de una Ordenanza muy larga es probable que el
4 cansancio nos gane y al final no podamos tener una idea. Y
5 más bien una petición que yo quisiera dejarla de manera muy
6 clara, promover y hacer del Turismo una forma de
7 crecimiento en la ciudad va muy ligada también a la
8 generación de actividades artísticas que se complementan
9 con la bondad turística que tiene Cuenca al ser una ciudad
10 patrimonial y con varias bondades naturales, en este
11 aspecto señor Alcalde tal como había sido la petición del
12 Concejo se logró ya conciliar una única propuesta para este
13 tema, y de modo personal yo debo decirlo es hasta
14 particularmente más cómodo ahora proponerle esto al Concejo
15 porque no hay ningún feriado de por medio y no parecería
16 que es un tema personal el hecho de querer traer este tema
17 a discusión del Concejo por el contrario, este es un tema
18 que a todos nos interesa particularmente al sector
19 turístico por que quisiéramos tener toda la dinámica que
20 tenemos en noviembre durante todo el año; que todos lo
21 meses haya ese movimiento y no solo los dueños de los
22 hoteles y de los restaurantes, al taxista, al comerciante,
23 al pequeño artesano, a todos nos interesa. Entonces señor
24 Alcalde, pido disculpas por hacer este paréntesis pero
25 parece que complemento de esta Ordenanza es también la otra
26 Ordenanza, por una particularidad que en estos años hemos
27 discutido mucho en la parte presupuestarias, cuanto
28 corresponde asignar el tema de fiestas en función,
29 inclusive probablemente de quien ha presidido las
30 actividades, es momento de tomar ya un respiro de dar otro
31 paso en la ciudad y es importante entonces que en función
32 de lo que la ciudad tenga de ingresos al año se determine
33 un porcentaje para que se invierta en esta actividad porque
34 es una buena inversión, además si hay un año excelente en
35 el Municipio habrá mejor inversión, si los ingresos bajan

1 habrá también que hacer una deducción en ese tipo de
2 erogaciones, cierro este paréntesis señor Alcalde,
3 pidiendo entonces que podamos tratar de este tema de manera
4 rápida en el Concejo por que se complementará con la
5 aplicación de esta Ordenanza que seguramente le dará a la
6 ciudad no solo la bondad de tener un sistema organizado si
7 no un atractivo, que funcione el sistema pero que una vez
8 que el sistema funcione y hayan Turistas aquí hay actividad
9 adicional que realizar. Gracias señor Alcalde.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Vicealcaldesa. Consulto a
12 ustedes si aprobamos los considerandos, se aprueba señor
13 Secretario, continuamos.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Título I: aspectos generales y criterios
16 de aplicación del sistema de Turismo de Cuenca 7 artículos,
17 artículo 1.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Secretario, consulto
20 a los señores Concejales sobre el artículo 1 de la
21 Ordenanza, hay la moción de aprobación. Señor Concejal
22 Pesántez por favor.

23

24 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, yo quería aportar con
25 una palabra no más en la tercera línea, por cuanto lo dice
26 "el control del Turismo local y prestación de servicios",
27 esta hablando solamente de lo privado porque existe
28 iniciativa ciudadana en el ámbito rural, debe incorporarse
29 la palabra "comunitario", propongo para que analicen nada
30 más.

31

32 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a los señores Concejales,
33 más bien mientras interviene el señor Concejal Barrera
34 quizás pedirle al señor Concejal Pesántez pueda afinar en
35 que parte del texto correspondería para que por secretaria

1 podamos procesarlo y finalmente incluirlo ya en la
2 Ordenanza, porque hay que recordar que estamos en segundo
3 debate y es necesario que el texto quede lo más
4 perfeccionado posible. Señor Concejal Xavier Barrera por
5 favor.

6

7 DR. XAVIER BARRERA: Solamente poner a discernimiento al
8 Concejo Cantonal, tal vez si el nombre de la Ordenanza más
9 bien le ponemos "Ordenanza que regula el sistema Cantonal
10 de Turismo de Cuenca", por qué este momento está "Ordenanza
11 del sistema Cantonal Turismo de Cuenca". Yo creo que como
12 ha sido nuestra costumbre más bien incluirle ese término
13 para que pueda tener mayor entendimiento incluso para la
14 lectura de los ciudadanos.

15

16 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a los señores Concejales,
17 se procede con esa modificación, respecto de la
18 modificación solicitada por el señor Concejal Pesántez no
19 sé si el señor Secretario tiene ya adecuadamente articulada
20 el texto por favor.

21

22 A las 12:08 se ausenta el Concejal Dr. Xavier Barrera.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Se incluiría en la quinta línea en
25 realidad, en la cuarta línea "prestación privada o
26 comunitaria de los servicios turísticos" así quedaría.

27

28 SEÑORITA VICEALCALDESA: Para que sea lo adecuado señor
29 Secretario tendría que ser "y comunitario".

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Y comunitario.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Me parece que habría que reemplazar
34 en principio la "y" por la "coma" y finalmente "y
35 comunitario", en esas condiciones consulto a los señores

1 Concejales, a los señores representantes del sector
2 turístico que hacen uso de la silla vacía, se aprueba el
3 artículo 1 señor Secretario. Avanzamos por favor.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2.

6

7 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de los señores
8 Concejales, no hay ninguna modificación señora Concejal
9 Norma Illares.

10

11 MGS. NORMA ILLARES: Gracias señorita Vicealcaldesa, el
12 artículo 2 habla de todo el sistema del Turismo
13 comunitario, habla también, dice: "los criterios de
14 eficiencia, eficacia, calidad de la prestación de los
15 servicios privados y comunitarios" sería ahí tal vez,
16 porque estamos hablando que no es únicamente la que puede
17 ser, lo que sugiero y coincido con los compañeros
18 Concejales únicamente dejar la calidad en la prestación de
19 los servicios, coma (,) jerarquía, desconcentración, esa mi
20 sugerencia por favor.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Procede con esa modificación señor
23 Secretario, propuesta por la señora Concejal Illares, señor
24 Concejal Barrera y a continuación los señores que están
25 interviniendo en la silla vacía por favor.

26

27 DR. XAVIER BARRERA: En la construcción de la normativa se
28 hablaba quiénes son los prestadores de servicios
29 turísticos, claro y en su mayoría la oferta lo tiene el
30 sector privado pero también lo tiene el sector público,
31 también lo tiene un museo Remigio Crespo es una fuerte de
32 servicio público, entonces hemos ido un poco acoplando la
33 redacción a que quede abierto puede ser privado, público-
34 privado, privado, público y comunitario o dejarlo abierto

1 como servicios incluyendo a todos los prestadores, sea este
2 público, sea este comunitario o sea privado, gracias.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Barrera, por
5 favor ingeniero Vintimilla.

6

7 INGENIERO JUAN PABLO VINTIMILLA: Señorita Vicealcaldesa, no
8 es de mucha preocupación de sectores que si esto no se va a
9 contraponer con la ley de Turismo, la ley de Turismo en su
10 Artículo 6 claramente dice quiénes son los prestadores de
11 servicios, simplemente dejo esa inquietud.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre este particular, no sé si el
14 doctor Andrade de Sindicatura puede facilitarnos su
15 criterio por favor.

16

17 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
18 señoras, señores y señoritas Concejales. Al estar definido
19 tal como lo indica el representante que hace uso de la
20 silla vacía si sería prudente de que más bien se acoja el
21 criterio que está establecido en la ley de Turismos para
22 que la Ordenanza no contradiga la ley que jerárquicamente
23 sería superior, gracias señores Concejales.

24

25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias Dr. Andrade, señor Concejal
26 Carlos Orellana por favor.

27

28 DR. CARLOS ORELLANA: Yo también tenía esa observación y
29 creo que cuando hablamos de comunitario no estamos hablando
30 de que sea algo gratuito y es una iniciativa privada,
31 entonces por lo tanto lo privado involucra todo ese tipo de
32 temas donde está lo comunitario, donde está cualquier otra
33 actividad yo creo que lo comunitario tiene un sentido desde
34 la Economía Popular y Solidaria le da un sentido a la
35 organización rural, sin embargo no por ello deja ser una

1 iniciativa privada, puede ser de la Asociación el nombre
2 que quieran ponerle es una iniciativa privada y por lo
3 tanto tal vez si es del afán de aclarar ese tipo de temas
4 habrá que buscar otro artículo en el que se pueda
5 establecer tal vez un glosario al final de una definición
6 en la que se sienta que lo privado involucra esto, esto,
7 esto. Yo entiendo que lo comunitario está involucrado
8 dentro de lo privado, yo sé que es un tema de
9 reivindicación también desde el área rural de un
10 sentimiento lógico de pertenencia pero eso no le quita que
11 deja de ser una iniciativa privada.

12

13 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal, señora
14 Concejal Narcisa Gordillo por favor.

15

16 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias compañera Vicealcaldesa, en
17 realidad como toda Ordenanza tiene que estar habilitada por
18 ley, sugiero que a través de Sindicatura se de lectura al
19 artículo 6 de la Ley de Turismo, para que quede claro este
20 punto.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con gusto señora Concejal, no sé si
23 la Secretaria del Concejo o Sindicatura pueden ayudarnos
24 con la lectura del artículo 6 de la Ley de Turismo por
25 favor. Si no corresponde al artículo 6, si tal vez para
26 agilizar la discusión, porque este es un tema que
27 probablemente amerita la forma más que el fondo puedo
28 proponerles que avancemos en principio, aprobando este
29 artículo y de ser necesario que lo reconsideremos al final
30 porque hay 80 artículos que configuran finalmente la
31 Ordenanza para avanzar la discusión. Aprobamos en ese
32 sentido señor Secretario, con la opción de ser necesario al
33 final se consultara sobre la pertinencia de la
34 reconsideración, avanzamos señor Secretario por favor.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 3.

2

3 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 3 consulto a los
4 señores y señoras Concejales, si no hay ninguna observación
5 se aprueba como está inicialmente previsto, avanzamos señor
6 Secretario por favor.

7

8 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 4.

9

10 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Concejal Pesántez, señora
11 Concejal Illares en ese orden por favor.

12

13 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Gracias señorita Vicealcaldesa, yo
14 quería proponer un literal en donde diga "construir y
15 fortalecer una marca ciudad e institucionalizar" por qué
16 dentro del marco del Turismo no hay una marca ciudad o si
17 es que existe una marca ciudad, yo quiero saber ¿Cuál es?,
18 porque estamos conversando con el compañero Concejal decía
19 que tal vez los arcos de la cúpula de la iglesia puede ser
20 una marca ciudad pero si institucionalicemos porque a veces
21 cada administración que vienen, vienen no más a cambiar y
22 nuevamente comienza desde cero. Propongo que tal vez se
23 puede incorporar este artículo que dice: "construir y
24 fortalecer ser una marca ciudad" y a la vez
25 institucionalizarlo, propongo para que analicen los
26 compañero Concejales del artículo 4 puede ser algún
27 literal, gracias.

28

29 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto a los señores Concejales,
30 señora Concejal Carolina Martínez por favor.

31

32 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señorita Vicealcaldesa, yo creo
33 que este es un de los artículos realmente más importantes,
34 porque es el que marca el que se va hacer con esta
35 Ordenanza, el plantear aquí los objetivos de la misma,

1 luego articula las varias acciones que tiene que hacer
2 principalmente la fundación de Turismo por ello yo a
3 propósito de la discusión de este articulado quisiera tener
4 la presencia de la Directora de Turismo a fin de que nos
5 pudiera exponer de cierta manera como los diferentes
6 objetivos que tiene plasmado en este articulado. La
7 Ordenanza se están ya desarrollando porque no es que no se
8 han estado desarrollando, pero sin embargo el contar ya con
9 una Ordenanza le va permitir inclusive el ámbito de acción
10 a lo mejor a la fundación de Turismo como así establece en
11 los artículos, lógicamente con la participación activa del
12 sector turístico por que no podría ser de otra manera,
13 democratizar el Turismo significa que no solo desde la
14 municipalidad hagamos los entes de control, los entes de
15 aprobación de autorización si no que justamente la
16 Municipalidad que en muchas ocasiones es el ente
17 responsable por ejemplo, como usted bien había manifestado
18 de fechas como noviembre o como abril en donde realmente se
19 potencializa el tema del Turismo, pero también por ejemplo
20 el tema de la conectividad que es un tema que bueno no le
21 vamos a tocar ahora pero que está a cargo también de la
22 Municipalidad. En todo caso me gustaría que la señora
23 Directora de fundación de Turismo pudiera complementarnos
24 el trabajo con el que se realizó y ¿Por qué estos
25 objetivos?, y ¿Cómo? sobre todo, insisto a lo mejor la
26 propuesta del señor Concejal a lo mejor si lo analizaron
27 pero no está planteado aquí porque está dentro de alguno de
28 los literales que aquí están expuesto como objetivos.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con gusto señora Concejal, vamos
31 invitarle a la licenciada Tania Sarmiento Directora de la
32 Fundación de Turismo, para que pueda compartirnos cuales
33 han sido los criterios entorno a la construcción de este
34 artículo. Señora Directora

35

1 DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN DE TURISMO: Buenos días señorita
2 Vicealcaldesa, señores Concejales, distinguidas damas y
3 caballeros del Concejo. Ustedes saben la Fundación
4 Municipal Turismo para Cuenca viene ya realizando todo lo
5 que es promoción, rescate de tradiciones y desarrollo
6 integral del sector turístico, obviamente esta Ordenanza
7 complementaría las transferencias que fueron transferidas
8 desde el MINTUR hasta el GAD de Cuenca, eso permitiría que
9 de una manera más eficiente, más efectiva en conceso con el
10 sector privado, con la colaboración del sector privado el
11 Municipio de Cuenca a través de su Fundación Municipio para
12 Cuenca pueda asumir a cabalidad todas las competencias que
13 le fueron transferidas. Hay un tema álgido que es
14 regulación y control que habiendo sido transferido no ha se
15 ha cumplido a cabalidad como debería ser y con la
16 problemática de la informalidad ese es uno de los reclamos
17 más importante del sector privado, con la creación de esta
18 Ordenanza sin duda tendremos los argumentos legales para
19 poder llevar a cabo el cumplimiento de dicha competencia.

20

21 A las 12:09 ingresa el Concejel Dr. Xavier Barrera.

22

23 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Directora, continua
24 en uso de la palabra la señora Concejel Carolina Martínez.

25

26 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Si, efectivamente ese era uno de
27 los temas que creo tendremos que discutirlo a más
28 profundidad, cuando hablamos del tema de control realmente
29 las competencias de control y las competencias que ya han
30 sido entregadas a la Municipalidad deberían verse
31 reflejadas en esta Ordenanza, pero también deberían verse
32 reflejadas en el cómo serían por que los objetivos están
33 muy bien plasmados es fortalecer lo que ya se está
34 haciendo, y mejorarlo por supuesto, pero realmente el tema

1 de control me parece que es uno de los temas que deberíamos
2 revisarlo en los siguientes artículos.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, señora
5 Concejal Norma Illares.

6

7 MGS. NORMA ILLARES: Yo tengo algunas observaciones
8 relacionado al artículo 4 de la Ordenanza en el inciso c)
9 habla y dice: "promocionar a Cuenca como destino turístico
10 nacional e internacional", sugiero que se ponga a
11 "promocionar al Cantón Cuenca" como decía en un inicio, el
12 Cantón no solo es la ciudad, es la ciudad y sus parroquias
13 rurales; primera sugerencia, en el d) habla y dice: "velar
14 y controlar la por una prestación de calidad de los
15 servicios turísticos privados", donde queda el tema
16 comunitario o público, sugiero que se pueda colocar "los
17 servicios turísticos públicos y privado"; relacionado al
18 literal e)habla y dice: "identificar y fomentar nuevas
19 actividades y servicios turísticos que puedan contribuir al
20 desarrollo económico productivo y posicionamiento de la
21 ciudad", yo sugiero que se ponga "y posicionamiento del
22 Cantón" como destino turístico nacional e internacional.

23

24 A las 12:11 se ausenta el Concejal Sr. Cesar Andrade.

25

26 Relacionado al artículo 4 literal g) habla y dice: "de
27 coordinar e impulsar el desarrollo turístico planificado y
28 la conectividad del Turismo con las distintas dependencias
29 Municipales", yo sugiero ahí que se pueda analizar en poder
30 hacer un trabajo coordinado con los Gobiernos Autónomos
31 Descentralizados parroquiales también ellos son
32 considerados como autónomos, pero si me parecería
33 pertinente que se pueda analizar en una coordinación si se
34 va hacer ya directamente con la Municipalidad, con los

1 Gobiernos Parroquiales rurales eso en cuanto a estas
2 sugerencias relacionado el artículo 4 señorita Alcaldesa.

3

4 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, consulto a
5 los señores Concejales sobre la modificación del texto en
6 los términos propuestos de la señora Concejal Illares en
7 principio, se da paso a esa incorporación, antes de
8 conceder la palabra a la silla vacía consultar sobre la
9 propuesta al señor Concejal Pesántez, me indica que su
10 incorporación del texto propuesto en cuanto a la
11 construcción de marca-ciudad iría a continuación del
12 literal c) para que luego se recorran los siguientes
13 elementos. Los usuarios de la silla vacía y luego la
14 señorita Concejal Priscila Carrión en ese orden por favor.

15

16 ING. JUAN PABLO VINTIMILLA, SILLA VACÍA: No sé si
17 sugerimos, que en vez de decirse en varios textos servicios
18 turísticos privados simplemente se diga servicios
19 turísticos, entonces yo creo que abarca todo.

20

21 SEÑORITA VICEALCALDESA: De acuerdo consulto a los señores
22 Concejales, se modifica.

23

24 ING. JUAN PABLO VINTIMILLA, SILLA VACÍA: Aclaro lo que
25 había dicho anteriormente el artículo era 3 de la Ley de
26 Turismo y ahí aclara los servicios Turísticos, y ahí está
27 el turismo comunitario habla de muchísimas otras cosas más
28 y quien revisa luego el texto.

29

30 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias, me parece que los señores
31 Concejales coinciden en que es pertinente dejarlo de manera
32 abierta, servicios turísticos sin distinguir a que espacio
33 corresponde, muchas gracias. Señora Concejal Priscila
34 Carrión.

35

1 ING. PRISCILA CARRIÓN: Muchas gracias señorita
2 Vicealcaldesa, un saludo atento a los compañeros
3 Concejales, a todo el gremio hotelero del Turista de Azuay
4 y a todos los presentes. Señorita Vicealcaldesa, quisiera
5 por favor que el señor Síndico se sirva a leer el artículo
6 5 de la Ley de Turismo.

7

8 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con mucho gusto, señor Secretario o
9 en su defecto el Procurador Síndico, doctor Andrade por
10 favor.

11

12 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa, el
13 artículo 3 y el artículo 5.

14

15 A las 12:13 ingresa el Concejal Sr. Cesar Andrade.

16

17 Art.3.- Son principios de la actividad turística, los
18 siguientes: a) La iniciativa privada como pilar fundamental
19 del sector; con su contribución mediante la inversión
20 directa, la generación de empleo y promoción nacional e
21 internacional; b) La participación de los gobiernos
22 provincial y cantonal para impulsar y apoyar el desarrollo
23 turístico, dentro del marco de la descentralización; c) El
24 fomento de la infraestructura nacional y el mejoramiento de
25 los servicios públicos básicos para garantizar la adecuada
26 satisfacción de los Turistas;

27 d) La conservación permanente de los recursos naturales y
28 culturales del país; y, e) La iniciativa y participación
29 comunitaria indígena, campesina, montubia o afro
30 ecuatoriana, con su cultura y tradiciones preservando su
31 identidad, protegiendo su ecosistema y participando en la
32 prestación de servicios turísticos, en los términos
33 previstos en esta Ley y su reglamento.

34

35 A las 12:14 se ausenta la Concejala Mgs. Norma Illares.

1

2 Art.5.-Se consideran actividades turísticas las
3 desarrolladas por personas naturales o jurídicas que se
4 dediquen a la prestación remunerada de modo habitual a una
5 o más de las siguientes actividades: a) Alojamiento; b)
6 Servicio de alimentos y bebidas; c) Transportación, cuando
7 se dedica principalmente al Turismo; inclusive el
8 transporte aéreo, marítimo, fluvial, terrestre y el
9 alquiler de vehículos para este propósito; d) Operación,
10 cuando las agencias de viajes provean su propio transporte,
11 esa actividad se considerará parte del agenciamiento; e) La
12 de intermediación, agencia de servicios turísticos y
13 organizadoras de eventos congresos y convenciones; y, f)
14 Casinos, salas de juego (bingo-mecánicos) hipódromos y
15 parques de atracciones estables.

16

17 A las 12:15 ingresa el Concejal Ph.D. Cristian Zamora.

18

19 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Procurador Síndico,
20 con las observaciones y planteamiento en segundo debate que
21 han sido generados consulto a los señores Concejales si
22 podemos avanzar, se aprueba el artículo 4 con esas
23 modificaciones. Señor Secretario.

24

25 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 5.

26

27 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de los señores
28 Concejales, de los ciudadanos en uso de la silla vacía, no
29 hay observaciones. Avanzamos señor Secretario.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 6.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 6 por favor si no
34 hay ninguna observación, señora Concejal Carolina Martínez
35 por favor.

1
2 TNLG. CAROLINA MATÍNEZ: En el artículo 6 compañeros,
3 compañeras Concejales, mi propuesta seria que en el segundo
4 párrafo cuando se habla de la gestión pública local del
5 Turismo planteo el siguiente texto, que dice así: "la
6 gestión pública - local de Turismo coordinará y socializará
7 sus decisiones con los sectores gremiales y privados de la
8 actividad turística y encaminará su planificación y toma de
9 decisiones sobre la base de participación democrática y la
10 coordinación de la actividad pública y privada".

11
12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Hay la anuencia de los señores
13 Concejales para que se produzca ese cambio señor
14 Secretario, se incorpora, si no hay ninguna otra
15 observación avanzamos por favor.

16
17 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 7.

18
19 SEÑORITA VICEALCALDESA: El artículo 7 por favor, sin
20 observaciones señor Secretario, avanzamos.

21
22 SEÑOR SECRETARIO: Título II: instituciones del Turismo
23 local, 1 capítulo, 2 artículos, artículo 8.

24
25 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señores, señoras y señoritas
26 Concejales, si no hay observaciones, estimados ciudadanos
27 en uso de la silla vacía, avanzamos señor Secretario.

28
29 A las 12:17 ingresa la Concejala Mgs. Norma Illares.

30
31 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 9.

32
33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señora Concejal Carolina Martínez.

34

1 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: En el artículo 9 compañeras,
2 compañeros Concejales, señorita Vicealcaldesa. Me parece
3 que es redundante por que establece exactamente lo mismo
4 que el artículo 5, entonces no se a lo mejor al proponente,
5 o las proponentes plantear o responder a que, o porque
6 estaría este articulado aquí, ya que es exactamente o muy
7 parecido al artículo 5. Entonces no sé si lo ampliamos o lo
8 mejoramos y podríamos luego revisarlo, a lo mejor, o se
9 elimina o si parte de los proponentes se me pudiera dar una
10 explicación del por qué este artículo específico aquí.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Con mucho gusto, tal vez si los
13 señores Concejales a lo mejor tienen algún criterio
14 distinto a la señora Concejal Martínez, por favor señor
15 Concejal Barrera.

16

17 DR. XAVIER BARRERA: Creo que es necesario el artículo 9,
18 porque ahí prácticamente le determina la Fundación
19 Municipal de Turismo; como la rectora en la planificación,
20 gestión, regulación y control, ese artículo es vital para
21 el texto normativo, más bien si es que pudiéramos tal vez
22 el artículo 5 redactarle de mejor manera para que no se vea
23 como una redundancia como bien la observa la compañera
24 Concejal Carolina Martínez. Me parece que el artículo 9
25 sería clave dejarle tal como está porque permite la
26 claridad del cuál es el organismo rector de la gestión
27 local del Turismo, más bien en una reconsideración
28 podríamos replantearnos el artículo 5 a fin de que no haya
29 redundancia con el artículo 9.

30

31 SEÑORITA VICEALCALDESA: Consulto entonces si se mantiene en
32 principio el artículo 9 tal como está previsto, en la
33 reconsideración se analizará la factibilidad de
34 eventualmente eliminarlo y sumarlo al artículo 5. Con esa

1 consideración avanzamos señor Secretario, siguiente
2 artículo por favor.

3
4 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo I de la Fundación Municipal de
5 Turismo para Cuenca, 10 artículos, artículo 10.

6
7 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señor Concejal Cristian Zamora.

8
9 Ph.D. Cristian Zamora: Gracias señorita Vicealcaldesa,
10 compañeros, compañeros. Les voy a pedir unos 5 minutos nada
11 más, aquí yo quiero plantear una visión que yo la tengo
12 desde lo que vamos a normar porque estamos entrando ya al
13 tema de la fundación como tal, y si quiero dejar sentado en
14 primer lugar que esta Ordenanza, debo felicitar a los
15 proponentes, a los compañeros a Lalita y a Xavier. Yo creo
16 que el orden que está planteado de lo que hace la
17 fundación, los temas de las zonas especiales de Turismo, el
18 Turismo comunitario, el servicio de transporte turístico y
19 las sanciones son cosas que efectivamente tienen que estar
20 normadas y creo que están además de contenidas bien
21 ejecutada y bien redactada la Ordenanza, por lo cual yo si
22 aprovecho para felicitar el trabajo de los compañeros y
23 también de todo el sector y entiendo todas las personas que
24 lo hicieron.

25
26 En segundo tema compañeros, aquí si me salta una duda, que
27 quiero plantearles a ustedes, de aquí en adelante vamos a
28 comenzar a normar una serie de nuevas responsabilidades que
29 va tener la fundación de Turismo por ejemplo: mantenimiento
30 de señalética, actualización, tendrá que hacer campaña
31 ciudadana para poner en conocimiento de la gente el tema de
32 la cultura de Turismo, llevar estadísticas, boletines,
33 otorgar y renovar licencias de funcionamiento turístico,
34 recursos también de la fundación, para por ejemplo impulsar
35 el tema de las zonas de Turismo que tendrán que definirse

1 con base en estudios, precisamente señalética en el área
2 rural del Turismo rural que está planteado y también dice
3 que a la fundación más adelante promocionará y ofertará
4 servicios en el registro de la actividad turística que se
5 haga. Cuál es mi primer planteamiento aquí, todo esto está
6 bien, yo estoy de acuerdo, esto es positivo, pero la gran
7 pregunta que creo que esta Ordenanza no responde es: ¿Con
8 qué plata se va hacer esto?, la fundación de Turismo vive
9 del aporte municipal que me parece está en el orden de 750
10 mil dólares al año o menos de un millón de dólares para
11 ponerlos en términos globales y el tema es de que ese
12 dinero que se va en gasto corriente y también lo que se va
13 en el tema de promoción y de las actividades que se hace
14 siempre ha sido una queja constante de que no es un tema
15 que solventa las necesidades del sector, especialmente en
16 temas de control, en temas de promoción. Entonces recuerdo
17 yo, cuando planteábamos y de hecho está en el actas de la
18 Comisión que en algún momento tuvimos la idea que yo creo
19 que soluciona al sector del Turismo no está planteada en
20 esta Ordenanza; esta Ordenanza va normar lo que ya se hace,
21 y está bien pero no va resolver el problema de fondo, y si
22 es que se plantea que esto va resolverlo yo quisiera saber
23 ¿Cómo?, porque yo estoy seguro de que tal cual como está
24 planteado y todo lo que se va darle de responsabilidades a
25 la fundación no va ser financiera sostenible o no va
26 poderlo hacer por falta de recursos, por eso yo si
27 planteaba desde siempre que se debe hacer una empresa de
28 Turismo, porque ahorita la fundación lo único que hace y
29 ustedes verán compañeros en las diferentes situaciones del
30 artículo 12 por ejemplo le da un rol a la fundación de mero
31 espectador, simplemente va estar visualizando; viendo,
32 pasando traslado a los entes competentes, vigilando
33 recursos, es decir no toma un rol protagónico de poder
34 hacer por si misma lo que el Turismo genera o precisa, de
35 hecho en los temas por ejemplo de Control, inclusive se

1 está duplicando el talento humano para hacer lo mismo que
2 debería hacer control ahorita, que no se avanza por los
3 temas, pero poner gente de Turismo por ejemplo y gente de
4 Control hacer lo propio no eficientiza ni soluciona el
5 problema, lo que hace es generar más gente para hacer lo
6 mismo, y quizás más ineficientemente porque hay más gente
7 de lo que debería. La reflexión que yo quiero hacer y no es
8 que me este o me vaya oponer, pero si quiero dejar en actas
9 por que a la final es la visión que yo tengo de este
10 aspecto, esto no va solucionar de manera estructural de lo
11 que yo creo que el Turismo necesita, porque necesitamos
12 dotarle a esta fundación por ley a demás no puede haber
13 fundaciones, la ley manda desde hace rato; que todo tiene
14 que transformarse en empresa pública, perdemos creo yo esa
15 gran oportunidad de hacerlo y por qué planteo insisto en un
16 tema de empresa pública, porque hay que darle la facilidad
17 al ente de Turismo que pueda generar recurso adicionales
18 además de lo que el Municipio le pueda dar, me explico, en
19 Medellín por ejemplo el Municipio maneja los temas de ron,
20 si el Municipio tiene la empresa de destilería de ron y
21 todos los ingresos que ustedes ya imaginaran que deja ese
22 giro de negocio lo reinvierte en temas sociales y ese es un
23 tema de ingresos adicionales a los recursos que vienen por
24 ley y que se generan vía impuesto, entonces la fundación de
25 Turismo se le da todas estos temas que está bien
26 ejecutados, pero mi gran pregunta ¿Con qué plata? va ser
27 esto, yo por ejemplo si pensaría o soñaba en una fundación
28 empresa de Turismo que por ejemplo en las áreas que todavía
29 no están explotadas para poder generar ingresos en el
30 Turismo ejecute como un giro de negocio la empresa de
31 Turismo, en el Turismo rural por ejemplo que está por
32 explotarse de manera todavía completa si se quiere, ser
33 participe o coparticipe para poder tener recursos
34 adicionales que le permita beneficiar al mismo sector, en
35 tener una unidad propia por delegación de competencia del

1 control, que es lo que se han quejado las persona de los
2 hoteles por decir algo queda informalidad, el Airbnb, de
3 los lugares que se alquila y que eso resta clientes digamos
4 a los hoteles y que se pretende normar también más
5 adelante, entonces el tema es si yo quiero tener más
6 Turismo, yo necesito que se invierta por ejemplo en otro
7 tipo de cosas, en temas por ejemplo de que la fundación
8 como empresa genere congresos de alto nivel, que también
9 está puesto por ahí pero únicamente como propuesta no como
10 generador y hacedor del tema para que queden esos recursos
11 adicionales y pueda reinvertirse en mayor promoción
12 turística que permita a Cuenca posesionar de una mejor
13 manera que Quito y Guayaquil ya lo están haciendo. Aquí el
14 sector privado y lo digo como lo he dicho desde el primer
15 momento tiene también que poner recursos y no habido esa
16 voluntad para hacerlo, inclusive hablamos de que sea un
17 fidecomiso para que únicamente sea utilizado para los fines
18 que el propio sector plantea hacerlo, para que no se
19 difuminen temas de burocracia u otro tipo de cosas, pero la
20 situación es de que en mi criterio señorita Vicealcaldesa,
21 esto es un tema importante, fundamental como no, pero yo si
22 veo que vamos a dejarle a la fundación con más obligaciones
23 y con el mismo ingreso y el Municipio compañeros ya veremos
24 en la reforma presupuestaria, no va estar para dar más
25 siquiera por una década que nos recuperemos de toda la
26 deuda acumulada de la deuda pública que tenemos y eso lo
27 hemos analizado con usted Vicealcaldesa y el compañero
28 Lauro Pesántez, de la situación financiera real por la que
29 va atravesar la Municipalidad en los años que vienen,
30 entonces como hacemos, desde ese sentido yo si quiero
31 plantear esa reflexión, insisto yo no me opongo a que esto
32 sea, pero no es nada más que una Ordenanza que norma lo que
33 ya estamos haciendo, no estamos generando ningún cambio
34 para darle a los aspectos de fondo, inspectores de la
35 propia EP, que puedan actuar de manera independiente por

1 delación del Municipio para que puedan controlar el tema de
2 la informalidad, por ejemplo: aquí que es lo que está
3 pasando, le voy a llamar a decir para que el competente del
4 administrador sancionador venga y haga su trabajo, lo cual
5 ya está haciendo ahorita, o sea no hay nada nuevo y en tema
6 de mayor inversión para la promoción díganme de donde van a
7 venir los recursos, pero de donde, el municipio no va dar
8 más, o si es que dará, dará como a dado en veces anteriores
9 50.000 mas, 60.000 más, si habrá la voluntad llegará al
10 millón, eso necesario para reactivas para hacer de Cuenca
11 la ciudad puntal de desarrollo de Turismo que necesitamos,
12 en mi criterio no, por lo tanto yo sí creo, y quiero dejar
13 expreso ahora que entramos ya al tema de la fundación
14 Municipal, esto tiene que ser una empresa y tiene que haber
15 el aporte del sector privado para también tributar más de
16 lo que está haciendo, para poder tener sus mismo recursos
17 en economías de escala poder invertirlo en lo que ustedes
18 juzguen apropiado y necesario, a través de ese fidecomiso
19 que algunas veces hablamos, pero caso contrario vuelvo a
20 insistir, al corto y al media plazo esto no va tener ningún
21 resultado de cambio estructural de lo que estamos buscando,
22 será una normativa bien ejecutada de lo que ya estamos
23 haciendo, de lo que se tiene que hacer y obviamente no le
24 estamos dando el pulmón financiero que necesita este ente
25 del Turismo para poder generar mayores giros de negocio,
26 para que esto pueda precisamente tener recursos adicionales
27 de un planteamiento que obviamente yo creo que se
28 necesitará, sin embrago de aquello yo quiero plantear esa
29 posición porque a la final es la visión que tenido sobre
30 este aspecto, seguiremos haciendo aportes en el sentido de
31 como conformarlo pero estamos diciendo que ha de hacer,
32 pero no le estamos dando la forma en como detener los
33 recursos para que esto pueda hacerlo de la mejor manera.

34

1 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias señor Concejal
2 Zamora, señor Vintimilla por favor.

3

4 ING. JUAN PABLO VINTIMILLA: Escuchado con mucha atención la
5 intervención del Concejal Zamora, que ha sido parte
6 integral de esta Ordenanza y hemos apoyado mucho en el
7 inicio y yo creo que en mucho de sus criterios concordamos
8 que el sector privado tiene que ser más participe, no
9 solamente con ideas si no también eventualmente en la parte
10 económica que pueda apoyar fondos para esta fundación o
11 para la empresa, sin embargo si me queda la preocupación
12 que una empresa inclusive tiene una estructura mucho más
13 pesada que de la fundación, y cuando usted habla de que
14 necesitamos fondos le hago la misma pregunta tal vez un
15 poquito al revés con todo respeto, si no hay fondos para la
16 fundación ¿Cómo? así vamos a tener fondos para la empresa o
17 ¿Cómo? se conseguiría fondos para la empresa, si esa
18 pregunta esta contestada entonces está bien, pero creo que
19 caemos en lo mismo porque nosotros sugerimos la fundación y
20 creo que ha sido, y hemos compartido el criterio que ya con
21 algunos señores y señoras Concejales, primero lo digo la
22 estructura es bastante más liviana que de una empresa
23 requiere y aprobado en el tiempo que con poco recursos ha
24 podido hacer bastante, si hay competencias que posiblemente
25 le van a generar cierto, problema y las distintas reuniones
26 que hemos tenido con el personal ya operativo del
27 Municipio, lo que nos han sabido explicar es que se tiene
28 que usar la infraestructura ya existente exactamente lo que
29 usted decía, sin embargo yo creo que esta Ordenanza si
30 tiene un punto que es medular y que es poder tener las
31 normas suficientes para poder atacar lo que usted decía
32 hace un momento esa informalidad, es algo que no tiene
33 lógica y en el tiempo señor Concejal tenga usted la
34 seguridad que la empresa privada está lista para aportar
35 como se lo dije yo personalmente una vez a usted en una

1 reunión que tuvimos en la fundación de Turismo, si tal vez
2 fui de los pocos que apoyo a la idea que tenía aquel
3 entonces y usted nos explicó del fidecomiso, etc. Hoy por
4 hoy, yo he sido uno de los ha tratado personalmente como
5 directivo de nuestra asociación de no presionar mucho el
6 incremento de tasas o algo por estilo por que la situación
7 del Turismo durante los últimos años ha sido difícil y por
8 una hora tiempo no quiero entrar hacer una evaluación,
9 porque creo que todos sabemos, hemos tenido, yo no sé si
10 decir mala suerte, épocas difíciles pero como que nos ha
11 caído todos los males juntos, pero solo para mencionar 3,
12 el tema del aeropuerto; sumamente complejo, el tema de
13 conectividad en general; sumamente complejo, hasta los
14 Turistas quieren venir, pero la pregunta que hago es ¿Cómo
15 llegan?, como llegan con pasajes de 350 dólares Quito-
16 Cuenca, y el mismo tema de la construcción de tranvía que
17 todos hemos sufrido sobre todo el centro histórico que ya
18 ni siquiera quiero tocarlo por que como lo hemos dicho en
19 varias ocasiones ese proyecto ya lo queremos ver con
20 futuro, lo queremos ver para adelante, queremos ver como
21 una herramienta más para el fomento Turismo del Cantón
22 Cuenca.

23

24 Yo le pido señor Concejal que lo piense un poco, que lo
25 analice y yo sé que su idea tiene la mejor buena voluntad
26 de conseguir que esto funcione, pero yo creo que la
27 fundación si lo puede hacer, yo creo que la fundación lo ha
28 venido haciendo y esto permitirá que continuemos
29 consiguiendo tanto los fondos en una combinación de un
30 ejercicio público-privado, lo que el sector requiere es
31 algo de tiempos simplemente para recuperar su volúmenes de
32 ocupación, su facturación, y vemos ya señales claras que
33 empieza a ver signos que podemos mejorar, una vez que
34 tengamos eso, yo creo que nadie se va oponer a que exista
35 una tasa como en otra ciudades un valor que se coloca, por

1 ejemplo los hoteles en la habitación para el fomento
2 Turismo y en todas las otras actividades, al apoyar y al
3 aprobar esta Ordenanza vamos a demás a lograr que todos los
4 sectores entren porque ese es el problema no todo el mundo
5 paga un permiso de funcionamiento en esta ciudad, entonces
6 tenemos que tener un catastro adecuado para que todos
7 empiecen a pagar y esos fondos empiecen a fluir, si es
8 necesario, yo tengo que ser absolutamente transparente en
9 eso. Todavía el Municipio tiene que dar una mano durante
10 algún tiempo más, yo sé que los recursos son limitados pero
11 con los recursos que ustedes mismos han aprobado que en el
12 último año fueron alrededor de un millón de dólares se ha
13 hecho un trabajo excelente, yo les pediría que ustedes lo
14 analicen no es una cantidad inmensa de dinero
15 comparativamente con lo que el sector y el Turismo trae a
16 todo el Cantón y a toda ciudad, pedirles de favor, nuestro
17 punto de vista es que si se apruebe esta Ordenanza como
18 fundación y luego en el tiempo darnos el trabajo para ver
19 como conseguimos más recursos para la fundación. Muchas
20 gracias.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias señor Vintimilla,
23 consulto sobre el artículo en discusión. Señor Concejal
24 Xavier Barrera por favor.

25

26 DR. XAVIER BARRERA: Gracias, voy a coincidir con las dos
27 personas que me antecedieron la palabra, porque
28 efectivamente el objetivo de lo público es que cuente con
29 autonomía administrativa financiera, que vaya generando los
30 recursos para políticas públicas sostenibles y
31 efectivamente la Ordenanza. El texto inicial de la
32 Ordenanza estaba planteado hacia la creación de una empresa
33 pública, cuando hicimos la revisión de la carga
34 burocrática, financiera que eso representaría en la
35 actuales condiciones junto al sector turístico se decidió

1 más bien apuntalar la Fundación Turismo por un tiempo y
2 luego construir el escenario adecuado, las bases adecuadas
3 para que se pueda generar o crear la empresa pública; las
4 empresas públicas se generan a través de actos normativos,
5 es decir este mismo Concejo Cantonal es el competente de
6 generar una empresa pública, ¿De dónde van a venir los
7 recursos? y esto es importante, porque hay que levantar
8 estadísticas, porque hay que tener análisis, porque hay que
9 contrastar información entre lo público y lo privado porque
10 de lo que nosotros hemos recaudado información el SRI;
11 tiene 2500 actividades turísticas en el Cantón Cuenca,
12 ¿Saben cuántas están catastradas en la Dirección Financiera
13 en el Municipio?, 500, y ¿Saben cuántas hay en realidad?,
14 según el último estudio de la universidad más de 4000. Los
15 recursos ahí están, el aporte privado ahí está,
16 regularicémosle, catastrémosles, la mejor forma de generar
17 recursos es incrementar nuestra recaudación no incrementar
18 tasas de ninguna manera ojo con lo que digo es incrementar
19 la recaudación a través de un catastro adecuado,
20 inicialmente, luego evidentemente habrá que buscar otros
21 mecanismos yo coincido plenamente con Cristian, la
22 posibilidad de crear una empresa pública le permite generar
23 recursos propios, pero vayamos construyendo las bases para
24 que cuando se presten las condiciones de generar esta
25 empresa con autonomía administrativa financiera el sector
26 turístico al menos este con seguridad jurídica. La
27 Ordenanza actual si no me deja mentir nuestra Directora,
28 data del 2005 fíjense ustedes cuanto ha cambiado la
29 licitación ecuatoriana del 2005 acá, el sector turístico
30 hoy está pidiendo gestión, promoción, está pidiendo
31 seguridad jurídica, está buscando incluir a diferentes
32 gremios que se han ido creando en los últimos tiempos y que
33 la Fundación Turismo sin hacer una mayor inversión, siente
34 las bases para que en el corto, mediano, y largo plazo
35 ojala sea en el corto y no más allá del mediano plazo,

1 podamos tener una empresa pública, es más tenemos preparada
2 en las disposiciones transitorias acogiendo lo que dice
3 Cristian, incluir que precisamente dejemos abierta la
4 posibilidad para la creación de la empresa, para que se
5 hagan los estudios debidos y que en su momento este Concejo
6 Cantonal por actos normativos pueda crear una empresa
7 pública, pero cuando haya las condiciones.

8

9 También es importante lo que decía Cristian, hace un
10 momento los recursos no tiene que ser duplicados de ninguna
11 manera, estamos en un proceso y un periodo de austeridad
12 donde se tiene que manejar con absoluta prolijidad y
13 efectividad en los recursos públicos, y eso significa
14 entonces que a la Fundación Turismo le va tocar un rol de
15 coordinación y de gestión nunca antes visto, va a tener que
16 generarse las condiciones con el presupuesto que
17 evidentemente será incrementado de la propio recaudación
18 que pueda generar, y tal vez algo más que pueda contribuir
19 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la gestión
20 entonces es; casa adentro, la gestión entonces es con el
21 sector privado, con el sector empresarial y adicionalmente
22 también la gestión es una debida coordinación para el
23 control con los diferentes organismos que ya están
24 generando esa competencia, Áreas Históricas, la Dirección
25 de Control. Lo que busca la normativa es crear el primer
26 escenario y eso si lo voy a decir claramente después de 13
27 años, recién vamos a crear el primer escenario para que el
28 sector turístico sienta bases sólidas, cuando esas bases
29 sólidas estén sentadas ahí si avanzar a la creación de una
30 empresa pública, que insisto coincido plenamente con
31 Cristian que hacia allá debe ir la gestión de Turismo, lo
32 debatimos en la última socialización con el sector
33 turístico y hasta la última socialización la Ordenanza
34 establecía en el articulado en lugar del término de la
35 Fundación Turismo, dejaba abierta la posibilidad a la

1 empresa pública; lo analizamos con las vivencias, con la
2 experiencia del sector y se decidió por un tiempo dejarlo
3 todavía Fundación Turismo y más bien en una disposición
4 transitoria incluir esta posibilidad que a futuro se pueda
5 crear la empresa pública, insisto coincidiendo con Cristian
6 como con Juan Pablo me parece que hoy las condiciones son
7 de sentar estas bases y dejar abierta la posibilidad para
8 la creación posterior de una empresa pública.

9

10 A las 12:19 Ingresa la Concejala Ing. Dora Ordóñez.

11

12 SEÑORITA VICEALCALDESA: Muchas gracias, señor Concejal
13 Zamora por favor.

14

15 Ph.D. CRISTIAN ZAMORA: Mi segunda y última intervención en
16 este tema Vicealcaldesa, Juan Pablo bien anotaba, podemos
17 quedar en el mismo circulo de: ¿Dónde está la plata?, pero
18 con EP da la posibilidad de que se genere nuevas unidades
19 de negocio desde la misma empresa pública y ahí será ya
20 cuestión del Alcalde de turno, de la director(a) de turno
21 poder generar esos adicionales para poder hacerlo, etapa lo
22 ha hecho, comenzó con agua por ejemplo y cobra por sus
23 servicio ahora estamos en internet, en data center, porque
24 son nuevos giros de negocio que la propio empresa ha ido
25 haciendo porque tiene la facultad de poder inclusive llevar
26 a procesos coactivos en caso de que no se pague, entonces
27 ¿De dónde viene el dinero?, quizás de la astucia de la
28 innovación de todo el sector y de la fundación de tomar
29 nichos de mercado que aún no están siendo explotados y que
30 podría precisamente esa EP de Turismo comenzar a
31 explotarlos para obtener mayores recursos, ustedes como
32 empresarios saben con experiencia propia porque tiene sus
33 empresas, y obviamente vas hacia allá y obviamente desde es
34 donde que yo planteo que puede generarse esos nuevos
35 canales para generar ingresos, caso contrario como

1 fundación lo único que puede expresar es lo que en buena
2 voluntad la Municipalidad siga dando; pero no le va
3 permitir crecer, no le da las alas para que vuele, no es
4 que haciendo EP ya se soluciona el problema, tampoco, pero
5 si le deja con la posibilidad de saltar del nido y comenzar
6 a volar y tener nuevas ideas y nuevas propuestas para poder
7 generar nuevos ingresos que sea revertidos en la propia EP,
8 y el día de mañana se pueda plantear más inversión para el
9 tema de promoción turística por ejemplo el tema rural está
10 totalmente por explotarse, hacer toda una suerte de modelo
11 de negocio para poder expertar eso inclusive en el
12 ecoturismo, tantas cosas desde ahí es que yo planteo que
13 hay una forma de poder generar ingresos, no es que haciendo
14 EP ya va haber más plata, no, eso no es así, pero si tiene
15 las herramientas para poder incurrir sobre eso, otro
16 ejemplo es Farmasol; nació con una, ahora tiene 33, va
17 generando más ingresos y eso le permite economía de escala,
18 eso le permite a la gente que más necesita tener medicina
19 muchísima más barata, yo también ya he sugerido de que
20 dejen de hacer más si no cambiamos el giro también ya de
21 ese tema para poder tener nuevas innovaciones en ese campo,
22 yo nada más quería decir eso porque creo que es lo que
23 pienso, si es que el día de mañana se puede hacer esto yo
24 creo que ahí si vendrá una respuesta quizás mucho más
25 contundente de lo que necesita el sector, y el sector tenía
26 el miedo de que esos recursos vaya a perderse a la
27 burocracia, bueno hay también el mecanismo para poder
28 guardar aquello.

29

30 Finalmente concluyo Vicealcaldesa el tema de la
31 informalidad, y esto quizás de manera especial a quienes
32 están en el tema hotelero, el tema de la informalidad no se
33 cura con el artículo que está más adelante diciendo que:
34 "van a multarles y que si es reinciden es el doble", la
35 gente aleccionara a sus inquilinos a decir que está

1 viviendo más de un mes simplemente, y no habrá forma de
2 probar lo contrario.

3

4 Los temas de uber, de cafiby, airbnb y de todas las
5 tecnologías nuevas mundiales, no se las gana prohibiendo,
6 se gana innovando desde los sectores y mejorando el valor
7 agregado y la capacidad de servicio que han dejado de dar
8 los formales y que ahora están haciendo los otros, esa es
9 la forma de ganarles a ellos, no prohibiendo. Gracias.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señor Concejal Zamora,
12 sobre el artículo 10 consulto si hay alguna modificación,
13 hasta ahora no hemos recibido ninguna propuesta entorno al
14 texto, si no hay ninguna modificación. Avanzamos señor
15 Secretario queda el texto como inicialmente había sido
16 previsto.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 11.

19

20 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señores Concejales, si no hay
21 ninguna modificación, señor Procurador Síndico.

22

23 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señorita Vicealcaldesa,
24 únicamente para solicitarles algún Concejal a ver si puede
25 mocionar que en el artículo 11 indica que la estructura
26 orgánica y funcional de la fundación municipal de Turismo
27 para Cuenca dependerá de las disposiciones contenidas en su
28 Ordenanza de creación, indicarles que no es Ordenanza de
29 creación si no estatuto de constitución de la fundación,
30 porque es una fundación, eso, no sé si algún Concejal puede
31 acoger esa moción señorita Vicealcaldesa.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Concejal Narcisa Gordillo entiendo
34 que acoge esa moción, señora Concejal Gordillo por favor.

35

1 DRA. NARCISA GORDILLO: Si, efectivamente acojo la moción en
2 razón de que si es un estatuto o es diferente a la
3 Ordenanza.

4

5 SEÑORITA VICEALCALDESA: Hay la moción de calificación, que
6 cuenta con apoyo, se modifica en ese sentido señor
7 Secretario y avanzamos.

8

9 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 12, 22 literales.

10

11 SEÑORITA VICEALCALDESA: Sobre el artículo 12 señor Concejal
12 Pesántez.

13

14 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, en el literal a), en
15 la parte que dice: "promover el desarrollo de las
16 actividades turísticas cantonal en coordinación con los
17 diferentes tipos de Gobiernos Autónomos Descentralizados",
18 propongo que se ponga también y "organizaciones" por qué se
19 va coordinar con organizaciones también, propongo que
20 analicen.

21

22 SEÑORITA VICEALCALDESA: Señores Concejales consulto a
23 ustedes señora Concejal Carolina Martínez.

24

25 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Constatar, es decir la fundación
26 va ir a verificar que Control Municipal o en este caso la
27 Gobernación estuviera a través de su jefatura política suya
28 haciendo su trabajo, entonces me parece, la Intendencia
29 perdón, entonces por favor no sé si a lo mejor
30 reconsideramos después Xavier y Lalita en este articulado
31 por favor.

32

33 SEÑORITA VICEALCALDESA: Gracias señora Concejal, no sé si
34 los proponentes tienen ahora algún argumento o lo
35 dejaríamos para la reconsideración que entiendo es el caso.

1 Si no hay ninguna otra observación respecto al artículo 13,
2 avanzamos por favor señor Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 15, 6 literales.

5

6 SEÑORITA VICEALCALDESA: A consideración de ustedes, señora
7 Concejal Martínez.

8

9 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: En virtud de que esta preocupación
10 realmente pueda permitir, solventar las diferentes
11 dificultades que vive el sector turístico, porque lo que
12 aquí recoge efectivamente es el clamor de ustedes, del
13 sector turístico por que se dé mayor control, mayor
14 regulación en el Cantón, sin embargo si me preocupa que
15 esto quede en letra muerta si no se especifica de mejor
16 manera y por ello en el artículo 15 establece en su literal
17 b) dice: "establecer mecanismos de protección turística",
18 realmente no se a que nos referimos cuando hablamos de
19 protección turística, ¿De qué?, protección turística;
20 ambiental, protección turística, no sé a qué se refiera
21 este articulado en particular no sé si nos podrían los
22 compañeros proponentes al igual que los miembro de la
23 cámara de Turismo que están el día de hoy representando en
24 la silla vacía, que realmente me parece que al poner tan
25 extenso, podríamos estar diciendo todo y nada, entonces
26 realmente de pronto podríamos también reconsiderar Xavier,
27 Lalita y compañeros proponentes este texto en particular y
28 por otro lado también me preocupa el articulado cuando
29 dice: "vigilar que la prestación de la actividades y
30 servicios turísticos estén acordes a la licencia única
31 anual de funcionamiento obtenido", sin que esto suponga
32 categorización o recategorización del establecimiento es
33 decir la fundación va ser un especie de categorización de
34 los permisos o eso está dado ya por ley, digamos que se
35 acopla a lo que establece o las funciones que hace en este

1 caso Control Municipal cuando revisa la categorización o re
2 categorización, y digo esto ¿Por qué?, justo refiriéndome a
3 lo que explicaba el Concejal Xavier Barrera, tengo un muy
4 buen amigo que comenzó con un restaurant amplio a Hostal,
5 de Hostal amplió a sala de Recepciones, etc.

6
7 Entonces digamos su círculo amplio, su trabajo y su
8 prestación de servicios ya tenía todo ese tipo de
9 categorías en el SRI registrado, pero cuando venía a
10 Control Municipal nosotros no le podemos darle permiso,
11 solo le podemos dar permiso por una cosa ya sea por hostal,
12 o ya sea por restaurant. Luego lo mismo le pasaba con el
13 cuerpo de bomberos porque ojo que esto ustedes el sector
14 turístico van a decir que así es, es casi a veces un cuento
15 de no terminar por que los bomberos le piden una
16 autorización a la Municipalidad, la Municipalidad le pide
17 una autorización de los bomberos y luego cuando van al SRI
18 otras tienen otras categorías, entonces si me preocupa
19 cuando estamos aquí hablando de que nosotros o la fundación
20 de Turismo podría categorizar o recategorizar, y ahí si
21 deberíamos ver cómo establecer una suerte de esta
22 articulación interinstitucional para que efectivamente el
23 sector turístico tenga todas posibilidades y realmente no
24 le pase lo que actualmente. Sobre todo señor Alcalde,
25 compañeros y compañeras Concejales lo que está sucediendo
26 con los Hostales, Hosterías, Restaurants de la calle Larga
27 que a la final terminan siendo de todo pero sacando un
28 permiso y lo peor contribuyendo a la Municipalidad solo con
29 un giro de negocios, entonces yo creo que ahí hay que
30 darles la oportunidad pero que también debería ver ese tema
31 un poco más específico cuando hablamos de que la fundación
32 tendría esta recategorización, eso señor Alcalde,
33 compañeros y compañeras Concejales, más bien solo para una
34 reconsideración compañeros Concejales proponentes por
35 favor.

1

2 A las 12:52 se ausenta la Vicealcaldesa Abg.Cpa.Ruth
3 Caldas.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal, señor Concejal
6 Xavier Barrera.

7

8 DR. XAVIER BARRERA: Ha sido muy clara la exposición de la
9 compañera Carolina Martínez, me parece que el literal b)
10 del artículo 15 podría ser eliminado, inicialmente estaba
11 previsto como un proceso de formalización del sector y de
12 control hacia la informalidad, pero tal como está redactado
13 efectivamente es todo y nada, entonces sugeriría más bien
14 la eliminación y una si podría ser una información para los
15 compañeros y compañeras Concejales.

16

17 A las 12:54 ingresa la Concejala Psic. Gabriela Brito.

18

19 Los procesos de categorización, recategorización son
20 competencia exclusiva del Ministerio de Turismo, me parece
21 que el término sin que esto suponga categorización o re
22 categorización del establecimiento está demás también,
23 propongo eliminar eso, y con eso queda claro que más bien
24 lo que le corresponde a la Fundación Turismo es vigilar la
25 prestación de las actividades acorde a la licencia única
26 anual de funcionamiento porque esto se da, saben los
27 amigos, compañeros del sector turístico, lo que llamamos
28 nosotros como la mutación de permisos señor Alcalde.

29

30 A las 12:55 se ausenta el Concejal Ph.D. Cristian Zamora.

31

32 Carolina dio un ejemplo suavito, pero hay ejemplos mucho
33 más complejos donde se hace de restaurante bar y de bar se
34 hace karaoke, y de karaoke discoteca, y de la discoteca ya
35 se hace centro de diversión nocturna ofreciendo otro tipo

1 de servicios, eso es lo que tenemos que controlar, hacia ya
2 va encaminado el sistema cantonal, además que recuerden
3 ustedes el sistema cantonal se va regir por principio de
4 coordinación, a la fundación le va tocar generar una
5 coordinación mucho más amplia con el sector turístico
6 privado, más adelante ustedes podrán apreciar que se habla
7 de la coordinación con todos los niveles de los Gobiernos
8 Autónomos Descentralizados considerando este: Prefectura,
9 Municipio y considerando este también Gobiernos
10 Parroquiales, es conformar un sistema donde todos sentemos
11 las bases para que luego se puedan generar, como decía el
12 compañero Cristian Zamora hace un momento, nuevos giros de
13 negocio; pero nuevos giros de negocio que no vayan
14 encaminados al fracaso, si no que sean nuevos giros de
15 negocio, una vez que tenemos ya la garantía y la seguridad
16 jurídica de que el sistema Cantonal de Turismo está
17 funcionando, eso es lo que está sentando esta Ordenanza,
18 proyección hacia un futuro esa sería la moción señor
19 Alcalde, acogiendo lo que planteaba la compañera Concejal
20 Carolina Martínez.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias Dr. Xavier Barrera, Ing. Juan Pablo
23 Vintimilla por favor.

24

25 INGENIERO JUAN PABLO VINTIMILLA: Gracias señor Alcalde, es
26 exactamente lo que ya dijo el señor Concejal, entonces no
27 vale la pena repetir lo mismo, gracias.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted, señora Concejal Gordillo.

30

31 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias señor Alcalde, a mi
32 realmente me queda una duda respecto a este literal, al
33 literal d) del artículo 15 en virtud de que de acuerdo a la
34 categorización es la asignación tarifaria de cada
35 establecimiento, si bien se expone de que efectivamente la

1 categorización viene por ley, sin embargo es una Ordenanza
2 de aplicación en el Cantón Cuenca y las competencias del
3 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es en el
4 territorio del Cantón Cuenca, yo creo que sí debería
5 tomarse en consideración esta situación, que quede bajo las
6 facultades de la fundación; vigilar que la prestación de la
7 actividad turística este acorde con la licencia única y que
8 efectivamente si se vea el tema de categorización por que
9 no puede haber esa actividad, esa asignación tarifaria, sea
10 en función de, efectivamente la calidad del servicio, ya
11 que no puede un establecimiento de categoría 2 cobrar o
12 tener la misma tarifa de categoría 5.

13

14 Entonces yo sí creo que realmente atraer al Turismo, a las
15 personas y evitar el abuso si debe haber una categorización
16 por parte de la fundación sobre la prestación de servicios
17 ya que en función de ello va ser la asignación tarifaria,
18 muchas gracias.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Gracias señora Concejal, ¿Cómo quedaría este
21 artículo? por favor.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Se eliminaría señor Alcalde el literal
24 b); y en el literal d) se eliminaría la parte que está en
25 la segunda línea que dice: "sin que esto suponga
26 categorización o recategorización del establecimiento".

27

28 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, se aprueba en ese
29 sentido señor Secretario. Continuamos.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 16.

32

33 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, artículo 16. Se aprueba
34 señor Secretario.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 17

2

3 SEÑOR ALCALDE: Artículo 17, a su consideración. Se aprueba
4 señor Secretario.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 18.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Artículo 18, por favor. Se aprueba señor
9 Secretario.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 19.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Artículo 19, por favor. Se aprueba señor
14 Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 20.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Artículo 20, a su consideración. Se aprueba
19 señor Secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Titulo III: sobre los sectores de la
22 actividad turística; 5 capítulos; capítulo I, aspectos
23 generales; 5 artículos, artículo 21.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Artículo 21, a su consideración. Se aprueba
26 señor Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 22.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Artículo 22, señora Concejal Gordillo.

31

32 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias señor Alcalde, el artículo
33 22 en el literal c) dice: "se hace referencia como
34 actividades turísticas, el literal c) dice: "los servicios
35 de transportación", yo creo que los servicios de

1 transportación tiene que ser previa autorización, dentro de
2 nuestro Cantón es la EMOV, la que debe autorizar con el
3 transporte intracantonal, nada más.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra consideración.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, disculpe por favor nos
8 aclare, en donde iría "intracantonal".

9

10 DRA. NARCISA GORDILLO: Si señor Secretario, el literal c)
11 dice: "los servicios de transportación previa autorización
12 por parte del EMOV como un servicio intracantonal".

13

14 DR. XAVIER BARRERA: Habíamos dejado abierto el tema de
15 servicio de transportación, en razón de que ya hay
16 normativas que regulan como se deben obtener los permisos,
17 incluso si ustedes se fijan en la disposición reformatoria
18 primera se establece lo siguiente, si me permite dar
19 lectura señor Alcalde: "no se considerara vehículo pesado o
20 no autorizado aquel que preste servicios de transportación
21 turística y cuente con los debidos permisos otorgados por
22 la entidades competentes", es decir, yo sugeriría más bien
23 dejarlo abierto, valorando el criterio de la doctora
24 Narcisa Gordillo que es muy bien traído, sin embargo eso ya
25 está regulado en la normativa precisamente de la
26 competencia de la propia EMOV.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes, se aprueba así señor
29 Secretario.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 23.

32

33 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
34 Secretario.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 24.

2

3 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
4 Secretario.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 25.

7

8 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
9 Secretario.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo II: derechos y obligaciones de
12 los prestadores de turístico y visitantes; 4 artículos,
13 artículo 26, 10 numerales.

14

15 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
16 Secretario.

17

18 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 27; 13 numerales.

19

20 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
21 Secretario.

22

23 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 28; 7 numerales.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Martínez, artículo 28.

26

27 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: En el artículo 28 de la misma
28 manera los compañeros y señores proponentes, en su artículo
29 3 plantea: "obtener de los prestadores de servicio la
30 factura correspondiente", como bien decía el Concejal
31 Cristian Zamora si se va o no a dar la posibilidad de que
32 en la gran mayoría se pudiera contar con este tema de la
33 facturación, porque eso le corresponde al SRI, en el caso
34 de que ya se está planteando todo el tema de que se darán
35 los permisos y digamos estamos con las normas vigentes, no

1 sé en el tema de obtener los prestadores de servicio, la
2 factura correspondiente no sé si la fundación de Turismo va
3 revisar los factureros, va revisar, o simplemente va
4 revisar, no creo que sean las facturas, si no que debería
5 ser a lo mejor no sé si hay una explicación Juan Pablo por
6 favor, gracias.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Juan Pablo por favor.

9

10 ING. JUAN PABLO VINTIMILLA, SILLA VACÍA: La intención era
11 como bien lo dijo el Concejal Zamora, es muy difícil ver
12 cómo se puede aplicar esto sobre todo sobre las personas
13 que están haciendo actividad informal, la intención era que
14 cuando vaya una denuncia de que alguien está haciendo una
15 prestación de servicio informal, uno de los documentos que
16 pueda pedir sea el Comisario o el Agente que haga esa
17 visita, es la factura, el Concejal Zamora dijo; claramente,
18 yo puedo decir que estoy recibiendo un servicio por un mes,
19 nosotros lo que estamos tratando de normar es que cuando es
20 una actividad hotelera que es por dos días, un día lo que
21 sea, por lo menos pueda presentar la persona y decir mire
22 si aquí está, por que el informal no está facturándole,
23 entonces la intención era esa tener algún tipo de documento
24 que demuestre que el servicio esta prestado dentro de la
25 cantidad de días que dice, el dueño del establecimiento que
26 lo está haciendo, no encontrábamos la otra fórmula de poder
27 demostrar el servicio que estaba prestando, no sé si hay
28 una mejor idea sobre esto, la idea era poder obtener el
29 documento que demuestre que tipo de servicio está dando y
30 es una factura.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Barrera.

33

34 DR. XAVIER BARRERA: Dos observaciones señor Alcalde; la
35 primera, para que esté acorde la redacción legislación al

1 resto del texto, que en todos los artículos donde se
2 incluyan numerales, se pongan literales, esta observación
3 señor Alcalde con su venia al señor Secretario, porque
4 venimos de una secuencia de literales y pasamos una
5 secuencia de numerales, pedir las debidas disculpas a veces
6 se nos va en una Ordenanza tan larga estos pequeños
7 detalles; lo segundo, yo coincido con la compañera Concejal
8 Carolina Martínez en el sentido de que la Fundación no va
9 poder controlar esto, más bien es el marco normativo
10 referencial de los derechos que tenemos todos los que
11 recibimos un servicio a obtener una factura, más bien es
12 una redundancia a lo que establece la ley dentro de un
13 marco de lo que establece la ley tributaria, obviamente
14 dentro de un marco de generar derechos y a la vez
15 obligaciones a los prestadores del servicio, más que ser
16 una actividad de control es el derecho que tiene el
17 prestador, entonces claro cómo va haber una difusión de los
18 derechos que se incluya esto dentro de ese proceso de
19 difusión es decir, si usted recibe un servicio de la
20 actividad turística tiene un derecho a exigir su factura,
21 va en doble línea, primero impulsa la formalización del
22 sector y segundo también le permite como un medio de
23 verificación para cualquier, luego proceso de sanción
24 señor Alcalde, más bien está concebido en ese sentido, no
25 que controle la Fundación si no como un marco de derechos
26 y obligaciones que se va generando dentro de un sistema
27 Cantonal.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación por favor. Se
30 aprueba este artículo señor Secretario.

31

32 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 29; 5 literales.

33

1 SEÑOR ALCALDE: Como pidió el señor Concejal Barrera, en
2 lugar de numero irían literales, en este y en los demás.
3 Artículo 29 por favor. Se aprueba señor Secretario.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo III: zonas turísticas especiales
6 2 secciones; sección primera: definición y procedimientos
7 de declaratoria, 7 artículos, artículo 30, 3 literales.

8

9 SEÑOR ALCALDE: A su consideración el artículo 30, señorita
10 Concejal Brito.

11

12 A las 13:08 se ingresa la Vicealcaldesa Abg.Cpa.Ruth
13 Caldas.

14

15 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, un saludo a los
16 compañeros y compañeras Concejales, a todos los presentes.
17 Tuve que ausentarme por una conferencia que tuve que ir a
18 dar en la Universidad del Azuay; emprendimiento-innovación,
19 mil disculpas. La preocupación que tengo con respecto al
20 artículo 30, si bien se habla de las zonas turísticas
21 especiales o priorizadas, se establece que el Concejo
22 Cantonal definirá, delimitará, declarará, mi pregunta es:
23 ¿Cómo se va operativizar y cristalizar esta priorización?,
24 a través del plan de desarrollo y Ordenamiento territorial,
25 a través del plan del centro histórico, es decir no sé si
26 alguien del equipo técnico nos pueda dar respuesta a como
27 esto se va materializar en la realidad porque lo único que
28 se está dejando ahí es abierto que el Concejo Cantonal
29 decida, pero sí creo que es momento de definir como se lo
30 hará o al menos cual es la propuesta para los proponentes
31 que plantearon esta idea.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Barrera.

34

1 DR. XAVIER BARRERA: Recordaran ustedes señor Alcalde
2 compañeros, compañeras concejales que hace más de un año se
3 emitió un acuerdo ministerial que obligaba a que se
4 determinen zonas turísticas en cada uno de los Cantones, y
5 al ser una competencia exclusiva la del uso de suelo le
6 corresponde al organismo máximo que el Concejo Cantonal. La
7 preocupación de la compañera Concejala Gabriela Brito se
8 sustenta en que efectivamente el Concejo Cantonal debe
9 contar con los informes técnicos, y tal vez si contestando
10 a esa duda bien traída por Gabriela la respuesta podría
11 estar en la disposición transitoria tercera que establece
12 lo siguiente, con su venia señor Alcalde voy a dar lectura:
13 el Concejo Cantonal en un plazo, habrá que definir cuál es
14 el plazo, contados a partir de la vigencia de esta
15 normativa y previo al informe, aquí deberíamos incluirlo al
16 técnico obviamente, pero los informes técnicos de las
17 dependencias de Planificación y Ordenamiento Territorial,
18 y la Fundación Municipal de Turismo para Cuenca, definirá y
19 declarará las zonas turísticas especiales para el Cantón
20 Cuenca, es decir cualquier decisión del Concejo Cantonal
21 habría tal vez que mejorar la redacción, pedir el apoyo más
22 bien de los compañeros y compañeras Concejales, que están
23 más en el tema de la parte urbanística de planificación,
24 que nos pudiesen orientar hacia como redactar de mejor
25 manera esto señor Alcalde.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Concejala Ordóñez.

28

29 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde, yo tengo una propuesta
30 que quizás pueda acoger la preocupación que tienen los
31 compañeros Concejales con ajustar el párrafo del artículo
32 30, los procesos de planificación, no necesariamente parten
33 de un informe técnico que si es necesario pero no es el
34 único y más bien creo que deberíamos referirnos a un
35 instrumento en general que puede incluirse en el texto que

1 además el Concejo Cantonal lo aprueba, puede ser un
2 polígono de planificación específica o especial y voy a
3 sugerir dar una propuesta para ver si están de acuerdo los
4 compañeros, el artículo 30 diría entonces de la siguiente
5 forma: se considera como zonas turísticas especiales a los
6 territorios específicos, definidos, delimitados y
7 declarados en el instrumento respectivo como tales; por el
8 Concejo Cantonal de Cuenca y luego lo que viene, el
9 instrumento respectivo me refiero a la planificación
10 especial, la resolución, el reajuste de la Ordenanza, pero
11 hablar de instrumentos respectivo puede ser cualquier de
12 estos, gracias.

13

14 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
15 Secretario en ese sentido.

16

17 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 31.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Artículo 31 por favor, señora Concejal
20 Martínez.

21

22 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde compañeros,
23 compañeras. Sin querer me adelanto a los siguientes
24 articulados; 32, y sobre todo 33, a lo mejor el orden de
25 los artículos está mal, porque aquí en el artículo 31 ya
26 plantea la zonas turísticas especiales, estarán sujetas al
27 régimen especial, sin embargo no sabemos cuáles son esas
28 zonas turísticas especiales y en el artículo 33 dice: el
29 Concejo Cantonal de Cuenca declarará como zonas turísticas
30 especiales a... etc. Entonces me parece que el orden de los
31 artículos están mal y lógicamente también ya luego en el
32 artículo 33 tendré mis observaciones por que como el
33 Concejo Cantonal declara estas zonas turísticas especiales
34 en función de un artículo 36 de la misma Ordenanza, mas no
35 en función de las Ordenanzas respectivas como bien decía la

1 Concejal Ordóñez, entonces no sé si el artículo 31 Xavier y
2 Lalita podrían ir a continuación del artículo 33 o 34 por
3 que recién ahí comenzamos hablar sobre las zonas turísticas
4 especiales.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Consultaría a los proponentes por favor la
7 propuesta de señora Concejal, señor Concejal Barrera.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: Revisando este capítulo en verdad
10 parece que legislamos hacia futuro y en el presente porque
11 decimo: el Concejo declarará la zona turística, y luego
12 decimos cuando esté declarado que va pasar, más bien si
13 acogemos lo que decía la compañera Concejal Dora Ordóñez
14 tal vez deberíamos reducir a un par de artículos, apenas
15 este capítulo y en el instrumento que regule o que delimite
16 defina las zonas turísticas especiales incorporar estos
17 conceptos que van a quedar en el sector turístico y van a
18 quedar en la Fundación, entonces parece que si más bien
19 aprobaríamos este capítulo señor Alcalde, y dejamos para
20 reconsiderar y reducirlo tal vez al artículo 30 y a un
21 artículo más, seguramente que nos permita abordar lo que
22 queremos en esta normativa dejando que el Concejo Cantonal
23 en su momento ponga las condiciones para definir las zonas
24 turísticas.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Consultaría si aprobamos temporalmente el
27 artículo 31, señora Concejal Ordóñez.

28

29 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias señor Alcalde, yo soy de la idea
30 y sumándome al criterio de los demás compañeros Concejales
31 que me antecederon la palabra que estos artículos se
32 eliminan, tales así que el artículo 31 quiere regular algo
33 que ya está en el literal c) del artículo 30; cuando habla
34 de la necesidad de instrumentos de planificación que están
35 definidos para generarse y aprobarse a futuro, creo que

1 estos artículos no deberían aprobarse, de hecho mi moción
2 sería para que el artículo 31 se elimine, gracias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Consulto si eliminamos el artículo 31, se
5 elimina señor Secretario.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 32.

8

9 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
10 Secretario.

11

12 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 33 que pasaría ser artículo 32.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Se eliminaría también de acuerdo a lo que se
15 ha dispuesto. Continuamos, se elimina señor Secretario el
16 artículo 33 de la propuesta, artículo 32 de la Ordenanza,
17 hasta el momento.

18

19 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 34, actual 32.

20

21 SEÑOR ALCALDE: También se eliminaría entendería yo, se
22 elimina señor Secretario.

23

24 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 35 actual 32.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Se eliminaría también señor Secretario.

27

28 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 36, actual 31 y rectifico aquí
29 señor Alcalde y aclaro porque solía ser 31 en caso de
30 aprobarse, porque se han eliminado todos estos artículos a
31 continuación del 30.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Continuamos señor Secretario.

34

1 SEÑOR SECRETARIO: Sección segunda: gestión de la zona
2 turísticas especiales; 6 artículos, artículo 37 actual 31.

3

4 SEÑOR ALCALDE: 32 sería.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Perdón, había aclarado señor Alcalde de
7 que, desde el artículo 31 al 36 se eliminaron.

8

9 SEÑOR ALCALDE: El 32 no, que pasaría ser el 31. En lugar
10 del 37 sería el artículo 32, a su consideración artículo
11 32. Señora Concejala Martínez.

12

13 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Creo que eso tiene mucho que ver
14 con el capítulo III, por que ha de estar hablando en el
15 capítulo de todas las zonas turísticas especiales, claro si
16 en la sesión primera estamos definiendo que son y cuáles
17 son los procedimientos de declaratoria, en esta segunda
18 sección estamos hablando de como sería la gestión y aquí me
19 preocupa inclusive pongo a consideración, no solo este
20 artículo si no el resto de articulados, como por ejemplo
21 permítame leer señor Alcalde, compañeros, compañeras porque
22 por ejemplo en el artículo 39, yo sé que estamos
23 discutiendo el artículo 37 pero habría que verle en el
24 contexto general, porque no podemos ver solo un articulado,
25 ahí dice: el uso principal del suelo autorizado para las
26 zonas turísticas especiales será el de uso para las
27 actividades, bienes y servicios turísticos sin dezmero ni
28 excepción de los desusos secundarios y complementarios
29 dispuestos emotivamente para el sector. Es decir no sé si
30 la fundación, porque así lo plantea en los anteriores
31 articulados como el 38, plantea que la Fundación estaría
32 determinando esta zonas turísticas especiales, y también
33 estaría a cargo de la gestión, entonces realmente está
34 digamos el concepto y la propuesta es adecuada, la gestión
35 de las zonas turísticas, pero tengo entendido que la

1 Concejala Monserrath Tello ya va 8 años y esta creo que por
2 aprobar, bueno por presentarse al Concejo Cantonal la zona
3 especial no sé si ahí a lo mejor el Director de Patrimonio
4 nos podría comentar zona especial, porque no sé si hay una
5 contradicción, realmente siento señor Alcalde que este
6 capítulo en realidad podría estarse contradiciendo a lo que
7 se está trabajando desde Turismo, desde cultura y que bueno
8 estamos a la espera de la esa Ordenanza durante mucho
9 tiempo y también no sé si se está contradiciendo con el
10 plan de desarrollo urbano y con la planificación de uso de
11 suelo que se está desarrollando desde la Dirección de
12 Planificación, no sé si a lo mejor planificación señor
13 Alcalde nos podría dar su apreciación con respecto a ese
14 tema de la gestión de zonas turísticas y además la
15 declaración de zonas turísticas que estamos estableciendo
16 aquí en esta Ordenanza, porque a lo mejor compañeros
17 Concejales proponentes a lo mejor deberíamos repensar y
18 reconsiderar este capítulo en su conjunto, no solo estos
19 artículos, entonces no se señor Alcalde si la Directora de
20 Planificación nos puede esclarecer un poco más como esta
21 estas dos propuestas, tanto de uso de suelo como el plan
22 estratégico me parece que es, no recuerdo bien el nombre,
23 histórico, plan de uso y gestión de suelo que también está
24 pendiente por favor señor Alcalde si usted me permite.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera.

27

28 DR. XAVIER BARRERA: Coincidimos, pasa lo mismo que en el
29 capítulo anterior, tal vez por ese afán de regular lo que
30 se viene posteriormente por el Concejo Cantonal incluimos
31 algunas consideraciones que el sector turístico que los
32 gremios nos habían propuesto, sin embargo el texto como
33 está planteado podría constituir una camisa de fuerzas para
34 la planificación posterior y para la propia argumentación,
35 y para la propia gestión, para la propia contribución del

1 sector privado porque si hablamos de un instrumento se ha
2 incluido la parte técnica, la parte legal que va definir
3 las zonas turísticas ahí habrá que incluir la regulación
4 absolutamente todos los usos principales, los usos
5 complementarios, no deberíamos dejar una camisa de fuerza
6 señor Alcalde yo coincido, entiendo que es una moción de la
7 compañera Concejala Carolina Martínez, no sé si por tema
8 parlamentario, por tiempo lo ideal sería eliminar todo el
9 capítulo pero por tema de procedimiento parlamentario no sé
10 si tengamos que debatir el artículo por artículo e irle
11 eliminando uno por uno, señor Alcalde, así tendría que ser.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Que pasaría con el artículo 32, señorita
14 Concejala Brito.

15

16 PSIC. GABRIELA BRITO: Señor Concejala, nada más respaldar la
17 propuesta, en realidad hay preocupación, el artículo 37
18 plantea que el Concejo debe conocer y analizar el plan de
19 gestión de la zona turísticas priorizadas, luego el 38 dice
20 que la Fundación Municipal de Turismo será la que apruebe
21 este plan, entonces yo sí creo que hay un desorden también
22 de tipo administrativo que no está aquí claro, yo me
23 sumaría también a que sea eliminado todo el capítulo, sin
24 embargo tenemos que garantizar que en algún lugar este
25 normado y plasmado las condiciones que dejen claras y que
26 en algún momento se cristalice la zonas turísticas
27 priorizadas, más bien ahí, no sé si Sindicatura también nos
28 puede apoyar haciendo seguimiento al texto para no afectar
29 en la eliminación de todo el capítulo, a que estas zonas no
30 se queden determinadas. Yo me sumaría también a ir artículo
31 por artículo, eliminándolos.

32

33 A las 13:23 se ausenta el Concejala Dr. Xavier Barrera.

34

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias señorita Concejal, señora Concejal
2 Ordóñez.

3

4 ING. DORA ORDÓÑEZ: Yo más bien les planteo la posibilidad
5 de que el artículo antes 37 actualmente 31 entiendo, pueda
6 quedarse con una redacción distinta del texto, ¿Por qué?,
7 cuando se aprueba un instrumento normativo, es decir una
8 Ordenanza de planificación el modelo de gestión territorial
9 es una competencia netamente administrativa, la Ordenanza
10 como tal no podría o mal haría resolver sobre el proceso
11 administrativo que debe seguirse para que se cumpla la
12 Ordenanza, me explico: este modelo de gestión, además
13 cambiaría con la administración, me imagino cada quien
14 puede plantear un proceso administrativo distinto, en caso
15 de que cambiara por ejemplo la Directora de la Fundación se
16 me ocurre, lo que si queda definido es la zona especial,
17 como voy a gestionar el territorio ese es un tema netamente
18 administrativo y como bien decía el Concejal Barrera puede
19 constituir una camisa de fuerza para el administrador de
20 ese momento o el Director de la Fundación, sin embargo creo
21 que sí debería establecerse en la Ordenanza la necesidad de
22 formular el plan de gestión, ¿Cómo es el procedimiento?,
23 eso se puede hacer de manera administrativa pero que haya
24 la obligatoriedad de laborar el plan de gestión, entonces
25 me permito mocionar si ustedes están de acuerdo que el
26 artículo 31 quede de la siguiente forma: "todas las zonas
27 turísticas especiales contarán...

28

29 SEÑOR ALCALDE: 32 sería el artículo.

30

31 ING. DORA ORDÓÑEZ: el 32 actual, gracias Alcalde mil
32 disculpas "todas las zonas turísticas especiales contarán
33 con un plan de gestión propio elaborado según corresponda
34 por los entes de Planificación y la Fundación Municipal

1 Turismo para Cuenca" entiendo que así se llama, si no estoy
2 mal, así lo propongo y lo elevo a moción, gracias.

3

4 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba en ese
5 sentido señor Secretario. Procurado Síndico.

6

7 PROCURADO SÍNDICO: Gracias señor Alcalde, si efectivamente
8 estábamos conversando con la Directora de Planificación, y
9 ella tal vez tiene otra concepción en cuanto al plan y al
10 modelo de gestión, entonces no sé si usted con su venia
11 señor Alcalde y los señores Concejales puede referirse un
12 momento la señora Directora de Planificación.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación, y luego
15 la señorita Concejal Brito.

16

17 DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN: Señor Alcalde muchas
18 gracias, Señores, señoras y señoritas Concejales. En
19 realidad leyendo con el señor Procurador Síndico, el
20 artículo 32 actual, sería mucho mejor referirnos a un tema
21 de un modelo de gestión porque el plan ya es un nivel más
22 superior y es territorial eso debería de estar plasmado.
23 Más bien debería quedar todas las zonas turísticas
24 especiales contarán con un modelo de gestión propio, y el
25 modelo de gestión será conocido y analizado en el Concejo
26 Cantonal en base al plan general de Turismo que estaría
27 considerado dentro del PDOT, o de otra herramienta de
28 gestión como decía el plan de uso y gestión del suelo
29 también, y el modelo es algo administrativo.

30

31 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal,

32

33 ING. DORA ORDÓNEZ: Alcalde, me parece peligroso a más que
34 peligroso puede retrasar los procesos precisamente de
35 aplicación del modelo de gestión si es que siempre lo

1 ponemos en consideración del Concejo Cantonal, es un tema
2 netamente administrativo que lo debe resolver en este caso
3 la Fundación por eso creo que no es adecuado, es mi
4 criterio que al Concejo Cantonal se tenga que someter
5 aprobación o conocimiento entiendo una competencia que se
6 puede resolver o evacuar administrativamente. Elevé a
7 moción una propuesta no se si no fue secundada.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Una intervención de la señorita Concejal
10 BRITO.

11

12 PSIC. GABIERLA BRITO: Gracias señor Alcalde, bueno algunas
13 preocupaciones en realidad si nos proyectamos al futuro y
14 todavía no está aprobado tiene que ser un plan es decir es
15 plan de modelo de gestión, por otro lado yo coincido en que
16 es un tema netamente administrativo y es bastante riesgoso
17 esperar el proceso de que entra a Concejo Cantonal y sea
18 aprobado. También me surge otra duda como vamos a priorizar
19 las zonas especiales sin tener claramente el plan y el
20 modelo que se está planteando para esas zonas o podemos más
21 bien plantear como un modelo de gestión que sea general
22 para todas las zonas y después ya los específicos que sea
23 plateados para cada sector o de pronto si hablamos de las
24 particularidades también hay que pensar como el Concejo
25 Cantonal prioriza las zonas sin tener claro el modelo de
26 gestión, entonces un poco me quedan estas dos
27 preocupaciones.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal por favor.

30

31 ING. DORA ORDÓNEZ: Gracias y disculpas por las reiteradas
32 intervenciones. El modelo de gestión siempre es posterior a
33 la definición de la zona especial o es un proceso en el
34 peor de los casos paralelo, pero normalmente se define la
35 planificación y luego se plantea el modelo de gestión, en

1 este caso habría que definir la zona especial y el modelo
2 de gestión es un proceso complementario y además específico
3 para cada zona no puede ser genérico, gracias.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Como quedaría este artículo por favor.

6

7 SEÑOR SECRETARIO: La moción de la señora Concejal es de que
8 el artículo 32 actual diga: "todas las zonas turísticas
9 especiales contarán con un plan de gestión propio elaborado
10 según corresponda por los entes de Planificación y la
11 Fundación de Turismo para Cuenca". El plan de gestión será
12 conocido y analizado.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Ingeniero Juan Pablo Vintimilla.

15

16 A las 13:31 ingresa el Concejal Dr. Xavier Barrera.

17

18 INGENIERO JUAN PABLO VINTIMILLA, SILLA VACÍA: Si, quería
19 decir que yo creo que lo que la Concejala Ordóñez acaba de
20 mencionar cumple con lo que el sector quería, quiere una
21 zona que se defina las zonas especiales de Turismo porque
22 señor Alcalde hoy el problema es que usted ve que se
23 desarrolla totalmente desordenado y entonces empiezan
24 a darse zonas que podrían ser muy agradables y nos solamente
25 en la Ciudad de Cuenca sino también a ciertas parroquias en
26 el Cantón supongamos por dar un ejemplo nada más, muy
27 rápido, la zona de Barabón que está desarrollándose con una
28 serie de restaurantes por dar un ejemplo; puede ser una
29 zona turística muy agradable y muy linda para la Ciudad de
30 Cuenca pero no hay un plan de gestión, no hay un modelo de
31 gestión, entonces la gente, inversiones de buena voluntad
32 digamos así sin tener un plan, sin tener nada, como podría
33 respaldarse eso, yo creo que lo que la Concejal ha
34 propuesto cumple con lo que busca el sector y quería
35 simplemente explicar cuál es el espíritu que venía tras

1 esto, es tener las zonas normadas y tener un plan como
2 vamos apoyar esas zonas y doy ejemplo concreto con la zona
3 esta de Barabón que personalmente me ido varias veces hacer
4 ejercicios y cosas y veo se desarrolla muy
5 desordenadamente, lo que queremos es que se desarrolle
6 ordenadamente, ¿Puedo apoyar a la moción?, desconozco esa
7 parte, pero si apoyo a la moción.

8

9 SEÑOR ALCALDE: Usted tiene vos y voto ingeniero Juan Pablo.
10 Hay una propuesta señor Secretario, vuelva a dar lectura
11 por favor a la propuesta de cómo quedaría el artículo 32.

12

13 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 32 actual: todas las zonas
14 turísticas especiales contarán con un Plan de Gestión
15 propio elaborado según corresponda por los entes de
16 Planificación y la Fundación de Turismo para Cuenca.

17

18 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, se aprueba señor
19 Secretario.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 33 actual, antes 38.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal Brito.

24

25 PSCI. GABRIELA BRITO: Me permito señor Alcalde solamente
26 por temas de orden parlamentario mocionar la eliminación de
27 este artículo.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Se elimina señor Secretario, continuamos.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 34 actual, anterior 39.

32

33 SEÑOR ALCALDE: 33 sería el artículo, 33 actual de la
34 propuesta 39, se elimina también señor Secretario.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 33, actual 40.

2

3 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Se elimina también, se
4 eliminaría el artículo 33 actual de la propuesta 40, señora
5 Concejal Ordóñez

6

7 ING. DORA ORDÓÑEZ: Quizás un poco para poder abonar al
8 criterio de los compañeros Y compañeras Concejales, y
9 quienes nos acompañan en silla vacía también. En este
10 artículo es como regular también las condiciones que
11 debería cumplir esta zona especial que ya están previstas
12 en el artículo 30, además elaborar un plan de movilidad
13 específico para cada zona, primero que requerirá recursos
14 adicionales y además no permitirá un empate general con el
15 plan de movilidad que actualmente ya tenemos en el Cantón e
16 insisto que parecería ser más bien un requisito previo para
17 definir una zona especial, por lo tanto creo yo que no
18 debería incluirse este artículo sino más bien eliminarse,
19 gracias.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Se elimina el artículo 33 actual 40, señor
22 Ingeniero Juan Pablo Vintimilla.

23

24 INGENIERO JUAN PABLO VINTIMILLA, SILLA VACÍA: Quisiera
25 pedir, no sé si la Señora Concejal nos puede ampliar un
26 poquito el espíritu tras de esto, tratar de normar el tema
27 justamente parqueadero, movilidad, no sé si eso ya está
28 considerado dentro de los planes no me quedo claro nada
29 más, eso va estar dentro del plan que usted propone que
30 sea integral, ¿Va estar dentro del plan de gestión
31 anterior?, por favor.

32

33 ING. DORA ORDÓÑEZ: Si usted me permite, cuando se define
34 una zona especial o una planificación específica
35 normalmente se incluyen las condicionantes de movilidad y

1 las determinantes de uso y ocupación de suelo, eso estará
2 definido ya en plan específico de cada zona turística; no
3 requiere un estudio complementario o un estudio adicional
4 de un plan de movilidad específico. Además cuando se
5 resuelve sobre determinantes de uso y ocupación de suelos
6 vienen implícitas las condicionantes de cumplimiento:
7 número de parqueo, secciones de vía, para la autorización
8 puntual de funcionamiento, entonces eso se entendería que
9 ya está dentro del plan, gracias.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Se elimina el artículo 40 de la propuesta 33
12 de esta Ordenanza. Continuamos señor Secretario.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 33 actual, anterior 41.

15

16 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señora Concejal
17 Martínez.

18

19 A las 13:37 ingresa el Concejal Lcdo. Lauro Pesántez.

20

21 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Disculpe señor Alcalde compañeros
22 y compañeras aquí presentes que sea reiterativa en esta
23 pregunta que lo hicimos al principio y al inicio de la
24 reunión de la sesión, en este articulado plantea introducir
25 mecanismos administrativos y económicos para el impulso y
26 estímulo de las actividades turísticas en las zonas
27 especiales, si ya estamos eliminando prácticamente todo
28 este capítulo en general mientras no tengamos el plan,
29 porque el plan luego determina a través de presupuestos de
30 POAs el cómo, el qué y el de dónde se sacaran los recursos
31 para hacerlo, entonces no sé si a lo mejor también
32 deberíamos eliminar porque realmente no estaría acorde
33 dejar solo un artículo como suelto cuando hablamos de el
34 tema de los recursos económicos, un plan debe venir
35 acompañado de presupuesto y de actividades de planificación

1 de programas y proyectos. Sobre todo porque no tendría
2 validez en el marco general de este capítulo general, la
3 propuesta es que se elimine también este artículo dentro de
4 este capítulo que estamos discutiendo.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Se elimina el artículo 41, 33 de la presente
7 Ordenanza, señorita Concejal Brito.

8

9 PISC. GABRIELA BRITO: Señor Alcalde, yo más bien sumarme a
10 la moción de que se elimine pero creo que si es importante
11 revisar el momento que se le dieron funciones a la
12 Fundación Municipal de Turismo, si esta justamente el poder
13 impulsar, estimular la actividad turística en las zonas
14 especiales, yo creo que sí debería ser una de las
15 prioridades pero que este claramente definido en las
16 funciones que va tener la Fundación de Turismo, más bien yo
17 me voy a permitir revisar para en el caso de reconsiderar
18 poder revisar que este este impulso de pronto habría que
19 replantear el tema de impulso administrativo económico, le
20 podemos, sobre todo replantear al texto como está aquí
21 escrito, pero creo que no hay que obviar la necesidad y la
22 competencia que va tener la fundación de enfocarse sobre
23 todo en esas zonas, entonces me sumaría a la moción de que
24 se elimine por el momento.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si eliminamos el artículo
27 41 de la propuesta 33 de la Ordenanza, entiendo que se
28 elimina. Se elimina señor Secretario.

29

30 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 33 actual anterior 42.

31

32 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señora Concejal Ordóñez.

33

34 ING. DORA ORDÓNEZ: Gracias, yo quisiera consultar a los
35 proponentes ¿Cuál era el espíritu de plantear este

1 artículo?, no entiendo muy bien a que se refiere la marca
2 que debe ser potenciada y definida, si es que me pueden
3 ayudar quienes plantearon el texto, gracias.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Barrera.

6

7 DR. XAVIER BARRERA: Si, inicialmente se tenía previsto lo
8 que comentaba el compañero Concejal Lauro Pesántez, al
9 inicio del debate la posibilidad de generar una marca de
10 ciudad y su debida certificación, sin embargo me parece que
11 es necesario la eliminación total de este artículo en razón
12 de que en el instrumento defina la gestión de las zonas
13 turísticas especiales, podremos incluir todo aquello,
14 decirles que estos dos capítulos de zonas turísticas
15 especiales han sido trabajadas, creo que más desde el punto
16 de vista del sector turístico desde el punto de vista del
17 Ordenamiento Territorial y los instrumentos, entonces por
18 eso es necesario más bien que procedamos a eliminarlo para
19 que en el instrumento defina las zonas turísticas
20 especiales podamos dotarle de toda la parte técnica y
21 jurídica necesaria para la definición señor Alcalde.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Barrera, se
24 eliminaría entonces. Continuamos señor Secretario.

25

26 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo IV Turismo rural y ecoturismo;
27 artículo 33 anterior 43.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Artículo 33 actual, anterior 43. Señorita
30 Concejal Priscila Carrión.

31

32 ING. PRISCILA CARRIÓN: Gracias señor Alcalde, mi consulta
33 es a los compañeros proponentes, dos veces se nombre, o se
34 define el tema de Turismo rural, tanto en el artículo 43

1 como en el artículo 44 está redundando esas dos
2 definiciones, gracias señor Alcalde.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejala Norma Illares.

5

6 MGS. NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde. Como una
7 propuesta en este artículo 43 señor Alcalde que hace
8 relación al Turismo rural, si me parece pertinente que el
9 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal apoye estas
10 iniciativas, entiendo que va ser, a través de la Fundación
11 Turismo para Cuenca lo pueda realizar en coordinación con
12 los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales
13 Rurales en vista de que ellos también dentro de sus POAs,
14 tienen varios proyectos y me parece pertinente que
15 deberíamos dejar establecida en este artículo que vaya en
16 coordinación con el Gobierno Parroquial Rural.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra precisión, opinión. Señora
19 Concejala Martínez.

20

21 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: En este capítulo, cuando hablamos
22 del Turismo rural y ecoturismo, efectivamente debo entender
23 que lo que se quiere rescatar es la importancia que tiene
24 el Turismo rural, sin embargo en ese artículo debo entender
25 que debe estar especificado ¿Qué es el Turismo rural? y
26 ¿Qué es el Turismo comunitario?, que a lo mejor mas bien
27 estos dos textos debería ir en un glosario por que no está
28 en cambio el ecoturismo, entonces la propuesta sería que
29 tanto el tema del Turismo rural y el Turismo comunitario,
30 no sé si aprobamos ya que se pueda hacer un glosario
31 compañeros proponentes me parece que habíamos planteado que
32 se ponga un glosario y que se especifique de que estamos
33 hablando cuando hablamos de ecoturismo. Por otro lado
34 creería yo que ya había planteado el Concejala Carlos
35 Orellana que cuando hablamos del Turismo rural y

1 comunitario estamos aportando al tema de economía popular y
2 solidaria, más bien es un ámbito mucho más extenso no solo
3 como se está planteando aquí que el Turismo rural es
4 simplemente, bueno privado-rural, es decir de una persona
5 que vive en la ruralidad y que tiene un beneficio económico
6 personal no sé si es eso a lo que nos estamos refiriendo
7 aquí en lo que se está exponiendo y el Turismo comunitario
8 que tampoco está bien expuesto que es más bien una oferta
9 turística en lo que los actores protagónicos dice, digamos
10 son prestadores de servicios y que su beneficio es
11 comunitario, que ese un concepto más bien de Economía
12 Popular y Solidaria. Entonces no sé si insisto el Turismo
13 rural, el Turismo comunitario y también el ecoturismo
14 debería definirse ya sea en este mismo capítulo que no
15 encuentro el tema de ecoturismo o debería ponerse un
16 glosario y por otro lado debería plantear más bien la
17 importancia de que al poner este capítulo, lo que estamos
18 es fortaleciendo la Economía Popular y Solidaria a través
19 de los diferentes tipos de Turismo rural, comunitario y
20 ecoturismo, porque son como los principio de la Economía
21 Popular y Solidaria.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Barrera.

24

25 DR. XAVIER BARRERA: Esta había sido una de las peticiones
26 con absoluta justicia para contar con equidad territorial
27 en esta Ordenanza, por parte de los compañeros y compañeras
28 Concejales representantes del sector rural, incluir en la
29 Ordenanza, un capítulo que desarrolla el Turismo rural y el
30 ecoturismo, tal vez no sea el que mejor pueda fundamentar
31 la inclusión de este capítulo en razón de que para algunos
32 entendidos en la materia el Turismo es Turismo en cualquier
33 lado en se desarrolle, sea en un comunidad, sea en una
34 parroquia rural, sea una parroquia urbana, sin embargo es
35 un sentido de pertenencia el que se trata de incorporar

1 dentro de la Ordenanza, creo que hay que armonizar de mejor
2 manera los artículo 43 y 44, porque efectivamente existe
3 una redundancias entre lo que establece el 43 al definir
4 Turismo rural y Turismo comunitario, y en el 44 lo único
5 que rescatamos es la parte del ecoturismo. Habría que más
6 bien incluirle y lo que decía con mucha propiedad la
7 compañera Concejal Norma Illares, incorporar la
8 coordinación, incorporara la coordinación con los Gobiernos
9 Descentralizados Parroquiales que es fundamental, más bien
10 es por un sentido de pertenencia señor Alcalde, compañeros,
11 compañeras Concejales que se ha incluido este capítulo en
12 razón de que el Turismo no sea solo visto a la ciudad a su
13 centro histórico si no a su patrimonio en el ámbito de lo
14 urbano si no también se vayan desarrollando proyectos en el
15 sector turístico, en las comunidades, en las parroquias
16 rurales, apostarle también a la Economía Popular y
17 Solidaria como en los ejes de desarrollo de la actividad
18 turística, podríamos dejarlo para tal vez entre el artículo
19 43 y 44 desarrollar un solo artículo que defina esta
20 modalidades de Turismo, sin dejar de plasmar insisto la
21 pertenencia y la equidad territorial con la cual se
22 redactado este capítulo.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Barrera, consulto si
25 quedaría tal como está el artículo 43, con las observación
26 señor Secretario. Señor Concejal Pesántez.

27

28 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias señor Alcalde,
29 compañeros Concejales. La forma como está planteado eso
30 mismo es el Turismo rural, ahí está definido todo, lo que
31 si les sugiero que se les retire lo que es el Turismo
32 comunitario, el Turismo comunitario es el Turismo de la
33 agrupación de personas eso es comunitario, y el Turismo
34 rural puede ser un emprendimiento de una sola persona eso
35 es el Turismo rural, o sea aquí en la última parte donde

1 dice el Turismo comunitario es la oferta turística en la
2 que son actores, protagónicos de las comunidades porque son
3 los prestadores de servicios turísticos, si es comunitario
4 no puede ser solos, entonces yo sugiero que esa palabra
5 "solos" se elimine por que no puede ser un proyecto
6 comunitario de una sola persona si no tiene que ser de
7 varias, entonces eso sugiero que se elimine esa palabra
8 "solos". Muchas gracias.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Bien, con esas observaciones aprobaríamos el
11 artículo 33 de la actual Ordenanza 43 de la propuesta, se
12 aprueba señor Secretario.

13

14 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 34 actual anterior 44.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Barrera.

17

18 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, no sé si estaría bien
19 mocionar que se elimine este artículo y que más bien para
20 una reconsideración, podríamos reincorporar la definición
21 de ecoturismo en el artículo precedente o en un glosario,
22 para el glosario de términos tendríamos apenas dos o tres
23 términos, tal vez mas bien lo que correspondería es
24 incluirle en el artículo precedente que acabamos de aprobar
25 la definición de ecoturismo en razón de que el anterior
26 artículo ya está definido y como lo decía precisión el
27 Concejal Pesántez, lo que es el Turismo rural y lo que es
28 el Turismo comunitario.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Se eliminaría el artículo 44 para que en la
31 reconsideración se introduzcan las definiciones de cada una
32 de las modalidades de Turismo, continuamos.

33

34 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 34 anterior 45.

35

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señor ingeniero Juan
2 Pablo Vintimilla.

3

4 ING. JUAN PABLO VINTIMILLA: Yo creo que hubo una definición
5 muy clara de Turismo rural comunitario, aquí se está
6 haciendo tal vez una aclaración que siento que no viene al
7 caso, sugiero eliminar este artículo porque ya va estar
8 todo redactado en lo anterior.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal Brito.

11

12 PSIC. GABRIELA BRITO: Yo me sumo al planteamiento que se
13 elimine este artículo, además que empieza a definir al
14 Turismo rural y al ecoturismo como las visitas guiadas, es
15 decir ni está bien la definición y creo que ya llegamos a
16 un acuerdo de cómo vamos a ordenar los conceptos, entonces
17 mociono que se elimine este artículo.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Se elimina.

20

21 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 34 anterior 46.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Barrera.

24

25 DR. XAVIER BARRERA: Solamente una pequeña aclaración, para
26 definir este capítulo se crearon mesas de trabajo y lo que
27 nosotros hemos buscado como proponentes de la Ordenanza es
28 solamente plasmar lo que se decidió en esas mesas, por eso
29 decía tal vez no sea el más indicado para sostener que es
30 el Turismo rural, que es el ecoturismo, que es el Turismo
31 comunitario, porque no es cercano nosotros, sin embargo es
32 fruto de un trabajo que se dio en unas mesas pedidas
33 precisamente por los compañeros Concejales en primer
34 debate, en este caso en el artículo 46 propuesta inicial
35 deberíamos incluirles a los Gobiernos Autónomos

1 Descentralizados Parroquiales ellos deberían de ser parte
2 también de esa coordinación, con la Fundación Turismo y la
3 dependencias Municipales, para implementar señalética en
4 las áreas Turísticas rurales.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Martínez.

7

8 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Y además de ello señor Alcalde y
9 compañero Concejal Xavier Barrera, deberíamos de incluir al
10 Ministerio de Turismo porque ellos son por ejemplo, en el
11 caso de, escuchaba una noticia que el caso de Quingueo
12 estaban yendo a determinarlo como pueblos mágicos, etc.
13 Entonces me parece que no podría haber unas dos o letreros
14 de un mismo sector a lo mejor hacemos competencia entre
15 los, tanto estatal como local, entonces más bien deberíamos
16 incluir además de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
17 deberíamos de poner también al Ministerio de Turismo.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Correcto, aprobaríamos así entonces el
20 artículo 34 anterior 46 con esa observación. Continuamos.

21

22 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 35 anterior 47.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

25

26 ABG. RUTH CALDAS: Gracias de forma nada más, al final del
27 primer párrafo a nivel nacional e internacional.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba.

30

31 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 36 anterior 48.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Ordóñez.

34

1 ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias, en este artículo me parece que
2 hay una disposición muy abierta cuando se dice que los
3 trámites deberán ser atendidos con celeridad y oportunidad
4 por cualquier dependencia, es decir en qué tiempo quienes
5 deben responder así que más bien planteo que se ajuste, no
6 sé cuáles son los trámites administrativos y que tiempo
7 requerirán para respuesta, pero de acuerdo a lo que se
8 establece en el propio Código Administrativo si es que
9 existe un plazo definido, no sé si es 15 días o referimos
10 al código, si alguien puede ayudar ahí, un abogado con más
11 experiencia, gracias.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico,

14

15 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señor Alcalde, los trámites
16 administrativos según el COA no podrán pasar de 30 días en
17 cuanto al plazo entonces podrían acoger ese plazo que
18 determina el COA señor Alcalde y señores Concejales.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Barrera.

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Insisto nosotros tratamos de plasmar lo
23 que se resolvió en las mesas en esta normativa, sin embargo
24 nosotros entendemos que el COA es una norma de carácter
25 general; regula todos los trámites administrativos, tanto
26 de lo urbano como lo rural, yo sugeriría más bien, como ya
27 plasmamos al inicio de la Ordenanza que el sistema Cantonal
28 se regirá por principios de celeridad, de no discriminación
29 y demás eliminar este artículo porque a larga si es urbano
30 rural el trámite administrativo el COA establece como norma
31 de carácter general el mismo plazo para todos los trámites.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Se eliminaría el artículo 36 anterior 48.
34 Continuamos señor Secretario.

35

1 SEÑOR SECRETARIO: Capítulo V del servicio de transporte de
2 Turistas en el Cantón; artículo 36 anterior 49.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Si no hay observaciones, señora Concejal
5 Ordóñez.

6

7 ING. DORA ORDÓNEZ: Estábamos en el capítulo V, me parece
8 que para todo este capítulo vamos a requerir, si es posible
9 y si usted lo dispone señor Alcalde el acompañamiento y el
10 apoyo de algún funcionario de la Dirección Municipal de
11 Tránsito o de la empresa de movilidad, me parece más que de
12 la empresa de movilidad, respecto a la competencia que
13 tiene la propia EMOV y cómo actúan en lo que tienen que ver
14 en el control de tránsito porque hay algunas
15 características específicas que se cumplen por ejemplo para
16 los títulos habilitantes o en su defecto si es la EMOV la
17 que regula y controla o es la ANT O CTE, si es que nos
18 pueden ayudar ahí alguien de la EMOV. Gracias.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Vamos adelante con el artículo 36
21 anterior 49, alguna observación o hay alguna aclaración que
22 necesita pedirse a los funcionarios presentes, señora
23 Concejal Gordillo.

24

25 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias señor Alcalde, efectivamente
26 en el anterior artículo 49 en el segundo inciso con
27 claridad se dice que lo relacionado con la gestión de la
28 competencia de transporte y transporte turístico de
29 pasajeros intercantonal, interprovincial corresponde
30 exclusivamente a las entidades nacionales competentes, las
31 normas de esta Ordenanza no prevalecen sobre la normativa
32 nacional pero si regulan lo estrictamente definido en este
33 capítulo, sin embargo en el inciso primero, más bien mi
34 pregunta es dentro del Cantón Cuenca si bien aquí hace
35 referencia al transporte turístico de pasajeros

1 intercantonal e interprovincial, pero como se está
2 regulando el transporte intercantonal dentro del Cantón
3 Cuenca, entonces ahí si debe quedar claro que el transporte
4 intracantonal debe estar normado a través del EMOV.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Martínez.

7

8 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Señor Alcalde, yo creo que la
9 solicitud de la Concejal Ordóñez era más bien para, a
10 propósito de todo el capítulo no solo de un artículo en
11 especial sobre todo me preocupa y me permito poner a su
12 consideración compañeros, compañeras y los que utilizan la
13 silla vacía. Por ejemplo en el artículo 51 plantea que los
14 vehículos de transporte de pasajeros quedan autorizados
15 para estacionarse en las vías públicas que se encuentra
16 frente a los establecimiento de alojamiento yo me pregunto
17 qué pasa en la gran Colombia, si ponemos así en la vía en
18 la ruta del tranvía es imposible, esto sería
19 contradictorio, entonces no podríamos establecer que se
20 podría dar ese tipo de permisos por que lógicamente si
21 aprobamos tal cual está deberíamos dar una autorización, y
22 por otro lado igual en los siguientes artículos como el 52
23 hoy seria 37 me parece, plantea igual que la Dirección
24 Municipal de Tránsito en conjunto con la empresa Municipal
25 de Tránsito de Cuenca, definirán y destinaran zonas
26 especiales en las que los vehículos de transporte turístico
27 podrán aparcar provisionalmente, entonces me parece que hay
28 un plan que todavía no está aprobado pero existe un plan en
29 el Cantón Cuenca sobre el tema de movilidad, entonces más
30 bien la preocupación es como en su conjunto este capítulo
31 no se contradice con lo que está sucediendo actualmente y
32 mucho más señor Alcalde, preocupa los frentistas del
33 Tranvía que es sobre todo en la Gran Colombia en donde en
34 su gran mayoría lo que estaríamos diciendo es que ellos
35 podrían estacionar sus vehículos en el artículo 51 por

1 ejemplo, entonces creería yo que podríamos establecer no un
2 receso pero si una revisión completa de este capítulo con
3 respecto a las atribuciones que podría tener o no tanto la
4 Dirección como en este caso la Empresa Municipal EMOV EP.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Alguna explicación arquitecto Darío Pizarro.

7

8 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO ARQ. DARIO PIZARRO: Al momento se
9 está realizando justamente el estudio para determinar los
10 espacios adecuados para lo que es transporte turístico,
11 también se está viendo las nuevas rutas y frecuencias que
12 son más factibles en lo que es los transporte de buses de
13 dos pisos, lo que usted decía por ejemplo en la Gran
14 Colombia no sería factible, pero se está viendo en las vías
15 transversales buscando los espacios adecuados y que
16 funcionen de una manera que pueda dar abastecimiento a
17 todas los hoteles y hostales del centro, en realidad no
18 podría ser al frente pero están, digamos dentro del área de
19 influencia.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal Brito.

22

23 PSIC. GABIELA BRITO: En realidad la solicitud de
24 comparecencia estaba más fundamentada en explicarnos las
25 competencias que tiene la ANT, la EMOV, el poder conocer si
26 el Ministerio de Turismo también emite algún criterio, no
27 se señor Alcalde vamos a tener la presencia de algún
28 delegado de la EMOV.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Está llegando en pocos minutos el Gerente de
31 la EMOV, sin embargo estamos muy cercanos a cumplir las
32 cuatro horas de sesión, descontando el tiempo que tuvimos
33 de receso.

34

1 PSIC. GABRIELA BRITO: Yo creo que este capítulo
2 personalmente, planteo no hay como avanzar si no podemos
3 tener la presencia al menos de un delegado de la EMOV para
4 poder tener los criterios claros, si no estamos cada uno,
5 nada más.

6

7 DR. XAVIER BARRERA: Es importante que siempre contemos con
8 los técnicos acá, cada uno es especialista en su materia,
9 hemos conversado con el Gerente de la EMOV de algunos
10 puntos que están presentes en el articulado de la
11 Ordenanza, creo que queda claro en el artículo 49 que el
12 transporte intercantonal es competencia del Gobierno
13 Autónomo Descentralizado Municipal que lo ejerce a través
14 de una delegación la EMOV EP, parece que hay temas que no
15 sería necesario redundarlos porque hay Ordenanzas vigentes,
16 ellos dan los títulos habilitantes, verifican que se
17 cumplan las condiciones para ofertar un transporte con
18 servicio turístico por eso que en el segundo inciso el
19 artículo 49 ustedes podrán apreciar que la gestión del
20 transporte público y transporte turístico de pasajeros
21 intercantonal e interprovincial es decir o era la
22 jurisdicción de Cuenca es competencia de la agencia
23 nacional de tránsito, está clarísimo parece que no hay por
24 donde perderse ahí, lo que decía la compañera Concejal
25 Carolina Martínez en el artículo 51 sobre los 20 minutos,
26 la propuesta del sector privado es 20 minutos, la propuesta
27 del EMOV era 10 minutos, no había una restricción a no
28 poder aparcar frente a los locales que brindan servicios
29 turísticos sino más bien era en el tiempo en el cual podría
30 permanecer ese vehículo; 10 minutos decía la EMOV, por tema
31 de movilidad de tránsito; 20 minutos decía el sector
32 turístico, por temas de que muchas veces quienes hacen uso
33 de la oferta turística son personas con discapacidad, son
34 personas adultos mayores, y eso podría dificultar que en 10
35 minutos se pueda hacer el embarque y desembarque, carga y

1 descarga podría ser de maletas eso es lo que les podría
2 comentar señor Alcalde, más adelante ustedes podrán
3 apreciar incluso una reforma a la Ordenanza que también la
4 conversábamos con el señor Gerente de la EMOV, él siempre
5 nos dio su valioso criterio y decía que es posible que
6 estos vehículos ingresen al centro histórico de Cuenca
7 siempre que se respete el giro, el ámbito, el espacio de
8 giro porque tampoco podemos incluir a vehículos que no
9 respeten el giro adecuado el ángulo de giro y que para esos
10 temas debería coordinarse con un agente civil de tránsito,
11 eso está más adelante en la disposición reformativa, no sé
12 si compañeros y compañeras Concejales esta Ordenanza ha
13 superado dos años, el sector turístico si tal vez
14 avanzamos, nos saltamos desde el capítulo V señor Alcalde,
15 al título cuarto hasta que pueda estar presente entiendo un
16 técnico de la EMOV o el señor Gerente en su defecto.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejala Ordóñez.

19

20 ING. DORA ORDÓNEZ: Respecto al tiempo permitido para el
21 parqueo hay una campaña que la EMOV ha llevado adelante, un
22 buen tiempo que además ha tenido buenos resultados, la
23 campaña solo un ratito también está prohibido me parece que
24 se puede ser muy discrecional o puede haber mucha
25 subjetividad al momento de implementar una campaña de estas
26 y de aplicar el control y la respectiva multa, entonces eso
27 puede generar inconformidad con las personas que si se
28 estacionan para bajarse del carro por ejemplo en el centro
29 histórico y no se le multe o si se le multe, entonces por
30 eso me preocupa más bien lo que si se debería definirse
31 además que en ciertos sectores si se podrá parquear 20
32 minutos quizás en el centro histórico no es posible, no se
33 creó yo que amerita una especificidad en el estudio por eso
34 es que la zona especial puede hacer ese modelo gestión o
35 esa regulación en cada zona, en cada sector, en cada local

1 turístico, quizás no podría regularse de manera general
2 pero sí que este incluido en el modelo de gestión
3 territorial, gracias.

4

5 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa.

6

7 ABG. CPA RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde. Me voy a
8 referir también al criterio de provisionalidad del que ya
9 se hablado en la intervención que me antecedió y me parece
10 que esa debería ser condición independientemente del
11 tiempo, el cual debería variar en función de la
12 factibilidad técnica que debe obtener, ahí si yo creo que
13 cada uno de los locales por que hace un momento de señalaba
14 el tema de la Gran Colombia ahí tenemos varios
15 establecimientos turísticos pero 20 minutos en una zona
16 complicada donde tenemos sola una vía de conducción de
17 vehículos por que la otra está limitada ya, y
18 exclusivamente al tranvía nos va complicar la movilidad en
19 el centro histórico, entonces, entiendo que eso se va
20 reconsiderar ya con la presencia del señor Gerente pero
21 ahora yo me anticipo, debería contarse con un informe
22 técnico de factibilidad por cada de los peticionarios en
23 cada caso porque en otros casos a lo mejor tienen
24 estacionamiento propio que no requieren, pero cuando se
25 requiera debería haber una factibilidad técnica de por
26 medio.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Barrera

29

30 DR. XAVIER BARRERA: Me parece que con lo planteado la
31 compañera Concejal Dora Ordoñez y la Compañera Concejal
32 Ruth Caldas podríamos ir encontrando una posibilidad de una
33 redacción del artículo, es decir que se determine de manera
34 especial la autorización y que para que los que se han
35 permitido se pongan un tiempo porque es una realidad señor

1 Alcalde, que en las próximas semanas aprobaremos cinco
2 normativas que son necesarias o pondremos en conocimiento
3 ante este Concejo Cantonal evidentemente esperemos que se
4 apruebe cinco normativas que regulan parte de este que pasa
5 alrededor de la ruta tranvial, no solo con el aparcamiento,
6 con las construcciones incluso con las actividades
7 comerciales eso se está desarrollando ya y ahí se podría
8 entonces regular este tema que es una justa preocupación de
9 la compañera Concejal Carolina Martínez.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Ingeniero Juan Pablo Vintimilla.

12

13 ING. JUAN PABLO VINTIMILLA, SILLA VACÍA: Comparto lo que
14 dice el Concejal Barrera, yo creo que hay que buscar la
15 mejor forma de normar esto y les pido a ustedes nada más
16 que entendamos un poco el espíritu de esta, de lo que se
17 trataba de plasmar acá en las mesas como ya se mencionó las
18 personas que están haciendo transporte turístico, los buses
19 de dos pisos etc. Todos tienen sus necesidades y hay que
20 normarles a cada uno de ellos, sin embargo si les pediría
21 que de alguna forma se busque una redacción para esto
22 porque hoy por hoy se ha convertido en un verdadero
23 problema, en que los prestadores de servicios primero
24 entrar al centro histórico de Cuenca, yo entiendo que
25 debería de haber limitaciones de giro como ya lo
26 mencionaron si es necesario incluso limitaciones de tamaño
27 pero hay que explicar anticipadamente no pueden llegar las
28 compañías o los operadores y no poder simplemente entrar al
29 centro, y tener que hacer traslados solo para su
30 conocimiento de la Avenida 12 Abril, para su conocimiento
31 por ejemplo al centro trasladando en furgonetas y las
32 maletas en camionetas entonces eso es un absurdo. Entonces
33 yo si les pido que entiendan el espíritu de cómo se
34 encuentra la mejor forma de redacción de este artículo, lo
35 de los 10 minutos está totalmente de acuerdo o 20 minutos

1 en los sitios que se puedan, por ejemplo en la Gran
2 Colombia es imposible pero las transversales algunas de
3 ellas si permite esto, las ciudades además se regulan con
4 horarios, a veces hay horarios en los que no puede llegar
5 con sus Turistas, si hacemos un viaje a cualquier parte
6 del mundo vemos que hay horarios en los que se puede
7 desembarcar y embarcar a los pasajeros y a sus
8 pertenencias, entonces yo si les pido que aquí no sé si se
9 debe reconsiderar todo este artículo señores Concejales o
10 esperar el informe técnico como ustedes mencionan pero si
11 debe quedar normado para que no haya discrecionalidad en
12 muchas veces incluso en el gente de tránsito yo creo que
13 esto debe quedar claro para que los operadores sepan cómo
14 tienen que trabajar y también los agentes sepan cómo deben
15 actuar. Muchas gracias.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Sobre el artículo en mención, el artículo 36
18 actual anterior 49, señora Concejal Ordóñez.

19

20 ING. DORA ORDÓÑEZ: Independientemente del apoyo que nos
21 pueda dar el técnico, el funcionario o el Gerente del EMOV,
22 creo que este artículo no debería estar porque habla de la
23 autorización que damos para el transporte de turistas, se
24 autoriza cuando se emita el título habilitante ahí el
25 vehículo que tiene autorización o un título habilitante
26 para transporte turístico ya puede transitar, entonces
27 autorizar el tránsito a través de una Ordenanza creo que
28 estamos más bien prohibiendo al no hacerlo libre movilidad
29 y la libre circulación me parece que no debería estar en
30 este artículo en específico, porque una vez que se ha
31 emitido el permiso correspondiente se entiende que el
32 vehículo que ha sido autorizado, ya puede transitar
33 obviamente con turistas porque es su objeto.

34

1 ING. JUAN PABLO VINTIMILLA, SILLA VACÍA: No es el caso
2 lamentablemente, la experiencia del sector es que
3 simplemente no está clara la normativa en especial para los
4 agentes, entonces simplemente no se permite el ingreso y
5 cuando ingresa son multados y son retirados, hay videos
6 incluso que lo han visto circulados en las redes donde se
7 ve agentes retirando los carros de transportes. Debería ser
8 un poco el Cantón porque yo creo que cuando vamos a ciertos
9 poblados vamos encontrar con la misma dificultad que tamaño
10 de bus de pasajero puede entrar al centro por decir de
11 Quingeo, el problema es que hay la autorización pero en un
12 momento determinado se contrapone con la acción del
13 funcionario que no está mal que esta correcta, debería
14 haber como usted bien dice sitios horarios, etc. Pero como
15 regulamos ese espíritu para que haya claridad en el
16 servicio de transporte turístico en la ciudad Cuenca.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Ordóñez.

19

20 ING. DORA ORDÓÑEZ: Yo insisto en el hecho de que este
21 artículo debería eliminarse por que en principio está
22 hablando del transporte de Turistas en el Cantón Cuenca, y
23 eso no está prohibido ni tampoco debemos de permitirlo es
24 de libre tránsito, lo que se debe autorizar es que el
25 vehículo pueda, porque todavía no hablamos de
26 estacionamiento, me refiero al artículo 49 anterior que
27 habla específicamente del tránsito de los vehículos o del
28 transporte de Turista que no está prohibido, no hablo del
29 estacionamiento ojo y otra cosa tanto es así que el segundo
30 párrafo habla de que el control, la gestión de la
31 competencia dice le corresponde exclusivamente a las
32 entidades nacionales competentes, creo que no debería estar
33 ese artículo y mociono que se elimine. Gracias.

34

1 SEÑOR ALCALDE: Se refiere al anterior 49 actual 36, hay una
2 propuesta de que se elimine este artículo, señor Concejal
3 Barrera.

4

5 DR. XAVIER BARRERA: Creo señor Alcalde que muchas veces
6 nosotros al dictar una normativa lo hacemos de carácter
7 general pero podemos cometer el error de redundar ya
8 quienes se acreditan o quienes obtengan mejor dicho el
9 título habilitante como prestadores de transporte turístico
10 ya está normado, coincido en que se debería eliminar el
11 artículo.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Se elimina el artículo 36 anterior 49.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Artículo 36 anterior 50.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Alguna observación, señor Concejal Barrera.

18

19 DR. XAVIER BARRERA: Me parece señor Concejal que la primera
20 parte del artículo no deja duda, simplemente el
21 cumplimiento lo establecen las diferentes normas vigentes
22 más bien en su segundo inciso se vería necesario tal vez
23 coordinar con alguien del EMOV que nos comenten como
24 procede en esos casos, cuando hay un vehículo internacional
25 que ingresa, tampoco podríamos exonerarle nosotros del
26 cumplimiento de las obligaciones por que están en
27 territorio nacional y toda persona que ingresa al
28 territorio nacional ni siquiera puede excusar
29 desconocimiento de la ley, entonces si se necesitaríamos
30 aquí señor Alcalde el apoyo de alguien de la EMOV.
31 Mocionaría aprobar el artículo 50 dejando a salvo la
32 reconsideración al momento que se encuentre alguien de la
33 EMOV presente.

34

1 SEÑOR ALCALDE: Les recuerdo que tenemos 4 horas de sesión,
2 señora Concejal Ordóñez.

3

4 ING. DORA ORDÓNEZ: Alcalde, yo soy del criterio de que los
5 procedimientos de control que lleva adelante la EMOV no
6 deberían volverse a regular por que la EMOV ya tiene
7 competencia de control obviamente en su territorio al
8 transporte turístico, tanto es así que por ejemplo a las
9 furgonetas se les controla en las vías que son de
10 administración Municipal, además aquí se habla literalmente
11 de cuales registros debería exigir, la pregunta es cuáles
12 registros debería exigir la pregunta es ¿Quién? La EMOV los
13 agentes de la EMOV, la CTE en las vías que están el Cantón
14 y que les corresponde a las CTE administrar. Aparte que
15 resulta inconcluso me parece que superamos la competencia
16 que tiene la EMOV sobre Control o estamos volviendo a
17 regular y cuando pedimos registro de Turismo, licencia
18 única, funcionamiento, permiso de operación por qué pedimos
19 por ejemplo la revisión técnica vehicular, la tasa
20 solidaria se me ocurre cualquier otro documento. Alcalde,
21 si usted me permite voy a mocionar si están de acuerdo los
22 demás compañeros a demás estando consiente de que se ha
23 cumplido las 4 horas de sesión que suspenda el debate toda
24 vez que no podemos avanzar en vista de que no tenemos el
25 apoyo técnico y administrativo que se suspende en el debate
26 para un aproxima convocatoria. Gracias.

27

28 SEÑOR ALCALDE: Hay una propuesta de la señora Concejal
29 Ordóñez, señorita Vicealcaldesa.

30

31 ABG. CPA RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, me parece de
32 absoluta pertinencia sumarme a la moción de la señora
33 Concejal Ordóñez y pedirle gentilmente que pueda añadir a
34 su moción que desde secretaria se puedan recoger cuáles son
35 esas peticiones, propuestas que se han generado durante

1 este debate respecto de los artículos que deberán ser
2 reconsiderados para que eventualmente tengamos ya los
3 textos propuestos en la siguiente sesión con aquello que
4 podamos agilizar la discusión definitiva ya en el siguiente
5 tratamiento.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señora Concejal Martínez,

8

9 TNLG. CAROLINA MARTÍNEZ: Sumarme a la propuesta
10 simplemente, no sé si me permite la Concejal Ordóñez, que
11 pudiera decir no más allá de quince días regrese la
12 propuesta de Ordenanza que diría, ya que es un tema
13 realmente que ha estado pendiente y que hemos trabajado
14 arduamente varios compañeros Concejales en el aporte sin
15 duda importante en esta Ordenanza, pero no podíamos
16 aprobarla sobre todo en este tipo de articulado que no
17 tiene validez el momento de ejecutar, entonces no sé si la
18 Concejal Ordóñez podría proponer para también apoyar a la
19 moción poner que no más allá de 15 días regrese la
20 Ordenanza, además las observaciones y con todo el informe
21 técnico compañeros Concejales Xavier Barrera y Lalita con
22 respecto a este tipo de artículo que realmente dejan mucho
23 más preocupaciones para el sector turístico.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Barrera, señora Concejal
26 Ordóñez.

27

28 DR. XAVIER BARRERA: Me parece que quienes hemos estado
29 cercanos a la construcción de la Ordenanza tenemos claridad
30 sobre lo que estamos regulando acá, tal vez el momento de
31 plasmarlo en la redacción puede tender a confundir, sin
32 embargo, es necesario también que se cuente con los
33 informes técnicos para que las Ordenanzas no queden en
34 letra muerta y a veces por la premura de aprobar en esta
35 misma sesión podríamos incurrir, tal vez en alguna

1 inobservancia de lo que ya está regulado o incluso mejorar
2 como está redactada la Ordenanza con alguien que
3 específicamente conozca el tema, de cómo se regula el
4 tránsito, yo solo me atrevería a decirle señor Alcalde,
5 compañeros Concejales que son 3 o 4 artículos, esto les
6 prometo que con la eficiencia que tiene la EMOV en dos
7 horas está resuelto, en menos, es simplemente un tema de
8 apreciación. Yo más bien sugeriría señor Alcalde, que no
9 sea un plazo de 15 días un término porque lo que se viene
10 en los diferentes títulos son exclusivamente temas de ley,
11 ya son temas de licencia única de funcionamiento que
12 solamente lo incluimos nosotros como parte de la
13 obligatoriedad que se tiene de normar y poco o nada en las
14 disposiciones generales transitorias y demás, he tomado en
15 cuenta las observaciones que han ido planteando los
16 compañeros y compañeras Concejales, son puntualmente 4 y
17 los 4 ya hemos conversado con la compañera Concejala
18 Carolina Martínez, están resueltas; es decir que en el tema
19 de las reconsideraciones señor Alcalde, no habría ningún
20 inconveniente más bien sugerir que esto, mañana mismo lo
21 vamos hacer, nos vamos acercar al señor Gerente de la EMOV
22 y podríamos tener el informe en esta misma semana señor
23 Alcalde, para que quede a su consideración el día que lo
24 incluya en el debate, si es en el término máximo de 15 días
25 está muy bien. Gracias.

26

27 SEÑOR ALCALDE: En el término máximo de 15 días tenemos esa
28 propuesta, inmediatamente completariamos la sesión, la
29 sesión queda suspendida si así lo plantean ustedes yo me
30 adelanto nada más, la sesión queda suspendida se convocaría
31 para terminar la discusión de la Ordenanza con la
32 recomendación de la señorita Vicealcaldesa. Señorita
33 Vicealcaldesa.

34

1 ABG. CPA RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde esto es para
2 cerrar la sesión quien arma el orden del día y lo aprueba
3 es secretaria y la alcaldía respectivamente, pero sugerir
4 señor Alcalde que cuando se traten de Ordenanzas complejas
5 como la que estamos abordando en este último punto del
6 orden del día se trate de no conjugar primero tantos puntos
7 y luego dejar este tema al final inclusive no solo por la
8 frescura que es necesaria que mantengamos quienes estamos
9 llamados a debatirlos las propuestas, sino también por los
10 ciudadanos porque un sesión convocada desde las 9 de la
11 mañana sin duda hacen que ya estén presentes desde esa hora
12 entonces con esa intención sana dese luego sugerirles señor
13 Alcalde que para situaciones futuras se pueda tener en
14 cuenta este criterio.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Se suspende la sesión señores y señoras
17 Concejales gracias compañeros del sector turístico nos
18 vamos a ver para culminar la Ordenanza.

19

20 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**
21 **CELEBRADA EL LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL**
22 **PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE SUSPENDER EL DEBATE**
23 **DEL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN SEGUNDO DEBATE, SOBRE EL**
24 **PROYECTO DE "ORDENANZA DEL SISTEMA CANTONAL DE TURISMO DE**
25 **CUENCA", PARA QUE REGRESE AL SENO DE CONCEJO CANTONAL CON**
26 **LOS INFORMES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES Y QUE EN UN PLAZO**
27 **MÁXIMO DE 15 DÍAS VUELVA PARA SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN.**

28

29

30 A las 14:22 termina la Sesión.

Ing. Marcelo Cabrera Palacios Dr. Fernando Arteaga Tamariz

ALCALDE DE CUENCA

SECRETARIO DEL ILUSTRE

CONCEJO CANTONAL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13